

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ENERO 3 DE 1855.

{ NÚM. 57.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

REVISTA anual del Ejército—Proclamas de S. E. el Presidente y del Señor Comandante General.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR—Hechos varios.

EXTERIOR—Centro-América—Nicaragua.

VARIEDADES—Abdul-Medjid, Emperador de Turquía.

PARTE OFICIAL.

Revista anual del Ejército.—Proclamas de S. E. el Presidente y el Señor Comandante General.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

AL EJERCITO.

SOLDADOS DEL EJERCITO DE COSTA-RICA.

Me congratulo de veros reunidos alegres y pacíficamente en este sitio, cuando, por desgracia, sigue resonando, al rededor de nosotros, el estrépito de las armas. La situacion deplorable en que se encuentran nuestros vecinos al Sur y al Norte de la República—debe hacernos sentir mas gratamente el beneficio de la paz que debemos á nuestro sistema de prudente neutralidad.

No hay por ahora probabilidad de que se altere este feliz orden de cosas, y de que vuelvan á renacer tan pronto las cuestiones que al principio del año pasado, amenazaron un instante con interrumpir nuestras tareas comerciales y agricolas. Todavia por esta vez el fusil seguirá descansando en vuestros hogares, cediendo el lugar á los instrumentos de trabajo que aseguran la subsistencia de vuestras familias. Todavia por esta vez quedará la espada sin desenvainar; y, todos, oficiales y soldados, podrán atender á su bienestar doméstico, conciliando sus deberes para con la familia con sus obligaciones para con la República.

Por mi parte os prometo que nada omitiré para que se prolongue tan apetecible estado de quietud, merced al cual la República de Costa-Rica vé afianzar

su celebrada prosperidad, su tranquilidad interna y su crédito en el Exterior. No me desviaré un solo momento de la marcha política que he observado hasta el dia, miéntras no entren en cuestion los derechos, el honor y la independencia del Estado. **NEUTRALIDAD**—tal es la divisa que debemos adoptar; y todos nuestros actos deben tender á este único medio de salvacion:—la conservacion de la **NEUTRALIDAD**. La paz es nuestra gloria, y no quiero otra para Costa-Rica;—gloria mas sólida que brillante, gloria que todo lo conserva y que nada destruye, gloria que asegura á la patria todos sus brazos, á la familia todos sus apoyos, al Gobierno todos sus recursos.

Pero no por esto perderé de vista las contingencias que puede acarrear la complicacion de los negocios en la América central. Desgraciadamente la circunspeccion política no siempre basta á alejar los riesgos que se quieren evitar, si la turbulencia ó la ambicion aghena vienen á echar sus amenazas y provocaciones en la balanza, cuyo fiel se pretendia mantener equilibrado. La neutralidad no depende solamente del Gobierno que se empeña en observarla, sino del extraño que tiene interes en que no exista y procura comprometerla por pretensiones inicuas ó graves injurias; y llegado este último caso, os prometo que, á pesar de sus ventajas, la sacrificaría sin reparo al honor y al interes del Estado, porque prefiero los azares de la lucha á una paz indecorosa, comprada con vergonzosas concesiones ó el silencio de la pusilanimidad. Bajo este punto de vista, veo con placer que el ejército Costaricense está apercebido á toda eventualidad, y que vuestro Comandante General ha segundado eficazmente las intenciones de mi Gobierno, ya perfeccionandoos en el manejo del arma, ya aumentando vuestros medios de instruccion, ya introduciendo entre vosotros reformas materiales que son otras tantas garantías de triunfo, cuando tengais que defender vuestro Gobierno ó vuestras fronteras.

SOLDADOS DE TODA LA REPUBLICA: Advertid que no hago distinciones entre vosotros, porque, animados todos del mismo espíritu leal y patriótico, teneis todos el mismo interes, y la misma suerte prospera que esperar. Desde la Flor hasta las Bocas del Toro, desde las orillas

del San Juan hasta la mas remota punta de Golfo-Dulce, no hay una pulgada de terreno que no se deba defender con igual entusiasmo por un soldado costaricense, á cualquiera provincia que pertenezca. La paz misma ha contribuido á estrechar los vínculos de esta fraternidad, cuando en presencia de un azote que iba cundiendo por nuestros campos, devorando las sementeras, habeis concurrido de todas partes para ayudar á vuestros hermanos en la destruccion de la terrible langosta. ¡Ojalá no se os presenten en mucho tiempo campañas de otro carácter!, pero, si la suerte lo decidiese de otro modo, encontrariais en vuestra union fraternal, apoyada en todos los recursos que dá la instruccion y disciplina, el poder necesario para resistir victoriosamente á injustos ataques, dejando bien puesto el honor de las armas que os estan confiadas.

San José, 1.º de Enero de 1855.

JUAN RAFAEL MORA.

EL COMANDANTE GENERAL

AL EJERCITO.

SOLDADOS,

Si vuestro Comandante General ha querido ensanchar este año el programa de la revista anual del ejército Costaricense, es porque, confiando en los adelantos notables que habeis hecho en cuanto á disciplina é instruccion, desea manifestar á S. E. el Presidente de la República que, si el Estado prospera en todos los ramos, nuestra organizacion militar ha ido mejorando igualmente con el objeto de apoyar eficazmente tan continua prosperidad.

Gracias á la prudencia del Gobierno, se ha conservado la paz, y nada indica que esta paz preciosa, en la cual estriba el destino de Costa-Rica, deba alterarse por ahora, pero los mas prudentes cálculos salen á veces fallidos, y á pesar de toda la circunspeccion con que se procura evitar complicaciones innecesarias, sucede á menudo que una nacion se vé obligada á prevenir ó á rechazar por las armas las pretensiones que amenazan su independencia ó sus derechos. Con tal prevision es que, llenando las miras del Gobierno, no he perdonado medio para que se añadan al valor de los defensores de la República los conocimientos que le dan una útil direccion, y los medios materiales que le infunden mas confianza y seguridad, aumentando los elementos de triunfo. En breve contaremos con otra arma, á saber, la artilleria, que no ha existido

entre nosotros, ó no habia sido jamás sino un peligro para los mismos que la empleaban. En suma, en medio de las luchas que despedazan á la América Central, nuestra política es ver en todas las secciones hermanos, y enemigos en ninguna; pero el que gratuitamente nos busque con tal carácter, nos hallará tan dispuestos como lo permiten nuestras circunstancias.

OFICIALES DEL EJERCITO: merced á vuestra leal y activa cooperacion y sobre todo á vuestros buenos ejemplos, la carrera militar ha vuelto á ser una carrera honrosa; la fuerza armada una garantía, ya no un peligro, para la sociedad; el soldado un defensor de las leyes y del Gobierno, ya no un instrumento de las facciones. Ya la honradez y la moralidad se hallan hoy dia tan naturalizadas en los cuarteles, como en cualquier otro lugar, donde los demas Costaricenses ejercen sus derechos y cumplen con sus deberes de leales ciudadanos. Completada la regeneracion, no tengo ya para que recriminar contra un pasado que no puede volver, y solo debo llamar vuestro esfuerzo y vuestra ambicion hácia un porvenir cada dia mas lisongero. Verificada ya la rehabilitacion, tengo no solamente la satisfaccion de ofrecer al Gobierno buenos servidores, sino tambien la confianza de presentar al enemigo de la patria, por cualquiera lado que se presente, adversarios que le atajen tanto por el denuedo como por la destreza en el manejo de las armas.

SOLDADOS DE LA REPUBLICA TODA: seguid cumpliendo vuestras obligaciones con la misma puntualidad con que las habeis cumplido hasta el dia, no con el objeto de lanzaros en una via opuesta á vuestras costumbres pacíficas, sino al contrario con el de afianzar vuestra venturosa quietud. Estad bien persuadidos de que el mejor modo de prevenir la guerra, es el de prepararse á ella, con todo el descanso que os hacen los beneficios de la paz. ¿Queréis que esta paz se prolongue? Mostrad por vuestros adelantamientos en todos los ramos del servicio, y por vuestra dedicacion á los ejercicios militares que ningun contrario podria turbar impunemente la que disfrutais.

San José, 1.º de Enero de 1855.

JOSE JOAQUIN MORA.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

REVISTA ANUAL DEL EJERCITO.

El Domingo 31 de Diciembre, á las diez de la mañana, se hallaban reunidas en la plaza principal todas las tropas de San José y Cartago, en número de 5000 hombres.

Era la primera vez que presentaban un aspecto verdaderamente marcial, à consecuencia de estar enteramente uniformadas. Los oficiales sobre todo, movidos de un loable pundonor, se habian esmerado en conformarse con las prescripciones de la Comandancia General, en cuanto à apostura militar.

A las dos y media se puso en marcha el ejército con direccion al llano de Mata-Redonda. Precedido de un piquete de caballeria, iba à la cabeza de la vanguardia el coche que conducia à S. E. el Presidente, acompañado del señor Ministro de la Guerra; marchando à caballo à los costados los edecanes de Su Excelencia, y à poca distancia el señor General en Jefe, Don José Joaquin Mora, con los suyos.

Despues de haber llegado al llano, donde se divisaba desde lejos una larga hilera de tiendas, acampò el ejército, quedando desde entonces establecido el servicio riguroso de campaña.

Cuando à las ocho de la noche se tocò silencio, reinò la mayor tranquilidad en todo el campamento. Ni entònces ni mas tarde hubo que castigar la mas leve falta contra el òrden y la disciplina.

El dia siguiente, à las ocho de la mañana, se celebrò el oficio divino, al cual asistiò el ejército formado en columnas. Oficiaban los señores Presbíteros don Manuel Vasco y don Francisco Calvo, capellanes del ejército.

A las diez entraron de nuevo las tropas en formacion de columnas por cuartas y desfilaron delante de S. E. el Presidente. Inmediatamente despues, formada la valla, recorriò S. E. toda la linea en su coche, despues de lo cual empezaron las maniobras y evoluciones, concluyendose por la formacion del cuadro que hizo descargas cerradas y sostur un fuego graneado durante cuarenta minutos.

A las tres de la tarde habia regresado el ejército à la plaza principal; en el mismo òrden en que habia salido la vispera.

Sin perjuicio de las cualidades que distinguan à las fuerzas Costaricenses, cuanto tuvieron que salir de su pais en tiempo del Gobierno federal, puede asegurarse que solo ahora ha empezado à regularizarse en Costa-Rica el servicio militar.

Segun lo habiamos anunciado en el ultimo Boletin, dieron ayer los empleados un lucido baile en el salon de la Universidad.

En medio del luto que affige à muchos habitantes de San José, no dejó de haber una numerosa concurrencia, aumentada por algunas familias de las provincias de Heredia y Cartago, así como por varias familias extranjeras y particularmente alemanas.

A pesar del poco tiempo que se diò al Sr. Cauty para disponer la sala y los refrescos, nada faltò de lo que podia contribuir al adorno del local y à la confortacion de los concurrentes.

Concluyò el baile à las dos y media de la mañana, habiendo reinado constantemente la animacion y el buen humor en esta funcion que puede decirse improvisada, si se atiende à que, tres horas antes de empezar, no se habia podido aun repartir todas las

invitaciones. Con todo el resultado ha probado que no es fácil tomar desprovistas à nuestras jóvenes bailadoras;—en tres horas sus agiles preparativos habian suplido la falta de agilidad de los ordenadores.

CORREO DE LIBERIA.

NICARAGUA.

Cartas de Liberia fechadas en 31 de Diciembre anuncian que Subtiava, San Felipe, Chinandega y el Viejo se habian pronunciado en favor del Gobierno del General Chamorro: que en una accion dada cerca de Tipitapa y perdida por los *democráticos*, perezò uno de los oficiales de estos llamado Soto; que se habia tomado por asalto el Castillo Viejo, pasando à cuchillo à los rebeldes; y que debian dirigirse 500 hombres à la Virgen con el objeto de atacar à Rivas, que hoy dia no cuenta arriba de 150 hombres, pertenecientes à la causa del Gobierno provisorio.

VARIEDADES.

EL SULTAN ABDUL-MEDJID.

El 1º de Julio de 1839, el *camello negro* que *và arrodillandose de puerta en puerta*, es decir, la muerte, se parò delante del Kiosko de Tchamlidja. Allà estaba expirando, seis dias despues del completo descalabro de su ejército en Nezib, el Sultan Mahmoud II, acometido de un mal que los médicos, ya por ignorancia, ya por mentira política, habian calificado primeramente de *tisis tuberculosa*, pero que el Doctor Millingen, médico que fué de Byron, reconoció sin dificultad por ser el *delirium tremens*, frecuente consecuencia y fatal término del exceso de bebidas alcoholicas. El padischah habia vivido cincuenta y cuatro años y reinado treinta y uno.

Abdul-Medjid, llamado à recoger la peligrosa y pesada herencia del trono imperial, era el vigesimo primo hijo del difunto Sultan. Nacido en Constantinopla el 19 de abril de 1823 acababa de entrar en sus diez y seis años. Su infancia habia sido igual à la de todos los príncipes de su estirpe. Los goces prematuros y la reclusion dorada del serrallo habian hecho hasta aquí casi todos los gastos de su preparacion al trono. A los diez años, dice un viajero, recibia de su madre, à guisa de aguinaldo (rasgo característico de costumbres) dos hermosas esclavas circasianas.

El anciano Khosrew y Halil, cuñado del nuevo Soberano, fueron los primeros que le llevaron la noticia y besaron, en señal de advenimiento, la imperial baba. Penetrò junto con ellos en el Kiosco donde reposaban los restos no enfriados aun del reformador, y allà, mientras los ministros de la religion lavaban el cuerpo, el nuevo Sultan recibió las felicitaciones de sus domésticos, sin perjuicio de verter lágrimas muy pronto enjugadas por la necesidad de obrar. Firmó, acto continuo, el nombramiento de Ha-

lil al puesto de Serasker (comandante de las tropas) y el de Khosrew al Gran-vizirato; y despues se abrieron las puertas. Abdul-Medjid salió del Kiosco, y subió à una calesa tirada por ocho caballos, que le trasportó, en medio de los vivas de las tropas formadas en batalla en su tránsito, à la escala de Harem-Skelessi donde se embarcó en un bote de ceremonia para ir al palacio de Top—kapou à tomar posesion del trono de sus antepasados. Allí recibió el homenaje de los grandes dignatarios, y al mismo tiempo resonó por todas partes en Constantinopla, por la voz de los pregoneros y al estruendo de las salvas de artilleria de todas las baterias de los fuertes y del puerto, la fórmula sacramental: "Subió al trono Su Alteza „nuestro muy Magnifico Señor y dueño Sultan Abdul Medjid. ¡Dios quiera que su reinado haga la dicha de su pueblo!"—En Francia se gritaba antes en iguales circunstancias: *El Rey ha muerto ¡viva el Rey!* En Turquía se hace mencion solo de la vida; se sobrentiende la muerte; apartándose como funesto cuanto trae su recuerdo ó su imagen.

Este reinado, que con efecto habia de descollar en los anales del pueblo otomano, se inauguraba bajo lúgubres auspicios. Supose, el 5 de Julio, en Constantinopla la derrota y dispersion total del ejército de Hafiz y la toma del campamento de Nezib, con todo el material de guerra del ejército destruido, por Ibrahim-Bajá y sus egipcios, que amenazaban ya con pasar el Taurus. Dos dias despues, llegó la noticia de la defeccion de la escuadra llevada à Alejandria y entregada al Bajá de Egipto por Ahmed-Fewsi-Bajá, enemigo declarado de Khosrew y muy receloso de la conocida propension del anciano gran-vizir à vengarse. Un lance repentino podia poner à Constantinopla à la discrecion del poderoso vasallo de la Sublime Puerta, dueño ya en la mar y en tierra; ademas, como el convenio de Unkiar-Skelessi diese à la Rusia un derecho de protectorado sobre el imperio, —justificado y aun exigido por las circunstancias el ejercicio de tan amenazador derecho,—podia preverse, sin ser muy pesimista, el dia cercano en que el nuevo trono, puesto en doble aprieto, se hallaria cercado y como desmenuzado entre las fuerzas del czar y las de Mehemet-Ali. Por fortuna, la Rusia no juzgó entonces prudente y oportuno prevalerse de su protectorado exclusivo; intervino la Europa, y la diplomacia enredó tan bien las cosas que Ibrahim no pudo llevar adelante las ventajas de su señalada victoria, y que el imperio volvió à cobrar aliento.

Esta situacion, por alarmante que fuese, no impidió que el joven padischah se declarase desde el primer dia, partidario y continuador decidido de la reforma resuelta por el destructor de los Jenizaros. En presencia de una última rebelion de estos, Mahmoud habia debido resolverse, en obsequio de su seguridad personal, à mandar estrangular à Mustafá-Khan, su hermano. Mohamud III, en un solo dia, habia hecho matar à nueve hermanos suyos, Rbdul-Medjid sacudió el yugo de tan bárbara prudencia, dejando la vida y libertad entera à su hermano menor Abdul-Aiz, joven voluntarioso y de violentísimos instintos. Cuando se dirigió à la Mezquita de Eyoub para ce-

nir allí, segun el uso solemne, el sable de Othman, insignia del poder, en la ceremonia antigua llamada *Taklidi-Seif*, se promovió una gravísima cuestion sobre si el Sultan se presentaría en el sagrado recinto, cubierta la cabeza con el *Kaouk* ó con el *fez*, con el turbante ó con el ancho casquete rojo de borlon azul. El cheik-ul-islam y todos los ulemas se pronunciaron vivamente en favor de la observancia de la costumbre. Ningun Sultan habia sido consagrado aun sin el *Kaouk* tradicional. ¿Qué pensaria el imperio, que pensarian los santos descendientes del Profeta, encargados del rito de la consagracion, de una innovacion tan manifiestamente contraria al espíritu del Islam y à la Majestad del Califato? La misma Sultana-madre (*valide*) opinaba lo mismo. Pero todo vino à escollar ante la firme voluntad de Abdul-Medjid y la inflexible resolucion del anciano Khosrew que dijo al jefe de los ulemas: "Por Dios y su profeta, estaréis „presente en la consagracion de Su Alteza, ò desde esta noche os hago cortar la cabeza." Todo pasó conforme à este programa. Como compensacion los doctores de la ley tuvieron el permiso de mostrarse en el acompañamiento con el antiguo vestido y de ostentar à la luz del dia sus voluminosos turbantes blancos, engalanados con listones de oro. Para dar otra garantia de su adhesion à la fé, el Sultan habia hecho derramar con ruidosa publicidad en el Bósforo algunos millares de botellas de vino ò licores, introducidos por fraude en el serrallo, bajo el reinado anterior por el jefe de los eunucos, y habia dado orden para que desapareciesen algunas figuras esculpidas de los relojes de su palacio; pero se presentó en Eyoub vestido con el pantalon y la levita franca.

(Continuará.)

AVISOS.

VENTA DE LOS TERRENOS "LOS TABACALES"
Estando dispuesto por la orden del Exmo. Gobierno n.º 732 de 20 de Diciembre proximo pasado, que se vendan en hasta pública los terrenos conocidos bajo el nombre de *Los Tabacales* pongo en conocimiento del público que el dia 15 del presente mes se dará principio à los remates de cada uno de los cuadros que comprende la primera de las tres secciones en que estan divididos dichos terrenos, que es la que se encuentra mas al Norte, situada entre el rio Virilla y el camino del Pural; y que se fijarán cartales en todas las ciudades de la República, avisando el dia y hora que se señale para el remate de cada uno de dichos cuadros, con la advertencia de que el Agrimensor Don Emilio Dibowski estara precisamente los dias 8 y 15 del presente mes en la entrada de la primera seccion con el objeto de enseñar los cuadros en que está dividida y el número que corresponde à cada uno de ellos; y de dar todos los informes que deseen las personas que quieran ir à conocerlos.

San José, Enero 3 de 1855.

M. Alvarado.

El infrascrito agrimensor avisa à los que tengan interes en la venta de los terrenos llamados *Tabacales*, que estará presente el lunes 8 del corriente en el "camino del Mozotal" donde estaba anteriormente la tranquera de dichos terrenos; y el lunes 15 del mismo en el "paso del Virilla en el camino de Castro", en donde se detendrá hasta las diez de la mañana para los fines que indica la disposicion Suprema de 20 de Diciembre del año proximo pasado.

San José Enero 3 de 1855.

E. Dibowski.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ENERO 6 DE 1855.

{ NÚM. 58.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

CIRCULAR, relativa á las tasaciones de derechos que corresponden á los Alcaldes.

CONSEJO de Instruccion pública.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR—Direccion de Caminos.

ADMINISTRACION de Justicia.—Estado de causas.

EXTERIOR—Centro-América—Guatemala.

VARIEDADES—Abdul-Medjid, Emperador de Turquía.

AVISOS.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Circular, relativa á las tasaciones de derechos que corresponden á los Alcaldes.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. }
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

N. 2.

Palacio Nacional. San
José, Enero 4 de 1855.

Circular,

Teniendo informes de que algunos Alcaldes constitucionales de los pueblos acumulan diligencias y extienden distintas actas sobre cualquier asunto verbal civil ó criminal, que se les presenta, y que por esta razon resultan tasaciones excesivas de derechos que gravan indebidamente las partes.

Considerando: que si el Gobierno por decreto n.º 2, de 2 de Marzo de 1853 aumentó los que corresponden á los Alcaldes en todo el territorio de la República, fué bajo el concepto de que estos observarían con puntualidad lo que previenen el art. 347 de la 3ª parte del Código general y el 10 de la ley n.º 41 de 4 de Noviembre de 1845 y de que el formulario de 10 de Abril de 1844 comprende modelos para las actas en juicios verbales, cuyos artículos y modelos indican que las relaciones que se hagan en

tales actas han de ser sucintas; esto es, breves, concisas ó compendiosas, con el fin de evitar el gravamen de las partes y la pérdida de tiempo en escribir largos discursos é inútiles alegatos, de que las mas veces se valen algunos para obscurecer la justicia y alcanzar lo que esta no les dá; y considerando tambien: que el abuso en esta parte de las disposiciones vigentes, entorpece la recta Administracion pública y perjudica el interes de los particulares, S. E. el Presidente de la República se ha servido declarar: que en los juicios verbales, civiles ó criminales no pueden exigirse mas derechos de actuacion que por una sola acta, aun cuando los Alcaldes hayan extendido otras sobre un mismo negocio que se ventile, exceptuando el caso de vista de ojos, exámen de testigos y de peritos que no puedan hacerse en el acto: que por las órdenes de comparecencia, el demandante es obligado á pagar solo los derechos de la primera, á reserva de lo que se mande en el fallo con arreglo á la ley; y que los Alcaldes que exijan mas derechos de los que justamente les corresponden, incurrirán en el duplo, aplicable al fondo de propios, á juicio de los Jueces de 1ª instancia.

Lo comunico á U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á U.

CALVO.

RENOVACION DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA.

El Excelentísimo señor Presidente de la República, en cumplimiento de lo prevenido en el decreto n.º 14 de 4 de Noviembre de 1853 procedió á la renovacion del Consejo de Instruccion pública, reeligiendo con tal objeto á los señores Dr. Don Nasario Toledo, con el encargo de Director General de Estudios, Rector de la Universidad; Licenciado Don Manuel Alvarado, con el de Vice-Rector, Licenciado Don Aniceto Esquivel, y Licenciado Don Adriano Rojas encargado de la Secretaria, y de la Biblioteca, y nombrando al señor Licenciado Don Concepcion Pinto en vez del señor Licenciado Don Mauro Aguilar que se escusa de continuar.

PARTE NO OFICIAL.

-INMIGRACION PARA CAMINOS-
INTERIOR.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

Sr. Director de la Imprenta.—Dignese U. insertar en el periódico Oficial la adjunta comunicacion.—De U. atento servidor.

A. Bulow.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. }
MINISTERIO DE HACIENDA, }
MARINA, GUERRA Y CAMINOS. }

N. 11.

Palacio Nacional. San José,
Diciembre 20 de 1854.

Departamento Itinerario.

Sr. Ingeniero general D. A. Bulow.

Convencido S. E. el Presidente de la República de que la dificultad de obtener jornaleros en el país paralizará, durante mucho tiempo, los trabajos constantes que ha resuelto emprender en la calzada nacional de Cartago al puerto del Pacífico;—persuadido de que sería muy posible adquirir trabajadores del extranjero que, al par que se destinen á las obras dirigidas por el Gobierno, abran nuevo rumbo á la inmigración á nuestro rico y poco conocido territorio;—informado de sus buenas relaciones de U. en Alemania, y confiado en su honradez y en el laudable interés que ha demostrado en todas ocasiones por cooperar al adelantamiento de nuestra jóven República,—ha resuelto autorizar á U. para que bajo su responsabilidad y con la garantía de este Gobierno, contrate en el punto donde juzgue mas conveniente en Europa, sesenta peones camineros, que deberán venir á emplearse en las vías nacionales, bajo las bases siguientes:

“Los trabajadores que se contraten deberán ser hombres bien conocidos por su buena conducta, jóvenes que no pasen de treinta años, sanos, fuertes, robustos, é idoneos en la clase de obras para que se les destinan, prefiriendo aquellos que con honrosas cualidades hayan servido en la construcción de calzadas y ferrocarriles ó en el ejército como zapadores.

“Los adelantos que se les hagan no excederán de sesenta pesos (\$60) por persona, para todos los gastos de su viaje desde su país á esta Ciudad, contribuyendo el Gobierno por medio de este Departamento á facilitarles, lo mas barata y cómoda que sea posible, su venida desde San Juan del Norte á San José.

“La comisión unida á la garantía que deberán abonarse á los agentes que los proporcionen en su país natal, no será mayor de un cinco por ciento sobre los gastos indicados.

“Si entre los inmigrantes viniesen casados, algunas de sus mujeres podrán ser empleadas por el Gobierno,

si son útiles al cuerpo itinerario como vivanderas ó cocineras.

“Los peones camineros se alistarán para servir á la República por tres años lo menos, á contar desde el día en que empiecen sus tareas en el país, pudiendo continuar si conviniese ó regresar á su patria.

“Cada peon gozará de veinticinco pesos mensuales de sueldo (\$25) de los cuales se sacará el rancho, se les descontará por terceras partes en los primeros meses el adelanto que se haya invertido en su traida, y después se les refrendará la misma tercera parte como garantía de su buen comportamiento, y á los tres años les serán fielmente entregadas por el tesoro nacional las sumas que hayan rezagado.

“El cuerpo de camineros estará organizado bajo la disciplina militar, tendrá sus reglamentos y jefes respectivos nombrados por el Gobierno, y servirá en todo caso á la nación bajo las órdenes de sus superiores.

“Aquellos que se distinguan por su buen comportamiento y fidelidad á la República serán premiados con diez manzanas de tierra de á diez mil varas cuadradas, que se les darán en propiedad por cada persona, en el punto que elijan cuando terminen su contrato, en los baldíos de la República.

“Si mejor les conviniera, se les dará el valor de ellas en dinero por la base que les fije la ley.

“Los que hayan traído y tengan en el país á sus esposas, recibirán diez manzanas mas.

“Para proporcionar los adelantos en Europa, el Gobierno facultará al Consul de la República en Inglaterra.”

Antes de proceder á verificar ninguna gestión directa, creo oportuno que U. anuncie al público, por medio de los periódicos é impresos especiales, la resolución del Gobierno, para que los extranjeros establecidos en la República que quieran proporcionar buenos trabajadores entre sus paisanos, amigos ó parientes, puedan presentar á U. sus propuestas—y tambien para que los empresarios de minas y haciendas que necesiten operarios puedan solicitar, si gustan, bajo su responsabilidad y garantía, y por la espontánea mediación de U., el número de individuos que quieran y que podrían venir al mismo tiempo con utilidad general.

El Gobierno ansia contribuir al bien nacional y al par proteger á todos los extranjeros honrados que vengan á avendarse á Costa-Rica, y quiere que por este medio empiece bajo su patrocinio una inmigración de activos trabajadores.

Satisfecho con su conducta de U. como Ingeniero Superintendente de nuestros caminos, espera que tomará U. todas las precauciones que considere ventajosas para que este proyecto se realice con el feliz éxito que se desea, y para que, tanto en el país como en el extranjero, no padezca en lo mas leve y sí aumente con honor el crédito de este Gobierno y el de la Nación Costarricense.

Dios guarde á U.

CARAZO.

INMIGRACION AL PUBLICO.

Correspondiendo á la confianza y órdenes del Gobierno, he tomado cuantas providencias he creído seguras para la adquisicion de un selecto Cnerpo de Camineros en Prusia.

Antes de resolver su venida, segun la disposicion de S. E., debo anunciar al público que así los que quieran proporcionar hombres apropósito, como los que necesiten trabajadores extranjeros y deseen adquirirlos por mi conducto, pueden dirigirme sus proposiciones hasta el 23 de Enero, pues estoy dispuesto á servirlos gratuitamente siempre que presenten las garantías que exige y dá el Gobierno.

La ocasion es tan oportuna y feliz, que los hacendados y empresarios de toda especie pueden obtener labradores y artesanos con suma facilidad, y no dudo que siguiendo el dignísimo ejemplo del Supremo Gobierno, contribuirán al par que al fomento de sus empresas, al desarrollo de las artes y de la agricultura nacional, dándoles nuevos é inteligentes operarios, y favoreciendo la inmigracion á este pais hospitalario.

A. BULOW.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles fenecidas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Diciembre de 1854.

6. Diciembre 11.—Juicio de cuentas seguido contra los ex-Ministros de la Administracion Principal D. José Maria Cambronero, Don Nereo Brenes y Don Anselmo Castro.—Se absuelven del pago de quinientos ochenta y siete pesos siete reales, que el último de los tres tomó por excesos de sueldos, por estar ya satisfechos: se absuelven asimismo del pago del duplo de dicha cantidad; y se les condena á pagar doce pesos que abonaron de mas al Señor Magistrado Don Felix Mata, con rebaja de un peso y siete reales que resultaron á su favor, condenándolos igualmente á la satisfaccion de costas.

7. Diciembre 14.— Juicio de inventarios y particion seguido por la Señora Petronila Castro, contra su esposo Señor Silvestre Blanco de San José.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que declara que la cantidad de novecientos ocho pesos de que se habia acusado de ocultacion al Señor Blanco, debe rebajarse de la masa general: que los doscientos pesos valor del cafetal que debe el Señor Matias Blanco, deben agregarse al cuerpo de bienes, lo mismo que lo que resulte á deber el Sr. Matias, hecha que sea la liquidacion de la cuenta de café que del año pasado y el presente recibió del Sr. Silvestre Blanco, aprobándose los inventarios con las reformas dichas; y condenando á la parte apelante á las costas de las dos instancias.

8 Diciembre 19. Articulacion promovida en la mortal del finado Presb^o Canónigo Don Juan Rafael Reyes, sobre nulidad en el nombramiento de albacea.—Se declara en 3ª instancia que la intervencion de Don Nicolás Quezada en dicha mortal con el carácter de albacea dativo, es inoficiosa, y como tal se reputa insubsistente, no pudiendo por tanto producir efecto alguno, ni darle derecho á percibir la retribucion que la ley señala á los albaceas; quedando válido no obstante el inventario de los bienes del Canónigo Reyes, por no haber faltado en su formacion solemnidad alguna de las prescriptas por derecho, debiendo los peritos que no suscribieron las tasaciones de fojas 7 á 11, subsanar dicho defecto de la manera que crean mas arreglada; y se declara nulo dicho expediente desde el auto en que se aprueba el inventario hasta el fin de la actuacion de 1ª instancia, condenando al Juez que la tramitó á su reposicion y á las costas de las dos últimas instancias, absolviendo al Asesor General de la condenacion que le fué impuesta en la sentencia de 2ª instancia.

San José, Enero 2 de 1855.

N. Gallegos.

EXTERIOR.

CENTRO-AMERICA.

GUATEMALA.

Se confirma la noticia de haber sido ya proclamado Presidente vitalicio el General Carrera. Se habla en Guatemala de una revista de 8000 hombres que acababa de pasar el Jefe Guatemalteco. Se llegaba á asegurar que, en caso de continuarse la guerra civil en Nicaragua, el mismo General Carrera dirigiria en persona una expedicion sobre ese pais.

VARIEDADES.

EL SULTAN ABDUL-MEDJID.

(Concluye.)

Para dar otra garantia de su adhesion á la fé, el Sultan habia hecho derramar con ruidosa publicidad en el Bósforo algunos millares de botellas de vino ó licores, introducidos por fraude en el serrallo, bajo el reinado anterior por el jefe de los eunucos, y habia dado órden para que desapareciesen algunas figuras esculpidas de los relojes de su palacio; pero se presentó en Eyoub vestido con el pantalon y la levita franca, bajo el manto imperial y cubierta la cabeza con el fez dominado por la Garzota, fijada en lo alto de la cabeza por un prendedor de diamantes. Su aparicion excitó menos entusiasmo que inquieta simpatia. Era delgado, pálido, esbelto, de estructura y complexion delicadas, y cada uno se preguntaba á sí mismo, al verle, como un niño tan endeble podría sobrellevar la carga tan pesada echada sin preparacion sobre sus juveniles hombros. Como no se le encontrase una apariencia bastante viril para conjurar los peligros del islamismo, muy escasas aclamaciones se dejaron oír; y solo las mugeres, á quienes interesaban su fisonómia llena de dulzura y su tierna juventud, dieron muestra de algun fervor al proferir en su tránsito su *Mach Allah padischah!* cuyo voto equivale con bastante exactitud al *God save the king* británico.

Cuatro meses despues, el 3 de Noviembre el Sultan daba al imperio aquel famoso *hatti-cherif* que ha sido llamado con tanta razon la Carta de los derechos otomanos. Se leyó solemnemente en presencia de los dignatarios de toda clase y de las numerosas diputaciones en el interior del serrallo, y en un gran llano contiguo al Kiosko de Gul-khane, (Pabellon de las rosas). El principe de Joinville y su Estado Mayor asistian á tan memorable lectura, á la cual procedió con voz vibrante Reschid-Bajá, recién llegado de sus embajadas de Europa, y nombrado *reis-effendi*.

Tan glorioso documento promovió, entre otras críticas que no merecen refutarse, el cargo de no ser mas que un ostentoso programa; cargo impugnado por los actos de Abdul-Medjid. Ciertamente que no se improvisa la civilizacion en medio de un pueblo de razas tan variadas y que ayer aun era bárbaro; pero cuanto era

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ENERO 10 DE 1855.

{ NÚM. 59.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

NOMBRAMIENTO—Juez de 1ª instancia de San José.

PARTE NO OFICIAL.

TRIBUNAL de Cuentas—Estado—Certificaciones.

ADMINISTRACION de Justicia.—Estado de causas.

PROVINCIA de Heredia—Exámen del Liceo de niñas.

EXTERIOR.

EXTRACTO de periódicos extranjeros.

NOTICIAS de Centro-América.

VARIEDADES comerciales.

AVISOS.

MOVIMIENTO marítimo.

PARTE OFICIAL.

NOMBRAMIENTO—JUEZ DE 1ª INSTANCIA DE S. JOSÉ.

Por haberse concedido permiso al señor Don Ramon Quiros, Juez de 1ª Instancia Civil y de Comercio de la Provincia de San José, para curarse de enfermedad de la vista que padece, S. E. el Presidente de la República, con fecha 5 del corriente, se sirvió reemplazarle accidentalmente con el señor Don Juan José Ulloa.

PARTE NO OFICIAL.

ESTADO que manifiesta los trabajos del Superior Tribunal de Cuentas en el mes de Diciembre último.

El Contador 1º que suscribe empezó a visar las cuentas de la Receptoría de Heredia, y visó las que llevó el Juez de 1ª instancia de la misma ciudad por derechos de actuacion colectados en el año de 1853, habiendo estado encargado, parte del mes, de la Intendencia general.

El Contador 2º se ha ocupado de continuar en la visacion de las cuentas de la Aduana del Rio Grande, respectivas al mismo año de 1853.

El contador 3º visó y feneció las cuentas correspondientes á la Tesorería del Palacio Nacional y á la del fondo de propios de la ciudad de Heredia.

Así mismo visó las de la Receptoría de alcabalas de la Villa de Escasú. Tanto estas como las anteriores son respectivas al citado año de 1853.

El Contador 4º se ha ocupado de continuar la visacion de las cuentas de la Tesorería de propios de la ciudad de Cartago, referentes al año de 1853.

El Secretario como Contador, por ministerio de la ley, concluyó la visacion de las cuentas de la Receptoría de alcabalas y la de correos de la ciudad de Heredia, correspondientes al retronominado año de 1853, corrió el traslado del pliego de reparos al empleado responsable y las feneció.

También visó las cuentas por derechos de actuacion causados en el Juzgado de 1ª instancia civil de esta capital en los años de 1847 y 1848, y corrió traslado de los reparos que se les dedujeron á uno de tres Jueces que hay en ellas responsables.

Contaduría mayor. San José, Enero 4 de 1855.

Luciano Peralta.

MIGUEL HERRERA, *Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Costa-Rica.*

Certifico: que en el Juicio de cuentas de la Tesorería de propios de Heredia recayó el auto que còpio: Tribunal Superior de cuentas. San José, Enero cinco de mil ochocientos cincuenta y cinco á las doce del día. Vistas las cuentas anteriores y la contestacion dada por el Tesorero de propios de Heredia Sr. Don Joaquin Zamora, á los reparos que á ellas se les dedujeron, las cuales subsana legalmente, tanto con la referida contestacion, como con la certificación que por cantidad de cinco pesos corre agregada, por tanto: apruébanse en competente forma las citadas cuentas, y désele al citado empleado el pliego de fenecimiento que le corresponde.—J. Joaquin Alvarado.—El auto anterior lo dictó y firmó el Ministro Contador que lo suscribe, por ante mí el Secretario.—Miguel Herrera.

Y en cumplimiento de la ley, extendiendo la presente en San José, á 8 de Enero de 1855.

Miguel Herrera.

MIGUEL HERRERA, *Secretario del Superior Tribunal de cuentas de la República.*

Certifico: que en las cuentas rendidas por los Ministros de la Aduana de Sarapiquí, Señores ex-Administradores Don Juan Rafael Mata, Don Juan Vicente Marchena y Contador Don Lucas Fernandez, y respectivas al año de 1852, ha recaído el auto que á la letra dice:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, Enero ocho de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Vista la anterior contestacion dada á los reparos de que hace mencion el anterior pliego: vista igualmente la certificación que bajo la letra B y número 1º acompaño, en la que consta haber enterado en la Administracion Principal la suma de treinta y seis pesos que corresponden por alcabala, y la de diez y ocho pesos uno y medio r.s., por ramos itinerarios; y aunque en dichas contestaciones no se hace mérito de la certificación que bajo la misma letra y con el N.º 2 corre adjunta, con esta es que queda satisfecho el valor de los reparos que tienen en contra, deducido ya el importe de los que tienen á favor; y quedando con la contestacion citada y certificaciones dichas subsanados

suficientemente los mencionados reparos, apruébanse en competente forma, las referidas cuentas, y déseles a los Señores Ministros ex-Administradores Don Juan Rafael Mata, Don Juan Vicente Marchena y Contador Don Lucas Fernandez, el pliego de fecneimiento que les corresponde.—Ramon Esquivel.—El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Contador 4º por ante mi el Secretario.—Miguel Herrera.”

Y cumpliendo con lo que dispone la ley, extendiendo la presente en San José, a 9 de Enero de 1855.

Miguel Herrera.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Diciembre de 1854.

27. Diciembre 1º. Contra Felix Marin de San José, por hurto.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que condena al reo a tres meses de obras públicas con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision: a pagar el valor de los efectos hurtados y los perjuicios que hubiese ocasionado con su delito, y se le condena ademas a la pena de infamia y a quedar sugeto a la vigilancia de las autoridades por el término de un año con rebaja de la tercera parte.

28. Diciembre 1º. Contra Ramon Chaverri de Heredia, por haber violado la libertad individual y por amenazas de homicidio.—Remitida a la Comandancia Jeneral de la República para que le dé el curso correspondiente.

29. Diciembre 4. Contra Jesus Chacon de San José, por heridas.—Se aprueba en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que le absuelve de toda pena y responsabilidad, ordenandose el juzgamiento de Pedro y Miguel Mena.

30. Diciembre 6. Contra Juan Campos, Raimundo Saenz y Rodrigo Gomez, el segundo de San José y los demas de Heredia, por juego prohibido.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado por el señor Juez de 1ª instancia de la Provincia de Heredia.

31. Diciembre 6. Contra Francisco Leal, Guillermo Calderon, Teodoro Vargas y Leon Dinarte de Santa Cruz, por contrabando.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado por el señor Juez de Hacienda.

32. Diciembre 6. Contra Francisco Mendez de Esparza, por heridas.—Se condena a dicho reo a cuatro años de reclusion descontables en obras públicas: a veinte pesos de multa: a pagar un jornal diario a la ofendida por todo el tiempo que haya durado la incapacidad de trabar como antes, los daños y perjuicios que haya ocasionado, debiendo rebajarsele la tercera parte de las penas indeterminadas, y el tiempo que haya estado preso, de la de reclusion.

33. Diciembre 7. Contra Cleto Angulo y Pedro Miranda de Curridabat, por allanamiento de una casa.—Se revoca el auto de sobreseimiento dictado por el señor Juez del crimen, y se le ordena continúe la causa con arreglo a derecho.

34. Diciembre 7. Instruccion seguida para averiguar un escándalo cometido en Santo Domingo, y el delito de juego prohibido.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

35. Diciembre 12. Contra Francisco y Alejo Ramirez de Tobosi, por hurto.—Se condena a Juan Francisco Ramirez a diez y ocho meses de obras publicas, y a Alejo del mismo apelativo, a igual pena, con el aumento de tres meses mas, quedando ambos bajo la vigilancia de las autoridades por cinco años, despues de cumplida la pena corporal, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo que hayan estado presos: a indemnizar uno y otro los daños y perjuicios que hayan ocasionado con su delito.

36. Diciembre 14. Contra José Angel Sanchez de Heredia, por robo.—Se aprueba en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que condena al reo a doce meses de obras públicas con infamia, a quedar por cinco años despues bajo la vigilancia de las autoridades; a pagar a la ofendida el valor del código fracturado, y demas daños y perjuicios que hubiese recibido; y a los compradores de algunas de las cosas robadas, lo que estos hubiesen dado por ellas, rebajándosele de las penas indeterminadas la tercera parte.

37. Diciembre 14. Contra Salvador Sanchez y compañeros

de Heredia, por juego prohibido.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

38. Diciembre 15. Contra Ramon Sanchez, Antonio Esquivel y Manuel Villegas de Heredia, por herida.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

39. Diciembre 22. Contra Guillermo Mora de San José por suponersele el delito de abuso de confianza.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado por el Señor Juez del Crimen.

40. Diciembre 26. Contra Vicente Marin de San Isidro, jurisdiccion de San José, por homicidio.—Se aprueba en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que absuelve al reo de toda pena y responsabilidad.

San José, Enero 2 de 1855.

N. Gallegos.

INTERIOR.

PROVINCIA DE HEREDIA.

El 8 de Diciembre tuvieron lugar los exámenes del Liceo de niñas. Por no haberse recibido ningun informe acerca de un acto que debia ser comunicado al Departamento de Instruccion pública, no se ha podido dar cuenta de la forma en que se verificaron, ni del resultado probablemente satisfactorio de las tareas de la Directora, durante el año que acaba de correr.

Solo la circunstancia de haber sido presentados ayer al Gobierno por el señor Gobernador de Heredia algunas primorosas labores de mano, ejecutadas por las alumnas, nos hizo saber que se habia cumplido con esta obligacion anual. Por lo demas, si preside a los varios ramos de instruccion el mismo esmero que se nota en los trabajos de bordado y costura que hemos visto, debe reconocerse que la Directora del establecimiento se ha hecho acreedora al interes del Gobierno, a la proteccion de las autoridades locales, y a la gratitud de los padres de familia.

EXTERIOR.

SALVADOR
EXTRACTOS DE PERIODICOS.
PROBLEMAS CON LAS
MUNICIPALIDADES.

Han influido tambien en la nulificacion a que aludimos la poca energia de los superiores en exigir la debida responsabilidad a los subalternos que no cumplen sus deberes, y la multiplicidad de leyes, que embarazan los actos de aquellos funcionarios. Pero sobre todo no nos engañemos: es esencialmente viciosa la organizacion de las Municipalidades, y esto es lo que principalmente influye en el desprestigio de aquellos cuerpos. Los pueblos lo conocen ya, y cuesta trabajo encontrar en muchos, número competente de hombres aptos para renovar cada año tantos empleados.

Notorio es que estos cuerpos colegiados embarazan, mas bien que cumplen, las providencias gubernativas. El manejo de los fondos de propios no siempre es puro ni su inversion la que corresponde. En fin, ¿quién no ve y no palpa la inutilidad de esas corporaciones numerosas? ¿Quién no siente los malos efectos de su defectuosa organizacion? Pero nos ha faltado valor y desprendimiento para abandonar ideas, que siempre hemos tenido por buenas, aunque experimentemos sus malas consecuencias.

Es, pues, urgente ir pensando en dar a las Municipalidades, si es que aun deben existir, una forma mas adecuada a nuestras circunstancias. Quizá valiera mas suprimirlas, que no seria en el Salvador donde primero se diese este paso. Sabido es que el libertador Bolivar las suprimió en Colombia.

Pero si aun deben subsistir, es preciso reducir las á un número menor que el de que ahora constan, y distribuir mejor las atribuciones que á las corporaciones y á los Alcaldes competen respectivamente.

Los Alcaldes deben reducirse á uno en cada localidad y su nombramiento no debe dejarse al pueblo. Agentes locales del Poder Ejecutivo y del Judicial, deben ser nombrados por el Gobierno, como lo son los Gobernadores de Departamento y los jueces letrados de 1ª Instancia. "El dogma de la unidad en el sistema gubernativo, dice el Sr. Burgos, exige que, así como no hay mas que un Administrador Supremo para el Estado, uno superior para cada Provincia, y uno subalterno para cada Distrito, no haya mas que uno local para cada pueblo. De los derechos concedidos á las corporaciones municipales corresponden exclusivamente algunos al individuo que sea designado como agente responsable de la Administración, y ni aun en las democracias puras, en cuya constitucion se ostentó mas preponderante el elemento popular, ni aun en los accesos del demagogismo de la República francesa, se confiaron jamas á los cuerpos nombrados por los pueblos."

(Gaceta del Salvador, 7 de Diciembre.)

SAN SALVADOR.

CUESTION ENTRE EL SR. DARDANO, CONSUL SARDO, Y EL MINISTRO DE RELACIONES DEL SALVADOR.

Ministerio de Relaciones: Cojutepeque, Noviembre 2 de 1854.

Señor Cónsul de Cerdeña Don Carlos Dardano.

Por el último correo, llegado á esta ciudad el 28 del pasado, tuve la honra de recibir y poner en conocimiento del señor Vice-Presidente del Salvador la comunicacion de US. de 21 del mismo, en que, despues de hacer duras imputaciones á particulares y funcionarios del Estado, tomándose la libertad de calificar á estos en términos que ciertamente no se encuentran en los formularios diplomáticos, tiene US. á bien protestar contra los procedimientos del Juzgado de 1ª instancia de la Union, en pleito particular que US. ha sustentado con el procurador de Don Cruz Lozano; concluyendo con hacer responsable á mi Gobierno, ante el cual formula US. formal reclamo, por daños y menoscabos.

El encargado del Poder Ejecutivo me ha prevenido contestar á US. en los términos siguientes:

Si el abogado y los funcionarios, á quienes US. se refiere, han faltado á su deber y á las leyes, espeditos tiene US. los recursos que las mismas leyes del pais le franquean; sin estar autorizado para dirigirse al Gobierno en términos ciertamente poco conformes con la discrecion, la delicadeza y cortesia de uno que ocupa un puesto consular, faltando así á las consideraciones que merece un Gobierno y dando lugar á que el de S. M. el Rey de Cerdeña, en su íntegra justificacion, repruebe que se tome su nombre para resistir procedimientos judiciales, entablados y consumados para hacer á US. pagar lo que debe á sus acreedores.

Así puede US. decirlo á Turin, seguro este Gobierno de la calificacion que allá merecerá este negocio; restándome tan solo llamar la atencion de US. para que no vuelva á faltar á este Gobierno tergiversando los hechos y llamando *procurador del Consulado Sardo* al apoderado para sus negocios particulares.

Tengo la honra de decir á US. que soy su atento servidor.

IGNACIO GOMEZ.

(Gaceta del Salvador, 9 de Noviembre.)

CENTRO-AMERICA.

(Via marítima.)

SAN SALVADOR.

Por la barca *Centro-América* nos llegaron papeles públicos que alcanzan al 18 de Diciembre. Nada traen relativo á los asuntos de Honduras.

Habia fallecido en su Hacienda de Amayo el señor D. Joaquin San Martin y Ulloa, padre del actual Presidente del Estado. La *Gaceta* publica, en-

tre otras disposiciones gubernativas, una relativa á la construccion de una nueva capital en Santa Tecla, y otra reduciendo el número de las Municipalidades.

En el número de 9 de Diciembre se consigna un cambio de notas entre el señor Dardano, Cónsul Sardo, y el Ministro de Relaciones, acerca de unas dificultades promovidas en punto á intereses del primero.

NICARAGUA.

Segun informes de pasajeros recién llegados de Realejo, el partido democrático se habia dividido en dos bandos opuestos, el uno encabezado por D. Francisco Castellon, Jefe del Gobierno Provisorio, el otro por el señor Licenciado Guerrero. Se supone que el General Chamorro se aprovechará de esta division para acabar de restablecer su autoridad. Si hemos de dar fe á ciertas relaciones, el señor Castellon mandó llamar del Salvador al General Muñoz, proscrito por la administracion Pineda. Entre los pasajeros que vinieron á bordo de la *Centro-América*, se encuentra el Licenciado D. Norberto Ramirez, Director que fué del Estado de Nicaragua.

Vemos, por un incidente de la guerra, que esta sigue con el mismo caracter de encarnizamiento. A consecuencia de haber sido pasados por las armas dos oficiales hondureños prisioneros en Granada, se mandó ejecutar en Leon un prisionero chamorrista, D. Francisco Argüello.

Queda enteramente confirmada la noticia de haber sido ocupado el Castillo Viejo por tropas del General Chamorro.

VARIEDADES COMERCIALES.

CHILE.

Poco há, antes de establecerse las líneas de navegacion por vapor, Valparaiso era el emporio de la costa Occidental. He aquí una breve reseña de las relaciones que mantenía con las diversas partes del litoral.

Centro-América. Este pais enviaba á Valparaiso sus añiles, sus azúcares en bruto, sus cafés, sus cueros secos, balsamo del Perú, cochinilla, zarzaparrilla, y tomaba en cambio los tejidos y mercancías diversas indispensables para sus necesidades. Esta clase de cambios sigue actualmente otro rumbo; los productos de la América Central no vienen ya á Valparaiso, y se embarcan por Nicaragua y Belice con destino á Europa, y principalmente á Inglaterra, cuyos cargamentos directos son destinados á reemplazar aquellas exportaciones.

México.—Las agitaciones de México han anulado el comercio de Chile con tan importante mercado.

Nueva Granada.—La Nueva Granada se abastece en gran parte por Panamá, Santa Marta y Cartagena, ya por medio de los buques que llegan de Europa ó de los Estados Unidos, ya por la línea de los vapores del Atlántico.

Ecuador.—Antes expedía el Ecuador hacia Valpa-

raiso sus cacao y sombreros de paja tan renombrados; para tomar el importe de su valor en mercancías. Ya no existe tal comercio; se cargan los cacao en Guayaquil, casi exclusivamente con destino á España y los sombreros se encaminan por Panamá á la Costa firme y á las Antillas. Los compradores ecuatorianos se aprovechan de los buques de vapor para proveerse en Lima y no siguen su viaje á Valparaíso, sino cuando no pueden hacer de otro modo.

Perú.—Lima no ocupaba sino el segundo lugar comercial antes de establecerse la compañía de vapores, pero su posición central hace que abunden allí los compradores. La costa del Perú abastecida directamente no compra ya en Chile y quita á este por el mercado de Tacna parte de su comercio con Bolivia.

Bolivia.—Ese país agitado, tres años há, por disensiones intestinas ha visto su comercio disminuir considerablemente.

Tal es hoy día la marcha de los negocios en Chile; otra circunstancia de bastante gravedad podría también disminuir su prosperidad agrícola; de cuyo rechazo su comercio vendría naturalmente en meliugar. Queremos hablar de la disminución de los envíos de Chile á California. Desde que se apoderaron de esta los Estados-Unidos, la California había sido para los Chilenos un manantial de riqueza. Las cebadas, los trigos, los frijoles, todos los comestibles secos habían alcanzado allí precios tan subidos que los propietarios de Chile realizaron de subito grandes fortunas. Pero hoy día ¡cuan cambiada la situación! La California empieza á producir por sí misma; las harinas de Chile se venden allí con pérdida, la cebada es invendible, y si se mantiene tal estado de cosas, San Francisco no llegará á ser en breve sino un mercado insignificante para Valparaíso.

(Correspondencia de Chile publicada en el *Moniteur*.)

AVISOS.

Estando dispuesto por la orden del Exmo. Gobierno n.º 732 de 20 de Diciembre proximo pasado, que se vendan en hasta pública los terrenos conocidos bajo el nombre de *Los Tabacales*, pongo en conocimiento del público que el día 16 del presente mes se dará principio á los remates de cada uno de los cuadros que comprende la primera de las tres secciones en que están divididos dichos terrenos, que es la que se encuentra mas al Norte, situada entre el rio Virilla y el camino del Pural; y que se fijarán cartales en todas las ciudades de la República, avisando el día y hora que se señale para el remate de cada uno de dichos cuadros, con la advertencia de que el Agrimensor Don Emilio Dibowski estará precisamente los días 8 y 15 del presente mes en la entrada de la primera sección con el objeto de enseñar los cuadros en que está dividida y el número que corresponde á cada uno de ellos; y de dar todos los informes que deseen las personas que quieran ir á conocerlos.

San José, Enero 3 de 1855.

M. Alvarado.

El infrascrito agrimensor avisa á los que tengan interés en la venta de los terrenos llamados *Tabacales*, que estará presente el lunes 8 del corriente en el "camino del Mozotal" donde estaba anteriormente la tranquera de dichos terrenos; y el lunes 15 del mismo en el "paso del Virilla en el camino de Castro", en donde se detendrá hasta las diez de la mañana para los fines que indica la disposición. Suprema de 20 de Diciembre del año proximo pasado.

San José Enero 3 de 1855.

E. Dibowski.

REMATE DE LOS TABACALES (Volcan, de)

A las doce del día 16 del presente mes se rematará en el mejor postor el cuadro N.º 1 de la 1.ª de las 3 secciones en que está dividido el terreno de los Tabacales. Dicho cuadro contiene 10 manzanas y 2,816 varas cuadradas que se han valorado á razon de 50 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 2 de la 1.ª sección que contiene 20 manzanas, 1,536 varas cuadradas, y está valorado á razon de 50 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 3 de la 1.ª sección que contiene 18 manzanas 4,360 varas cuadradas, y está valorado á razon de 60 pesos manzana.

A las once del día 17 del mismo mes se rematará el cuadro N.º 4, de la 1.ª sección que contiene 22 manzanas 9,311 varas cuadradas, y está valorado á razon de 70 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 5 de la 1.ª sección que contiene 18 manzanas 5,650 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 6 de la 1.ª sección que contiene 12 manzanas 3,053 varas cuadradas, valorado á razon de 65 pesos manzana.

A las once del día 18 del presente mes se rematará el cuadro N.º 7 de la 1.ª sección que contiene 14 manzanas 1,936 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 8 de la 1.ª sección que contiene 13 manzanas 5,414 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 9 de la 1.ª sección que contiene 23 manzanas 6,945 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos manzana.

A las once del día 19 del presente mes se rematará el cuadro N.º 10 de la 1.ª sección que contiene 13 manzanas 1,550 varas cuadradas, y está valorado á razon de 50 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 11 de la 1.ª sección que contiene 10 manzanas 7,670 varas cuadradas, y está valorado á razon de 31 pesos dos reales cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 12 de la 1.ª sección que contiene 23 manzanas 2,640 varas cuadradas, y está valorado á razon de 60 pesos manzana.

Las personas que quieran hacer postura á los cuadros indicados pueden ocurrir á esta oficina y se les admitirá.

Intendencia General. San José, Enero 3 de 1855.

M. Alvarado.

JUZGADO MILITAR DE SAN JOSE.

A las nueve del día diez de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Por ejecución del Señor Don Victoriano Guzman, como apoderado, contra los militares Mercedes, Carmen y Jesus Segura, y Tomas Carpio, se venden judicialmente dos terrenos situados en Patará, uno en la sabana de los Guizaros, y otro en las Mesas, apreciados en noventa y cinco pesos, el día dieziocho del corriente mes, á las doce en este Juzgado y sitio.

Pedro P. Boza.

La Direccion de la Compañia de Sarapiquí ha resuelto vender diez caballerías de tierra á las orillas del camino, en porciones de cinco á treinta manzanas; dando doscientas varas de frente en la orilla, por cada mil varas de fondo; al precio de cuatro pesos manzana, pagaderos á seis y doce meses por mitades. Los que deseen comprar, pueden dirigirse al Vice-Presidente de esta direccion.

Mariano Montealegre,

Vice-Presidente.

José A. Mendoza.

Secretario.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Enero 5.—Bergantin Goleta Peruano *Clorinda*, procedente de Paíta: su Capitan Collo, cargamento mercaderías extranjeras.

Enero 6.—Barca sarda *Centro-América*, procedente del Realejo y la Union, á cargo de su Capitan Oisero.—Cargamento, mercaderías extranjeras y frutos de Centro-América. Pasajeros: Licenciado Norberto Ramirez, Rafael Salinas, Rafael Urrutia, Nicolas Solera, Guillermo Rodas, Lucia Payan, Francisca Piage, Doroteo Olmedo, José Angel Aleman, Domingo Montoya, Francisco Amigo, Marcelo Santaacruz, y muger, Sebastian Castillo, muger, criado y criada.

A ULTIMA HORA.

Al momento de poner en prensa, no ha llegado aun el correo de Sarapiquí.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ENERO 13 DE 1855.

{ NÚM. 60.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

TRIBUNAL de Cuentas—Certificacion.

EXTRACTOS de periódicos.—Nuevo Estado en la América Central.

CORREO de Sarapiquí—Noticias de Europa y de las Américas.

AVISOS.

MOVIMIENTO marítimo.

VARIEDADES—Un tesoro en el Pacifico.

PARTE NO OFICIAL.

MIGUEL HERRERA, *Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Costa-Rica.*

Certifico: que en el libro en que por la Secretaria de la Excelentísima Corte de Justicia, se llevó la cuenta de derechos de actuacion en las Salas de 2.^a y 3.^a instancia, el año de 1854, ha recaído el auto que á la letra dice.

Tribunal Superior de Cuentas, á las diez de la mañana del día once de Enero de mil ocho cientos cincuenta y cinco.—Vistas las cuentas anteriores, llevadas en el año próximo pasado por los Señores Don Nicolas Gallegos y Don José Herrera, como Secretarios de la Excelentísima Corte de Justicia, por los derechos de actuacion causados en las Salas de 2.^a y 3.^a instancia de la misma Suprema Corte, las cuales, examinado el cargo y datas respectivas, se encontraron arregladas á las demostraciones del libro y sin reparo alguno que deducir. Por tanto: apruebanse en competente forma las citadas cuentas y dese á los referidos empleados el pliego de fenecimiento que les corresponde.—J. Joaquin Alvarado.—El auto anterior lo dictó y firmó el señor Ministro Contador que lo suscribe, por ante mí el Secretario Miguel Herrera.

Y cumpliendo con lo prevenido por la ley, extendiendo la presente en San Jose á once de enero de 1855.—Miguel Herrera,

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

NUEVA REPUBLICA ANGLO-AMERICANA EN CENTRO-AMERICA.

— MOSQUITIA —

Un nuevo asunto ha ofrecido estos días pábulo á la curiosidad pública. En los intervalos de uno á otro correo de Europa, cuando no atruena los oídos el cañon de Sebastopol, ni la prensa agota sus mas lúgubres tintas para pintar los reverses de los ejércitos aliados en la Crimea, la impetuosa vitalidad de la joven América necesita de sensaciones vivas que mantengan palpitante la agitacion que viene del exterior para que la calma no deje espacio á la meditada apreciacion de lo que pasa en el interior. La Nueva República en Centro-América es una de esas ideas supletorias. En los mismos sitios en que el cañon de la Gyane dejó el recuerdo eterno de la gran República Federal, se ha esmerado la imaginacion en plantear una pequeña República, creada á estilo mercantil, y que estaria destinada á producir impresiones mejores, no tan desapacibles al menos como las del monton humeante de las ruinas de San Juan. Remontemos un poco en la sucesion de los acontecimientos para dar noticia de este proyecto flamante.

Parece que en 1839 el rey de los Mosquitos cedió á los dos hermanos Shepherd, de San Juan, y á Mr. Stanislas F. Haley, cuñado de aquellos, "un pedazo de costa" segun las relaciones mas veridicas que de ello se han hecho, cuyo pedazo de costa debia contarse desde los 9 grados de latitud norte á los 15, con ancho suficiente para comprender una área de 30 millones de acres, á que ascendia la concesion. Un vecino de Virginia compró en 1853 la mitad de estos terrenos, con la condicion de que habia de organizar una Compañia de capitalistas anglo-americanos para colonizar aquellas costas y emprender el laboreo de las minas que en tiempo del gobierno español eran una de las mas valiosas y productivas del continente. La idea encontró acogida y se formó la compañía bajo la denominacion de *Central American Land and Mining Company*, en la cual tomaron parte varias personas de Marylandia, Pensilvania y Nueva-York.

La Compañia no habia dado paso alguno ni podia dárlo sin estar organizada del todo, hasta que despues del cañoneo de San Juan y circuladas las noticias acerca del abandono que la Gran Bretaña se dice ha hecho de su protectorado de Mosquitia, se reunió en setiembre último y nombró agente de la Compañia al Senador de Illinois. Mr. Shields que estaba algo embarazado con asuntos personales, sobre su nombramiento de senador, no contestó definitivamente si aceptaba la agencia, y los accionistas nombraron en su lugar al coronel Wm. L. Kenney, á quien llaman el célebre *Ranger* de Tejas. Hallábase este en Nueva-York de viaje para la Crimea adonde le llevaba el deseo de ser testigo y tal vez actor en el gran drama de la guerra, y no dudó en cambiar de teatro y propósito, prefiriendo las playas de Mosquitos y el papel de capitán poblador.

Nunca mas propicia ocasion pudiera presentarse al coronel Kenney, segun se pinta. Necesita una confirmacion de los titulos de dominio de la Compañia y se la ha de dar el actual soberano, de quien se cuenta que se halla en tal penuria que ahora dos años tuvo que acudir á los señores Shepherd y Haley para que en su casa de mercería le abriesen un crédito de \$2,250 que importaban varias prendas que compró para su vestido. La Compañia le asignará una racional anualidad.

Discurriendo acerca de este proyecto, el *Courrier* de Nueva York se entusiasma y dice que hará época en la historia. El mismo diario revela las tendencias del plan y el vasto abarcamiento de la pequeña República.

"Los miembros de la expedicion (dice el *Courrier*) serán cerca de mil, y cada uno recibirá al tiempo de desembarcar un lote de tierras de las de la compañía. La empresa no es de ningun modo filibustera. No envuelve, á lo que entendemos, invasiones de territorios extranjeros ni ocupacion del suelo de otro pueblo. El objeto es fundar una república nueva é independiente en la costa de Mosquitos, y luego dar los pasos necesarios para hacer una Convencion con las repúblicas de Nicaragua, Honduras, San Salvador, Costa-Rica, Veraguas y Nueva Granada, para adoptar una Constitucion federal y establecer un gobierno análogo al de la Union Norte-Americana."

Este proyecto no solo está favorecido de las autoridades de Mosquitos, segun el *Courrier*, sino que goza del apoyo de la Inglaterra y los Estados-Unidos. Con la nueva república cesarán las guerras civiles de la América Central, cada Estado tendrá seguridad y poder, se dará un ejemplo saludable á las demás repúblicas sudamericanas y desaparecerán todas las cuestiones sobre Mosquitos, protectorado, etc. No se trata de anexion á los Estados-Unidos. "El lazo moral que unirá á las dos Federaciones será bastante para satisfacer los mayores deseos de ambas."

(La Cronica, 2 de Diciembre.)

CORREO DE SARAPIQUI.

Llegó en la noche del 10 al 11, á las 12.

Grey-Town, 30 de Diciembre de 1854.

Señor Administrador de Correos en San José.

Señor, tengo el honor de informar á U. que el paquete destinado á este puerto no salió de Inglaterra el 2 del corriente, á consecuencia de haber el Gobierno Británico requerido sus servicios para transportar tropas á Crimea.

Es muy probable que un vapor zarpó el 17 y llegará aquí el 11.—Soy, etc.

Firmado *Salter*.

Segun la comunicacion anterior no vino el vapor que hace los viages de Inglaterra á San Tomas, pero si, vino el que vá de San Tomas á Chagres, y es lo que explica porque han llegado correspondencias y papeles públicos de la América del Sur.

Extractamos de periódicos publicados en Nueva-York y Nueva-Orleans las noticias que siguen.

FRANCIA.

Salen de todas partes refuerzos para el ejército de Oriente. Habiase marchado una sexta division, al mando del General Paté. Se hablaba igualmente de otras dos divisiones que debian embarcarse, mandadas por los generales Dulac y de Salles; pero se decia igualmente que estaban destinadas á reforzar el ejército turco en Asia.

Se anunciaba la próxima convocacion del Cuerpo Legislativo á quien se pediria la autorizacion de hacer una nueva leva de 140,000 hombres, y de contratar un empréstito. Se asegura aun que este último asunto es uno de los principales objetos del viage de lord Palmerston á Paris y de sus conferencias con el Jefe del Estado.

INGLATERRA.

Se habian fletado para llevar tropas á Crimea varios vapores de las lineas que hacen la carrera de Inglaterra á Nueva-York y á las Antillas. Se citan entre los vapores de la línea de los Estados-Unidos requeridos con tal objeto el *Indiana*, el *Alps*, el *Cresus*, el *Niagara* y el *Arabia*.

Lord Raglan habia sido ascendido al rango de Mariscal de Campo de los ejércitos ingleses.

ESPAÑA.

Despues de la apertura de las Cortes, cuyo Presidente electo es el General D. Evaristo San Miguel, nada ha ocurrido que llame mucho la atencion. El partido progresista moderado tenia decididamente una inmensa mayoría en su favor.

No deja de reinar alguna inquietud sobre los manejos del partido carlista y de uno de sus principales caudillos el General Cabrera.

Se escribe que el Gobierno español iba á pedir la revocacion del Ministro americano Soule, pero debemos añadir que esta noticia resulta únicamente de una correspondencia particular.

AUSTRIA Y PRUSIA.

Reina la misma incertidumbre sobre las relaciones de Austria con Prusia, y sobre la actitud definitiva de la primera de estas potencias.

GUERRA DE ORIENTE.

CRIMEA.

La batalla de Inkermann, presentada por los Rusos el 5 de Noviembre, se tiene positivamente por una victoria de los aliados, mas importante que la de Alma. Es verdad que la compraron muy caro los anglo-franceses, si se atiende á que perecieron tres mil hombres entre los cuales se cuentan cuatro Generales ingleses: Lord Cathcart, Stranghays, Goldie, Torrens y dos Generales Franceses, uno de ellos el General de Lourmel. Salieron heridos, entre los primeros, los generales Brown, Bentinck Butler y Adams; entre los segundos el General en Jefe Canrobert. Por su parte perdieron los Rusos entre 8,000 á 9,000 hombres, con el General Soimonoff, quedando herido el General Liprandi. El mismo Principe Menschikoff confiesa una perdida de 4,000 hombres. Asistian á la batalla los grandes duques Miguel y Alejandro, este último heredero presunto de la corona.

El 8 de Noviembre, una demostracion imponente de las fuerzas aliadas obligó á los Rusos á abandonar la ribera izquierda del rio Tchernaya.

Por lo demas, todos los informes estan acordes en presentar la situacion de Sebastopol como desesperada, tanto por el malogro de las intentonas como por la falta de agua y la confusion producida por los escombros. Se creia que podria verificarse el asalto del 15 al 20 de Noviembre. Los aliados habian terminado su tercera paralela.

Era voz válida de que Omer-Bajá habia pasado el Pruth sin dificultad y entrado en Besarabia para operar una diversion utilísima á los aliados.

Por agua nada se habia adelantado; pero el Almirante Lyons estaba cruzando frente al mar de Azof, para impedir toda comunicacion de los Rusos con las costas de Avana.

Un almirante egipcio habia perecido en el naufragio de su navio cerca de Varna.

Todas las noticias anteriores llegan hasta la fecha de 12 de Noviembre.

BALTICO.

Una escuadra rusa zarpó de Sweaborg y llegó hasta la isla de Dengoe. Salieron buques ingleses de Kiel á su encuentro, pero no la hallaron. La escuadra británica permanecerá en esos parages hasta el 4 de Diciembre.

AMERICA DEL NORTE.

ESTADOS-UNIDOS.

El 4 de Diciembre se inauguró el Congreso con un Mensaje presidencial, muy atacado por la prensa

norte-americana. El sentido de sus conceptos es en general muy pacífico, sin perjuicio de recriminaciones contra la Europa; pero el modo severo con que califica á la población de Greytown para justificar el bombardeo, ha reavivado las censuras. El General Pierce no hallará en el Congreso el apoyo que esperaba.

Va confirmandose la noticia de haberse anexado á la Union las islas de Sandwich, con consentimiento del príncipe Liholiho.

Un Coronel Kinney, que se da por *Agente de la Compañía de tierras y minas de la América Central*, se prepara, con la aparente aprobación del Gobierno, á establecer una República americana, en Mosquitia para cuya formación se solicitará la cooperación de Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica y de la Nueva Granada.

MEXICO.

Segun los periódicos oficiales, triunfan por todas partes las tropas del Gobierno, pero no por eso se afianza su causa. Siguen los destierros políticos, y el General Yañez, vencedor del Conde de Raousset-Boulbon, se ha sometido voluntariamente á un juicio.

AMERICA DEL SUR.

NUEVA GRANADA.

El 4 de Diciembre se rindió á discrecion el Dictador Melo, despues de una obstinada resistencia. Bogotá se halla en poder de las tropas constitucionales. Este triunfo costó la vida á los Generales Herrera y Camilo Mendoza. El General Obando se halla refugiado provisionalmente en la casa del Encargado de negocios francés.

Se dice que un coronel Ibañez, caudillo de pasadas revoluciones en el Sur, se ha marchado á Pasto, con el objeto de organizar allí la lucha entre conservadores y liberales.

PERU.

El General Castilla se puso al fin en marcha con direccion á Lima. Pero esta noticia no causó tanta alarma al Gobierno del General Echenique, como la de la defensa de los habitantes de Arequipa, que derrotaron sus tropas, mandadas por los Generales Vivanco y Moran. El primero salió herido; el segundo, *de origen extranjero*, fué pasado por las armas. Elias habia organizado la resistencia en Arequipa.

BOLIVIA.

El 13 de Noviembre estalló en Potosí una revolución encabezada por el General Acha, en favor de los generales Linares y Velasco. Algunas correspondencias pretenden que habia sido sofocado el movimiento.

AMERICA CENTRAL.

GREYTOWN.

Llegaron á juntarse en ese puerto hasta cinco buques

de guerra ingleses; pero parece tienen otro objeto que el de arreglar las cuestiones de San Juan del Norte. (Habiendo llegado la fragata americana *Colombia*, hubo entre ambos Comodores un cambio de atenciones que ha aumentado la perplejidad de aquellos habitantes.

Estos se preparaban á escribir un manifiesto para rechazar las gravísimas imputaciones que les hace el General Pierce en su Mensaje.

NICARAGUA.

(Via de Sarapiquí).

El día 16 de Diciembre fué cuando el General Corral tomó el Castillo Viejo. El comandante Buitrago, con algunos soldados suyos, logró escaparse del lado de Costa-Rica, pero hasta ahora no se sabe nada de su paradero. El General Corral habia ido á San Juan del Norte, de donde se marchó el 26 con direccion á Granada, llevándose muchas municiones de guerra. Se le esperaba allá con impaciencia para dirigir una expedición contra Rivas. Muchas personas de Leon, Chinandega y otras ciudades, habian llegado á Granada, para libertarse de impuestos y persecuciones.

VARIEDADES.

UN TESORO EN EL PACIFICO.

Isla del Coco

Encontramos en el *Placer Times and Transcript*, de San Francisco, los siguientes curiosos detalles sobre un misterioso tesoro que la creencia pública coloca en la isla de los Cocos (*) y cuya adquisicion parece excitar vivamente la codicia del espíritu californio.

En la época en que vivia Morgan, el célebre *bucanero*, el clero mejicano poseia inmensas riquezas de las cuales, por razones reservadas, quiso trasportar una parte á Manila. Fueron embarcados aquellos tesoros en el puerto de Acapulco, á bordo de un buque, del que se apoderó un corsario á poca distancia del puerto. Degollada la tripulacion, se substituyó con otra que llevaba la orden de dirigirse inmediatamente á Taboga, en la bahía de Panamá. Ademas debia el buque pirata servir de escolta. En el camino los dos buques se perdieron de vista, y los piratas embarcados á bordo del buque capturado resolvieron apropiarse las riquezas que se les confiara.

Se cambió el rumbo y se marchó con direccion á la isla de los Cocos en la cual enterraron parte de los tesoros, pero al momento de zarpar de allí, divisaron un buque que tomaron al principio por el de Morgan, pero que en realidad era un buque de guerra ingles. Despues de algunos días de persecucion, fueron tomados en la costa del Perú y ejecutados, á excepcion de dos grumetes que fueron llevados á Jamaica y reducidos á prision. Murió uno de ellos, y el otro llamado Bogue, obtuvo su perdon y volvió á Halifax, donde se casó. Bogue guardó mucho tiempo silencio, y no fué sino mucho mas tarde que refirió la historia de los acontecimientos de su juventud. Un sujeto relacionado con una Compañía de seguros le oyó contar estos hechos, y hojeando los libros, notó con asombro la exactitud de las fechas, y reconoció en efecto que en dicha época una suma considerable habia sido despachada de Méjico y capturada por piratas. Los libros del almirantazgo que consultó despues mencionaban igualmente el hecho de la toma del corsario. Sobre la fé de tales informes, algunos capitalistas armaron un buque y le despacharon á Panamá bajo la direccion de Bogue. De allí salió el buque con direccion á la isla, pero en el transito, Bogue

(*) Perteneiente á la República de Costa-Rica.

acometido de fiebre en el istmo, murió. Antes de morir, indicó, dicen, a su hijo el lugar en donde estaba oculto el tesoro y le dió todas las explicaciones necesarias. Después de su muerte, el buque, mal mandado, varó en Golfo Dulce y la tripulación se dispersó; su hijo se dirigió a Panamá. Este último niega haber recibido de su padre ninguna instrucción relativamente al tesoro; no sabe, dice él, sino lo que comúnmente se sabía a bordo del buque, a saber, que el tesoro quedaba enterrado en la isla de los Cocos, pero sin conocer el lugar fijo. Por su parte, los marineros afirman que lo sabe, y citan como prueba que, inmediatamente después de su llegada a Halifax, se fué con dirección a la isla de los Cocos, pero no pudo llegar por falta de provisiones. La existencia del tesoro es casi cierta, añade el correspondiente del *Placer Times*, pero el tiempo hubo de destruir todo indicio propio para facilitar las pesquisas. Pretende además que sabe los pormenores que anteceden de boca del mismo hijo de Bogue.

Acaba de formarse una sociedad con el objeto de descubrir aquel famoso tesoro; ya se hallan las acciones en venta, siendo muy posible que se coloque un número considerable. Extractamos del prospecto de la Compañía los informes que siguen, para conocimiento de aquellos de nuestros lectores que deseen suscribirse.

El capital social de 550,000 dollars está dividido en 22,000 acciones de \$ 25 cada una. El tesoro enterrado está valuado en cerca de \$ 15,000,000; los directores de la Compañía poseen, según dicen, pruebas convincentes de la existencia de tanta cantidad. La isla de Cocos está situada en el Océano Pacífico por 5° 32' latitud norte, y a cerca de 750 millas de Panamá. La Compañía ha comprado y despachado el schooner *Julius Pringles*; la tripulación es numerosa y compuesta de hombres enérgicos mandados por oficiales dignos de toda confianza; su capitán de mucha actividad y experiencia; asegura que tiene todos los informes necesarios, y es tan seguro de salir bien, que no pide para gastos de viaje sino una acción de la Compañía. El *Julius Pringles* se hizo a la vela el 23 de Agosto de 1854 y debe haber llegado ya a su destino.

Según el programa, asciende el tesoro a \$15,000,000. Cada acción será pagada \$750 o treinta veces su valor primitivo. Consiste el tesoro en talegas de pesos fuertes; amen de 500 cajas cuadradas conteniendo cada una mil doblones, y además barras de oro, diamantes, piedras preciosas, etc., etc.

¡Habrá dicho la verdad Alejandro Dumas sin saberlo, y existirá la isla de Monte-Cristo en el Pacífico?

(*Courrier des Etas-Unis.*)

AVISOS.

Estando dispuesto por la orden del Exmo. Gobierno n.º. 732 de 20 de Diciembre próximo pasado, que se vendan en hasta pública los terrenos conocidos bajo el nombre de *Los Tabacales*, pongo en conocimiento del público que el día 16 del presente mes se dará principio a los remates de cada uno de los cuadros que comprende la primera de las tres secciones en que están divididos dichos terrenos, que es la que se encuentra mas al Norte, situada entre el río Virilla y el camino del Pural; y que se fijarán cartales en todas las ciudades de la República, avisando el día y hora que se señale para el remate de cada uno de dichos cuadros, con la advertencia de que el Agrimensor Don

Emilio Dibowski estará precisamente los días 8 y 15 del presente mes en la entrada de la primera sección con el objeto de enseñar los cuadros en que está dividida y el número que corresponde a cada uno de ellos; y de dar todos los informes que deseen las personas que quieran ir a conocerlos.

San José, Enero 3 de 1855.

M. Alvarado.

El infrascrito agrimensor avisa a los que tengan interés en la venta de los terrenos llamados *Tabacales*, que estará presente el lunes 8 del corriente en el "camino del Mozotal" donde estaba anteriormente la tranquera de dichos terrenos; y el lunes 15 del mismo en el "paso del Virilla en el camino de Castro", en donde se detendrá hasta las diez de la mañana para los fines que indica la disposición Suprema de 20 de Diciembre del año próximo pasado.

San José, Enero 3 de 1855.

E. Dibowski.

A las once del día 16 del presente mes se rematará en el mejor postor el cuadro N.º 1 de la 1ª de las 3 secciones en que está dividido el terreno de los Tabacales. Dicho cuadro contiene 10 manzanas y 2,816 varas cuadradas que se han valorado a razón de 50 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 2 de la 1ª sección que contiene 20 manzanas, 1,536 varas cuadradas, y está valorado a razón de 50 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 3 de la 1ª sección que contiene 18 manzanas, 4,360 varas cuadradas, y está valorado a razón de 60 pesos manzana.

A las once del día 17 del mismo mes se rematará el cuadro N.º 4, de la 1ª sección que contiene 22 manzanas, 9,311 varas cuadradas, y está valorado a razón de 70 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 5 de la 1ª sección que contiene 13 manzanas, 5,650 varas cuadradas, valorado a razón de 60 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 6 de la 1ª sección que contiene 12 manzanas, 3,053 varas cuadradas, valorado a razón de 65 pesos manzana.

A las once del día 18 del presente mes se rematará el cuadro N.º 7 de la 1ª sección que contiene 14 manzanas, 1,986 varas cuadradas, valorado a razón de 60 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 8 de la 1ª sección que contiene 13 manzanas, 5,414 varas cuadradas, valorado a razón de 40 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 9 de la 1ª sección que contiene 23 manzanas, 6,945 varas cuadradas, valorado a razón de 60 pesos manzana.

A las once del día 19 del presente mes se rematará el cuadro N.º 10 de la 1ª sección que contiene 13 manzanas, 1,560 varas cuadradas, y está valorado a razón de 50 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 11 de la 1ª sección que contiene 10 manzanas, 7,670 varas cuadradas, y está valorado a razón de 31 pesos dos reales cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 12 de la 1ª sección que contiene 23 manzanas, 2,640 varas cuadradas, y está valorado a razón de 60 pesos manzana.

Las personas que quieran hacer postura a los cuadros indicados pueden ocurrir a esta oficina y se les admitirá.

Intendencia General. San José, Enero 3 de 1855.

M. Alvarado.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 65 y 66 de los Estatutos de 1.º de Setiembre de 1843, las personas que quieran matricularse en la Universidad podrán verificarlo en la Secretaría de la misma, en todo el presente mes de Enero, pues pasado este tiempo no se admitirá ninguna.

Secretaría de la Universidad. San José, Enero 9 de 1855.

José Adriano Rojas.

Concluida la suscripción de la GACTA, se invita a los suscriptores a suscribirse al *Boletín Oficial*, sino quieren sufrir interrupción en el envío de este último periódico.

Se alquila la casa contigua a la del señor D. Santos Leon, calle de las Lavanderas; el que la necesite hablese con el que suscribe

José Manuel Vargas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Enero 9.—Bergantín Ingles *Esperanza*, de 219 toneladas capitán W. Aller, procedente de Londres. Cargamento mercaderías extranjeras.

IMPRESA NACIONAL.—Calle del Presidente, N. 14.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ENERO 17 DE 1855.

{ NÚM. 61.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

TRIBUNAL de Cuentas.—Certificacion.—Estado de trabajos.
 INTERIOR.—Hechos diversos.
 EXTRACTOS de periódicos.
 MISCELANEA.
 CENTRO AMERICA.—Nicaragua.
 VARIEDADES.—La familia del Emperador de Rusia.
 AVISOS.
 MOVIMIENTO marítimo.

PARTE NO OFICIAL.

MIGUEL HERRERA, *Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Costa-Rica.*

Certifico: que en el juicio de cuentas del Receptor de Escasú Don Pablo Porras, corridas en el año de 1853, recayó el auto que á la letra dice.

Tribunal Superior de Cuentas. San José, á la una de la tarde del día once de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco. Vista la contestacion anterior y resultando de ella y de la certificacion que el empleado acompaña como plenamente satisfechos los reparos que se dedujeron á su cuenta; apruébanse en competente forma dándosele el pliego de fenecimiento que les corresponde.—*José Joaquín Alvarado.*—El auto anterior lo dictó y firmó el señor contador 3.º por ante mí el secretario.—*Miguel Herrera.*

Y en cumplimiento de la ley extendiendo la presente, en San José, a 11 de Enero de 1855.

Miguel Herrera.

CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD
Relacion de los objetos en que se ocupó el Tribunal de Cuentas rezagadas en los últimos meses del año próximo pasado, y en los días transcurridos del presente.

Vistas las cuentas que llevó el Sr. Tesorero de la Universidad, correspondientes á los años de 1851, 1852 y 1853, se dedujeron de ellas algunos reparos; y los pliegos que los contienen por separado, se dieron en traslado al expresado Sr. Tesorero, quien ha manifestado no poderlos subsanar perentoriamente, tanto por la complicacion de dichas cuentas, como porque la ocupacion en que se halla no le permiten abreviar sus diligencias.

Los Sres. Ministros de la Aduana han tomado exclusivamente la visacion de las cuentas llevadas por los de la Aduana del Sur del año de 1850; de lo cual se ocupan actualmente.

Visadas las cuentas que llevó la Administracion Principal en el ramo de sueldos de empleados del año de 1849, dedujo el Tribunal varios reparos del libro de liquidaciones del citado año; cuyo pliego fué entregado con fecha muy anterior al ex-Administrador Sr. Don Nereo Brenes; y no habiendo logrado hasta hoy ni la devolucion de dicho pliego, dictó el Tribunal la sentencia que copio.

“Tribunal de cuentas rezagadas.—San José, Enero 7 de 1855. —Vistos y bien examinados los cuarenta y cinco reparos que este Tribunal dedujo del libro de liquidaciones de sueldos de

empleados, que practicó la Administracion Principal el año de 1849; y considerando: 1.º Que el pliego que contiene dichos reparos, fué entregado al ex-Administrador Principal Sr. D. Nereo Brenes, desde el 13 de setiembre del año próximo pasado de 1854, por el término de veinte días, segun consta del conocimiento que existe en esta oficina, firmado por el mismo Sr. Brenes: 2.º Que no habiendo contestado cosa alguna en el término señalado (y mucho mas que se le pasó), con fecha 9 de Octubre de aquel año, se le dirigió una nota, exigiéndole el indicado pliego de reparos, dentro de tres días; lo cual no verificó, ni tampoco contestó: 3.º Que en vista de tal renuencia, el Tribunal se vió en la necesidad de prevenirle en otra de fecha 13 de Noviembre la devolucion del pliego repetido, dentro de tercer día; porque de lo contrario se darian las providencias necesarias: 4.º Que no habiendo surtido efecto la prevencion anterior, se reiteró otra en 4 de Diciembre próximo pasado, intimándole por última vez, que de no verificar la entrega del pliego de reparos, con contestacion ó sin ella, se veria el Tribunal en la precision de sentenciarle sin oírle: 5.º Que aun no habiendo cumplido hasta hoy, á pesar de lo que queda relacionado, y de las deferencias que se han tenido con el señor Brenes, se hace ya preciso dictar la resolucion conveniente, y á que ha dado lugar, segun el inciso 5.º del art. 3.º, § 5.º, seccion 1.ª del Reglamento de 10 de Diciembre de 1839; y 6.º Que aunque la cantidad total de los reparos deducidos á las liquidaciones practicadas por los Ministros de la Administracion principal, en el ramo de sueldos de empleados del año de 1849, asciende á la suma de \$2,660, 1 real, hay que deducir de ella la cantidad de \$319 7 reales, por reparos sacados á favor de algunos empleados; por cuya razon quedan liquidos, en favor del tesoro \$2,340 7 reales.—Por todo lo expuesto, y de conformidad con los artículos 3.º, 4.º y 8.º, § 5.º, seccion 1.ª del Reglamento de Hacienda, antes titulado: *A nombre de la República de Costa-Rica, fallamos:* Que los Ministros responsables, ó sus fiadores, deben reintegrar al Tesoro Nacional la cantidad liquida de \$2,340, 7 reales, que resultan á favor de éste, en las liquidaciones de sueldos de empleados del año citado de 1849.—Y para los efectos que indica el inciso 6.º siguiente del referido §, artículo y seccion del expresado Reglamento, librese testimonio al Sr. Juez de Hacienda.—*Lorenzo M. de Oca.*—*Lucas Fernandez.*—La sentencia anterior la dictaron y firmaron los Sres. Ministros del Tribunal de cuentas rezagadas, ante mí el Contador Secretario del mismo Tribunal, de que doy fe.—*Juan Bautista Garcia-C.* Secretario.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, extendiendo la presente en San José á 15 de Enero de 1855.

Juan B. Garcia.

C. Secretario.

INTERIOR.

HECHOS DIVERSOS.

—COMPRAS DE ARMAS A INGLATERRA—
 Por la *Esperanza*, procedente de Londres, ha llegado á Punta-Arenas la artilleria que se aguardaba, consistiendo en dos baterias de campaña y en dos cañones de sitio de calibre mayor, con todo el tren correspondiente.

Están igualmente para llegar los rifles de Minié, pedidos en Inglaterra, y gran copia de municiones de guerra.

El Martes 16 del corriente, empezaron à rematarse en la Intendencia General los terrenos llamados *Tabacales*. Las primeras operaciones prometen al Gobierno la seguridad de copiosos recursos para llevar à cabo los proyectos de mejoras que tiene iniciados, y emprender nuevas obras que contribuyan al desarrollo de la prosperidad del país. Las garantías exigidas à los compradores estan calculadas para evitar el carácter de nulidad que, sin esta precaucion, llevarian ciertas especulaciones.

Convencido de que los progresos materiales no bastan à sostener un Estado, el Gobierno ha resuelto dar una nueva direccion à los estudios y establecer sobre nuevas bases el ramo de instruccion pública.

EXTERIOR.

EXTRACTO DE PERIODICOS.

EXPEDICION DE CRIMEA.

En primera linea se colocan las noticias de Europa que el vapor *Union* vino, aunque algo tardamente, à traernos el Sábado por la mañana. Llegan hasta el 22 de Noviembre y nos dan informes acerca del sitio de Sebastopol con fecha del 12. No medió ningun suceso notable desde el importante lance de guerra del 5; pero ya queda confirmado que este combate,—el cual toma su lugar en la historia con el nombre de batalla de Inkermann,—ha sido una positiva victoria para los ejércitos aliados. Como lo habiamos juzgado desde el origen, los Rusos sufrieron en esta jornada tal descalabro, que necesitaron tiempo para rehacerse, antes de volver à la carga.

Por su parte, en presencia de la resistencia desesperada que les prepara la plaza en el último momento, y de las fuerzas que corren el campo, los generales en jefe del ejército sitiador han resuelto definitivamente demorar el asalto, hasta que hayan recibido los refuerzos que les permitan tomar la ofensiva contra el ejército Ruso, è impedir este que inquiete las últimas operaciones contra la ciudad. Por dicha, han empezado à llegar estos refuerzos desde el 6 de Noviembre y segun toda apariencia, el asalto habrá podido verificarse del 15 al 20. De no ser así, es probable que los Rusos hayan intentado otra vez forzar las lineas, de suerte que, de todos modos, hemos de esperar la noticia de alguna nueva accion por el primer arribo.

La confianza de la Europa Occidental, un instante alterada, se ha vuelto à afianzar completamente, tan luego como pudo juzgarse la situacion bajo su verdadero aspecto sin exageracion de optimismo y de alarmas. Declara el *Times* de Londres, que con los medios de que disponen, con la actividad que despliegan, Francia è Inglaterra se hallan en estado de quedar dueñas de Crimea despues de arruinado Sebastopol, à pesar de todas las dificultades, de todos los riesgos de la estacion. Participan de la misma opinion todos los periódicos de Londres, Paris y aun de Alemania. Parece fuera de duda y de toda contestacion que los aliados no evacuarán la Crimea, aun en caso de proxima caída de Sebastopol; que invernarán en la peninsula y harán, si es preciso, una campaña de invierno.....

(*Courrier des-Etats-Unis*, 11 de Noviembre.)

NUEVO ESTADO EN LA AMERICA CENTRAL.

MOSQUITIA.

No accede, y era de esperar, el Gobierno de Nicaragua al establecimiento de la nueva pequeña República que, bajo la superintendencia del Coronel tejano, Mr. Kenney, intenta fundar una compania de empresarios americanos. Ya se dice que el Gobierno Nicagüense no solo se opondrá à la invasion de su territorio, sino que apelará à todos los Gobiernos que han tomado parte en las cuestiones de Centro-América. Dos razones à cual

mas valiosa tiene Nicaragua para la resistencia tan racional como fundada que opone à la colonizacion americana. La primera es que nunca ha reconocido la soberania del Rey de los Mosquitos, de quien derivan los empresarios el supuesto titulo de propiedad de 30 millones de acres de terreno entre los paralelos 9 y 15; y la segunda se funda en el derecho de propia conservacion, que le autoriza para oponerse à toda intentona filibustera.

Por lo que respecta à la primera de estas razones, nunca mas oportunamente pudo ser aducida por el Gobierno de Nicaragua, si lo ha hecho, que ahora, cuando por un documento de autoridad pública nacional, como es el mensaje del Presidente, se desconoce la soberania del "fingido Rey de los Mosquitos" ¿Apoyarian los Estados-Unidos como válida la concesion de un titulo que hizo un Rey "fingido"? ¿Valdrá esa concesion de la Majestad Zamba, otorgada en un momento de borrachera, segun lo declaró solemnemente su propio hijo?

Es muy posible, por otra parte, que la empresa sea filibustera, è cuando menos que tenga la intencion de establecer una soberania independiente de todo gobierno, y cuyo primer paso seria desconocer, cuando no hostilizar al de Nicaragua. Si no valiese en apoyo de esta suposicion el ejemplo de lo que pasa en el Istmo de Panamá, donde à la vez que se reconoce por un tratado internacional la soberania de la Nueva Granada y su jurisdiccion local, se repudia, se rechaza y resiste esa soberania y derecho jurisdiccionales en el sostenimiento, contra las disposiciones del gobernador neogranadino, de la *Rann Guard*, cuerpo armado de americanos que tiene mas poder que el mismo gobernador, aunque no reconozca autoridad legitima alguna de quien depender; donde la negativa de Mr. Law à pagar el derecho de pasajeros ha anulado de hecho la soberania neo-granadina; si no valiese tampoco el ejemplo de la Compania del Tránsito, establecida bajo la autoridad del gobierno de Nicaragua y dueña de Punta-Arenas y de la navegacion del rio San Juan, con independencia absoluta de aquel gobierno à quien desconoció de una manera inolvidable la corbeta de guerra *Cyane*; si estos ejemplos no valiesen, decimos, bastaria à Nicaragua la propia confesion de las miras y proyectos de los colonizadores del coronel Kinney, cuyo objeto han dicho es "fundar una república nueva è independiente en la costa de Mosquitos y luego dar los pasos necesarios para hacer un convenio con todas las repúblicas centro-americanas para adoptar una constitucion federal y establecer un gobierno análogo al de la Union americana".

Para tan claros y terminantes fines se ha exigido el camino del disimulo, à fin de dorar hoy la colonia que mañana seria invasion. El *Courrier*, patrono esforzado de la Compania del *Ranger* tejano, no pudiendo en su linea de politica y en sus nunca olvidados sentimientos de rectitud desconocer la justicia que asiste à Nicaragua, apenas se atreve à apuntar que este Gobierno, al oponerse à la empresa, està haciendo el papel del perro del hortelano. "Seremos los últimos, añade sin embargo, en decir que la debilidad del Gobierno de Nicaragua es razon, è excusa para una violacion de sus derechos incontrovertibles; pero por su interés y por el de toda nacion comercial, debe terminar el actual estado anómalo de cosas." El *Courrier* acude à un argumento que por gastado produce ya pocas veces efecto; dice que estos adelantamientos (de los americanos sin duda) no pueden llevarse à cabo, sino cuando se tiene un espíritu liberal. Como el de Tamerlan, Atila, Morgan y Lafitte.

(*La Crónica*, ---9 de Diciembre.)

Miscelanea.

El *Courrier de la Gironde*, despues de haber hablado de una ceremonia religiosa que se celebró en Burdeos el 24 de Octubre para llamar la bendiccion del cielo sobre una empresa de colonizacion en el Paraguay, añade: "Entre los 300 colonos pertenecientes à la clase agricola del Gers y del Alta-Garona, se notaban hombres que ocupan un lugar honroso en la sociedad; un antiguo juez del tribunal de Bagneres, que debe ser el juez de paz de la colonia; un médico, un antiguo

"perceptor de contribuciones que ejercerá entre los colonos funciones análogas á las que ejercía antes; y sobre todo llama-ba la atencion M. Brougne, jefe de la expedicion, que des-pues de haber conseguido del Gobierno Argentino una concesion de terreno de 40 kilometros cuadrados, se ha comprometido á poner alli, en cinco años, una poblacion de 5,000 trabajadores. Hemos podido conversar con M. Brougne, y aplaudimos las mi-ras tan cuerdas que lleva en su plan de colonizacion; escoje campechinos, agricultores, pertenecientes todos á una familia que se traslade entera á su nueva patria; allá se hará una concesion de terreno y llegará á ser propietaria al cabo de cinco años. Las familias formarán la Aldea; el cura que parece un eclesiástico eminentemente digno y piadoso consolará, ani-mará á los nuevos colonos y les traerá á la memoria, junto con el pensamiento del cielo, el de nuestra Francia muy amada. Por lo demás el clima casi se asemeja al de nuestra patria, sien-do el pais magnifico bajo todos aspectos."

—El Imperio ruso es el mas vasto imperio del globo; tiene de largo 3,600 kilometros, y en su mayor anchura del Este al Oeste, mas de 16,000 kilometros. Las numerosas comarcas que el autócrata posee en Europa, en Asia y en América, tienen una su-perficie de cerca de 21,000,000 de kilometros cuadrados, ó sea la sexta parte de las tierras que se hallan en el globo. La su-perficie de la Rusia europea por si sola puede ser valuada en 5,465,000 kilometros cuadrados.

—El comandante de la artilleria en Sebastopol, llamado Golo-win, hizo su educacion militar en Francia, en la escuela de in-genieros de la ciudad de Metz.

—El ejército de los aliados se repartia á las ultimas fechas, ó iba á repartirse en la siguiente proporcion: 90,000 Franceses, 30,000 Ingleses, 20,000 Turcos. El del principe Menschikoff ascendia á 110,000 hombres.

—El número de Ingleses puestos fuera de combate en la batalla de Inkermann es de 2,500, el de los Franceses de 1,300.

—La herida del General Ingles Brown exigió la amputacion del brazo.

AMERICA.

—La flota anglo-francesa que se halla hoy dia en San Francisco, se compone como sigue: buques ingleses, las fragatas *Pique* y *President*, la corbeta *Amphitrite*, el vapor *Virago*. Buques franceses: las fragatas *Forte et Eurydice*, y el bergantin *Obligado*.

—Segun el informe del Secretario de la Guerra en los Estados-Unidos, Mr. Jefferson Davis, el ejército de la Union se compone actualmente de 10,745 hombres.

—El General Paez, ex-Presidente y proscrito de Venezuela, visitó en Méjico al General Santa-Anna que le obsequió con un banquete, la vispera del dia en que debia marcharse el caudillo venezolano.

—Habia volado en el Magdalena el vapor *Manzanares* con al-guna tropa y pasajeros á bordo.

CENTRO-AMERICA.

NICARAGUA.

Se nos comunica en nuestras correspondencias parti-culares, que una fuerza democrática de 160 hombres, al mando de Joaquin Lopez, atacó el punto llamado *Agua-Agria*, pero que fué derrotada, no volviendo á Rivas sino cien hombres. Dos puntos interesantes perdieron los democráticos; uno de ellos, la casa quemada de Mongalo (Jalteva), donde se habian for-tificado. Hoy está en Rivas el norte-americano Sigur, que ejerce la autoridad civil y militar á un tiempo. Vino últimamente á esa ciudad (Rivas) el Licenciado Navas, Comisionado por el Gobierno provisorio para exigir veinte mil pesos de contribucion. Segun algu-nas cartas, para conseguir estas cantidades, se emplea el tormento de la prision y del hambre. D. Evaristo

Carazo, de Costa-Rica, tiene que pagar una tasa de 3,000 pesos, y los Señores Maleano, Delgado y Torres, cada uno mil pesos. Un pronunciamiento á favor del Gobierno del General Chamorro fué sofocado en Chi-nandega, con no poca efusion de sangre.

VARIEDADES.

LA FAMILIA DEL EMPERADOR DE RUSIA.

Un escritor que parece conocer muy bien la Rusia, M. Leouzon-Leduc, hace del Emperador Nicolas el siguiente retrato:

"El Emperador es sin duda el hombre mas ga-lan de su imperio y quizá de la Europa. Hay en él, como lo ha dicho un escritor, algo de Apolo y de Júpiter. De estatura alta, como que pasa de seis pies, tiene la frente ancha y calva en la parte supe-rior, la estructura del rostro robusta á la par de armoniosa, la nariz perfecta, móviles los músculos de las mejillas, pero no manifiestan su movilidad sino al impulso de la voluntad interna; la boca muy hermosa, los lábios coronados de un bigote del-gado garbosamente retorcido por arriba, igualmente flexible á la expresion severa del mando y á las gracias de la sonrisa, arqueadas y tupidas las ce-jas, simbolo de fuerza; el mirar imponente y mag-nifico mas de lo que puede decirse.

"Nunca el Emperador Nicolas deja el vestido mi-litar...Este vestido no es en él un vano simbolo. Su vida es dura como la del campamento. Muy de madru-gada, y antes que amanezca, cuando duerme aun to-do el imperio, el Emperador está en pié, cubiertos los hombros con una vieja capa de guerra que le sirve de bata, preparando las órdenes que debe dictar en el dia á sus ministros. Come poco y frugalmente, bebe á penas, y duerme, lo mismo que todos los Rusos, en un colchon de crin picado. Trabaja con exceso; nada se hace en el Imperio, que él mismo no exa-mine y cuya iniciativa no tome. Si le engañan, al menos hace cuanto puede para ver bien y claro."

Cuantos escritores han conocido la Rusia estan acor-des en hacer el mayor elogio de las virtudes privadas del Emperador Nicolás y de su cortesia para con los extranjeros. Como Soberano, es severo, inflexible. Con todo se muestra indulgente por las faltas que pro-vienen de arrebató ó de excesiva juventud, pero es implacable por todo lo que toca al dominio de la política, y lo ha probado constantemente.

La mayor parte de las correspondencias ó noticias rusas, tan multiplicadas por los últimos sucesos, re-presentan al Emperador en perenne estado de exal-tacion religiosa. Se añade que tiene la conciencia de una mision providencial, y él mismo deja traslucir cierta creencia en los fallos del destino, personifica-dos en su enorme poder y ejecutados por sus actos.....

La familia que rodea aquel gigante de poder y de estatura es tambien sumamente remarcable. Es hermosa á la par de su Jefe; vive muy unida y dá el ejemplo de muchas virtudes privadas. La Em-

peratriz, muy pálida y enfermiza, muy consagrada á su marido y á sus hijos, nunca ha podido volver del todo en sí, despues del terrible sacudimiento que le dió la escena militar del 26 de Diciembre (1) de 1825, y no vive sino por milagro. Es una mujer de juicio y corazon, muy respetada y amada por su esposo. Los dos Grandes-duques hijos del Zar, Alejandro y Constantino, son unos hermosos jóvenes; y han contribuido con sus talentos y cualidades á sostener el esplendor del trono. El primero, á saber, el grand-duque heredero, Alejandro, es grave, apacible, reservado; no abunda hasta aquí en las asperezas ultra-gubernativas de su padre, y se augura que su reinado será mas civilizado y menos tirante. El segundo, Constantino, que sirve en la armada (cuando la armada sirve) con el rango de vice-almirante, tiene una fisonomia moral mas acentuada, y si puede decirse, mas tártara. No se doblega tan fácilmente como su hermano á la absorcion paternal, y resiste algunas veces.... En punto á politica, ignoramos cuales sean las ideas del Gran-duque Constantino, pero muy ciertamente está en favor del partido de la conquista. Su nombre de Constantino parece designarle á sus propios ojos para Constantinopla. Las Grandes-duquesas Olga y Maria, de las cuales una se ha casado con un principe de Wurtemberg y la otra quedó viuda del duque de Leuchtemberg, hijo del principe Eugenio de Beauharnais, son tipos acabados de distincion, gracia y hermosura femeninas. Una tercera, la Gran-duquesa Alejandrina, que se habia casado con el principe reinante de Baden-Baden y que murió á la flor de su edad, no era ni menos bella ni menos cumplida. La condicion, la religion y la nacionalidad de las Grandes-duquesas rusas las siguen á todas partes; así es que llegan á ser, de lejos como de cerca, palancas, cuando no poderosas, al menos siempre seductoras, de la politica moscovita.

(Traducido para el Boletín.)

(1) (Revolucion contra el advenimiento de Nicolás.)

AVISOS.

A las diez de la mañana del día 22 del presente mes, se rematará en el mejor postor el cuadro N° 13 de la 1ª seccion de los terrenos de los Tabacales. Dicho cuadro contiene 20 manzanas y 3,125 varas cuadradas, y está valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A las once del mismo día se rematará el cuadro N° 14 de la 1ª seccion que contiene 22 manzanas y 9,358 varas cuadradas y está valorado á razon de 60 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N° 15 de la 1ª seccion que contiene 24 manzanas 6,490 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 16 de la 1ª seccion que contiene 9 manzanas y 9,503 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 17, de la 1ª seccion que comprende 21 manzanas 5,300 varas cuadradas, valorado á razon de 55 pesos manzana.

El 23 del corriente, á las diez de la mañana, se rematará el cuadro N° 18 de la misma seccion que contiene 21 manzanas y 2,840 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día se rematará el cuadro N° 19 de la misma seccion que contiene 22 manzanas 3,150 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A las doce del citado día se rematará el cuadro N° 20 de la 1ª seccion que contiene 18 manzanas 7,400 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 21 de la 1ª seccion que contiene 18 manzanas y 2,960 varas cuadradas, valorado á razon de 25 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 22 de la 1ª seccion, y contiene 10 manzanas 1,498 varas cuadradas, valorado á razon de 20 pesos por cada manzana.

A las diez de la mañana del día 24, se rematará el cuadro N° 23 de la 1ª seccion que contiene 6 manzanas 4,755 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 24, que con-

tiene 9 manzanas 6,350 varas cuadradas, valorado á razon de 25 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N° 25 de que contiene 16 manzanas 2,500 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 26 que contiene 16 manzanas 7,940 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 27 que contiene 21 manzanas 4,600 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las diez de la mañana del día 25 del corriente, se rematará el cuadro N° 28, que contiene 18 manzanas 8,610 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 29 que contiene 27 manzanas 1,000 varas cuadradas, y valorado á razon de 35 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N° 30 que contiene 23 manzanas 7,500 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 31 que contiene 19 manzanas 8,560 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 32 que contiene 21 manzanas 7,655 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las diez de la mañana del día 26 del corriente, se rematará el cuadro N° 33 que contiene 20 manzanas 6,700 varas cuadradas, valorado á razon de 38 pesos cada manzana.

A las once del mismo día se rematará el cuadro N° 34 que contiene 19 manzanas y 8,200 varas cuadradas, valorado á razon de 25 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N° 35 que contiene 16 manzanas 3,140 varas cuadradas, valorado á razon de 20 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 36 que contiene 25 manzanas y 250 varas cuadradas, valorado á razon de 20 pesos manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 37 que contiene 28 manzanas 9,350 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

Las personas que quieran hacer postura á los cuadros indicados pueden ocurrir á esta oficina y se les admitirá, siempre que presenten un fiador á satisfaccion del Fiscal de Hacienda.

Intendencia General. San José, Enero 15 de 1855.

M. Alvarado.

JUDICATURA CIVIL DE SAN JOSE.

A las diez de la mañana del día diez y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Quien quisiere hacer postura á un cerco sito en el Barrio del Ballestero, sembrado de caña, café, platanos, arboleda, sacatal y verduras, y un petrerito contiguo á este, constante uno y otro, como de dos y media manzanas, propio de la testamentaria del finado Pedro Morales, que está valuado en dos mil quinientos pesos, y se vende judicialmente en este juzgado, por pedimento de su viuda y defensor de menores, previas las formalidades de ley, á las doce del Martes veintitres del corriente, para pagar á los acreedores de dicha testamentaria; acuda que se le admitirá las posturas que hiciere.—Juan J. Ulloa.—Ramon Castro Araya.—Bruno Carbonero.

JUAN JOSE ULLOA, Abogado de la República de Costa-Rica y Juez civil y de comercio accidental de esta provincia de San José.

Por el presente, cito y emplazo á todos los acreedores de la testamentaria del finado Pedro Morales, residentes en esta República, para que dentro de treinta días, que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan ante mí, per sí ó por su Procurador, con poder bastante á deducir su derecho.

Dado en la ciudad de San José, á las diez de la mañana del día diez y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Juan J. Ulloa.—José Dolores Mendez.—Ramon Castro Araya.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

SALIDA DE BUQUES.

Enero 9.—Bergantin Goleta Peruano *Clorinda*, con destino á la Union, con la misma carga que trajo.

Enero 13.—Pailebot Nacional *San José*, con destino á los puertos de Centro-América. Cargamento: mercaderías extranjeras y café. Pasajeros: Señores Pedro Alvarado, W. Bold, Tranquilino Canton, Guillermo Hueso y Carlos Ferliz.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2 }

SAN JOSÉ, ENERO 20 DE 1855.

{ NÚM. 62.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MUNICIPALIDADES.

SARAPIQUI.—Noticias.

EXTRACTOS de periódicos: Mensaje del Presidente de los Estados-
Unidos.—Huano en las islas Galapagos.

MISCELANEA.

VARIEDADES.—Un juicio sobre los Estados-Unidos, en 1852.

AVISOS.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MUNICIPALIDADES.

Una de las trabas mas penosas que encuentra la Administracion es la organizacion actual de las Municipalidades. Todos los dias se palpan en el Gobierno los inconvenientes que resultan de la completa inutilidad á que las reduce el presente sistema electoral. Todos los dias se recarga el Despacho con tareas que son de la incumbencia de los cuerpos municipales, pero para cuyo desempeño faltan, en algunos de sus miembros, las aptitudes que se requieren en funcionarios verdaderamente dignos de este nombre. Podemos citar muy honrosas excepciones tanto aquí como en las cabeceras de provincia, pero generalmente no es el interes público el que preside á la composicion de las municipalidades, sino el egoismo que quiere eludir los deberes del ciudadano y hace que recaiga esta clase de cargos en las personas que, por su posicion social, su escasa educacion, su ninguna experiencia y su exclusiva dedicacion á faenas agrícolas, son, con las mas sanas intenciones, las menos calculadas para obrar el bien y contribuir á las mejoras de la ciudad y á la prosperidad general del pais. Sabemos que el Gobierno se ha propuesto remediar tan deplorable estado de cosas, y que una reforma en este punto será una de las principales cuestiones que ocupen las próximas sesiones del Congreso, sin perjuicio de tomarse antes las medidas mas eficaces para llevar á cabo la pronta expedicion de interesantes asuntos locales.

SARAPIQUI.

Por conducto fidedigno, ha llegado aquí la noticia

de que, á falta del vapor que debia zarpar de Inglaterra el 2 de Diciembre, zarpó otro el 4 con destino á San Juan del Norte, á donde arribó hace pocos dias. Es de suponerse que trae la correspondencia que esperabamos por el vapor de la línea regular. Un pasajero asegura que no vendrá el vapor cuya salida de Inglaterra corresponde al 17 de Diciembre; pero dá á entender que despues, todo volverá á entrar en el órden acostumbrado.

Segun un testimonio muy digno de crédito, existe en las Antillas una fuerza naval británica muy considerable. Hay razones para creer que la actitud de los Estados-Unidos no es extraña al envio de aquellos refuerzos.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

MESSAGE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Con respecto á la América Central, existian cuestiones intrincadas entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, cuando se verificó la cesion de California. Tanto estas como las que despues se suscitaron respecto á la navegacion interoceánica á través del Istmo quedaron zanjadas, segun se suponía, por el tratado de 19 de abril de 1850; mas por desgracia han vuelto á revivir por mala inteligencia acerca del verdadero sentido de sus disposiciones, y ahora se trata de un nuevo arreglo en la materia. Nuestro Ministro en Londres ha hecho los mayores esfuerzos para conseguir un objeto tan deseado, pero no le ha sido posible llevar á término las negociaciones.

Como incidente en esta cuestion, creo conveniente referir un suceso que ocurrió en la América Central casi al cerrarse las últimas sesiones del Congreso. Tan luego como se sintió la necesidad de establecer comunicaciones interoceánicas al través del Istmo, se organizó una compañía bajo la autoridad del Estado de Nicaragua, pero compuesta en su mayor parte de ciudadanos de los Estados-Unidos, con el objeto de establecer una via de tránsito por el rio San Juan y el lago Nicaragua, la cual se hizo en breve una ruta muy buena y frecuentada por nuestros ciudadanos y sus propiedades entre el Atlántico y el Pacifico. Entre tanto, y antes que la ruta llegase á estar concluida y á tener toda su importancia, una partida de aventureros habia tomado posesion del antiguo puerto español de San Juan en la embocadura del rio San Juan, á despecho del Estado ó Estados de Centro-América, que en su independencia adquirieron el legitimo derecho de soberania y jurisdiccion de España. Estos aventureros trataron de cambiar el nombre de San Juan del Norte por el de Greytown, y aunque pretendieron al principio obrar como súbditos del fiagido soberano de los indios Mosquitos, despues desconocieron toda autoridad, hicieron que adoptaban una distinta organizacion política y se declararon Estado soberano é independiente. Si por algun tiempo hubo una leve esperanza de que formarian una comunidad duradera y respetable, pronto se dispò esta esperanza. Principiaron haciendo reclamaciones infundadas de jurisdiccion civil sobre Pua-

ta-Arenas, posicion del lado opuesto del rio San Juan que por un titulo completamente independiente de ellos poseian ciudadanos de los Estados-Unidos interesados en la Compañia de Tránsito de Nicaragua, y que era indispensablemente necesaria para las prósperas operaciones de la ruta á través del Istmo. La Compañia se opuso á sus reclamaciones infundadas, y ellos empezaron á destruir algunos de sus edificios y trataron de expropiarla por medio de la fuerza.

En época posterior organizaron una fuerza considerable para demoler el establecimiento de Punta-Arenas; pero este perverso intento no se llevó á cabo por haberlo impedido uno de nuestros buques de guerra que estaba á la sazón en San Juan. Después de esto, en Mayo último, una partida de hombres de Greytown pasó a Punta-Arenas arrogándose la autoridad de prender á uno de los capitanes de la Compañia de Tránsito, á quien acusaban de homicidio; y convencidos de que serian resistidos sus pretensiones de ejercer allí jurisdiccion, como habia sucedido en ocasiones anteriores, fueron á ejecutarlo á mano armada. Nuestro Ministro en Centro-América estaba presente en aquel lance, y *creyendo inocente al Capitan*, pues presencié la ocurrencia en que se fundaba el cargo, y creyendo tambien que aquellos intrusos no tenían jurisdiccion en el lugar donde pensaban efectuar el arresto y encontrarían por lo mismo una resistencia desesperada, si persistían en su propósito, interpuso su mediacion para evitar violencias y derramamiento de sangre. Después visitó á Greytown el ministro americano, y encontrándose allí, una turba en que estaban los *llamados funcionarios públicos* del lugar cercó la casa en que se hallaba, diciendo que venia á arrestarlo por orden de cierto individuo que ejercia la autoridad principal. Mientras hablaba con ellos, le hirieron con un proyectil que salió de la turba. A un bote que envió el vapor americano *Northern Light* para sacarlo de la situacion peligrosa en que se hallaba, le hizo fuego la guardia del pueblo y le obligó á volverse. Estos incidentes reunidos al carácter conocido de la poblacion de Greytown y su estado de agitacion suscitaron justos celos de que las vidas y propiedades de nuestros ciudadanos de Punta-Arenas quedarían en peligro inminente después de la partida del vapor con sus pasajeros para Nueva-York, si no se les dejaba una guardia que los protegiese. Con este objeto y el de la seguridad de los pasajeros y propiedades que pasasen por aquella ruta, se organizó una fuerza provisional muy costosa para los Estados-Unidos, y cuyo pago ordenó el Congreso en su última sesion.

Esta pretendida asociacion, mezcla heterogénea de diversos países y compuesta en su mayor parte de negros y personas de sangre mixta, habia dado antes otras muestras de su propension torcida y peligrosa. A principios de aquel mismo mes, se habian sustraído clandestinamente del depósito de la Compañia de Tránsito efectos llevados á Greytown. Los ladrones hallaron refugio allí y sus perseguidores fueron rechazados por el pueblo, que no solo protegió á los malhechores y *se repartió el robo*, sino que trató con aspereza y violencia á los que iban en busca de su propiedad.

Tales son en sustancia los hechos cometidos á mi consideracion y comprobados con incontrastable evidencia. No pude dudar de que el caso exigia la intervencion del Gobierno. La justicia exigia una reparacion por tantos y tan enormes desafueros, y que se contuviese inmediatamente una serie de insultos y robos que atacaba directamente la seguridad de la vida de los numerosos viajeros y de los cuantiosos tesoros de nuestros ciudadanos que pasan por aquella via. Fuese lo que fuese la sociedad en cuestion bajo otros aspectos, su aptitud para hacer mal no debia mirarse con desprecio. Estaba *bien surtida de cañones*, armas menores y municiones, y *podia facilmente apoderarse* de los vapores desarmados, que cargados de millones de efectos pasaban diariamente á su alcance. No pretendia pertenecer á ningún gobierno regular, y en realidad no habia reconocido ninguna dependencia ni relacion con ninguno al cual los Estados-Unidos ó sus ciudadanos agraviados pudiesen ocurrir pidiendo reparacion, ó al que de cualquier modo pudiera hacerse responsable de los ultrajes cometidos. No apareciendo ante el mundo como una sociedad política organizada, sin ser tampoco competente para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes de gobierno, era en realidad un *establecimiento de merodeadores demasiado peligroso para pasar desapercibido, y demasiado culpa-*

ble para quedar impune: incapaces además de ser tratados sino como una *guirida de piratas fuera de la ley, ó como un campamento de salvajes*, que roban los trenes ó caravanas en las fronteras de las naciones civilizadas.

Dióse oportuno aviso al pueblo de Greytown de que este gobierno exigia la reparacion de los daños que habia causado á nuestros ciudadanos y una satisfaccion por sus insultos á nuestro Ministro, y que se enviaria un buque de guerra para apoyar el exacto cumplimiento de estas exigencias. Pero el aviso de nada sirvió, por lo cual se ordenó á un oficial de la armada, comandante de la corbeta de guerra "*Cyane*," que repitiese las mismas exigencias é insistiera en que se les diese cumplimiento. Viendo que ni el populacho ni los que decian tener autoridad sobre él, manifestaban disposicion alguna para hacer la reparacion exigida, ni siquiera disculpar su conducta, les intimó por medio de una proclama pública que, si no daban la satisfaccion en un plazo señalado, bombardearia la poblacion. Con este proceder les brindó una oportunidad de salvarse. A los que quisieran evitar la pérdida de bienes en el castigo que amenazaba á la ciudad ofensora, les proporcionó los medios de mudar sus efectos en los botes de su mismo buque y en un vapor que consiguió y les ofreció con tal objeto. Viendo al fin que la poblacion no se hallaba dispuesta á acceder á lo que se le exigia, apeló al comandante de la goleta de guerra "*Bermuda*," de S. M. B., el cual tenia visiblemente *mucho trato y al parecer mucho influjo con los principales de ellos*, para que mediase y les persuadiese á que adoptasen algun medio de evitar la necesidad de recurrir á la medida extrema indicada en su proclama; pero aquel oficial, en vez de acceder á su suplica, no hizo mas que protestar contra el esperado bombardeo. Ningun paso dió el pueblo para la satisfaccion exigida. Ni un solo individuo que se considerase responsable, si los habia, por la mala conducta de la comunidad, adoptó los medios de apartarse de la suerte que esperaba á los culpables. Los diversos cargos en que se fundaba la demanda de aquella satisfaccion, fueron de todos conocidos *por algun tiempo*, y una vez mas les fueron anunciados. No negaron ni uno de aquellos cargos, ni dieron explicacion ni atenuacion alguna de su conducta; sino que rehusaron contumaces tratar en manera alguna con el comandante de la "*Cyane*." Su obstinado silencio parecia indicar que querian mas bien provocar el castigo que evitarlo. *Muchas razones hay para creer* que esta conducta de abierta provocacion por su parte puede imputarse principalmente á la engañosa idea de que el gobierno americano no se animaria á castigarlos, por temor de desagradar á una formidable potencia extranjera, que segun ellos presumian miraban con placer su conducta agresora é insultante contra los Estados-Unidos. La "*Cyane*" hizo al fin fuego contra la ciudad. Antes que hubiese causado mucho daño, suspendió el fuego, por dos veces, para dar ocasion á un arreglo; pero no la aprovecharon. La mayor parte de los edificios del lugar, de poco valor generalmente, fueron destruidos por la continuacion del fuego; pero gracias á las *atentas precauciones* de nuestro comandante naval, no hubo perdida de vidas.

Quando se envió la *Cyane* á Centro-América, se esperaba y deseaba con confianza que no habria motivo para "usar de violencia ni destruir vidas ni propiedades". Se dieron al comandante instrucciones con tal objeto, y ningún acto extremo habria sido necesario, si el pueblo mismo por su conducta extraordinaria en este asunto, no hubiese frustrado todos los medios suaves de obtener reparacion. El separarse del lugar dejando sin cumplir el objeto de su visita en las circunstancias en que encontró el Comandante de la *Cyane*, habria equivalido al abandono absoluto de todas las reclamaciones de nuestros ciudadanos por indemnizaciones, y á una sumisa aquiescencia en una indignidad nacional. Habria fomentado en aquellos hombres desmandados el *espíritu de insolencia y de rapiña*, mas peligrosa para las vidas y propiedades de nuestros ciudadanos y para los tesoros y mercancías valiosas que pasan continuamente por la ruta de Nicaragua. Mas satisfactorio habria sido ciertamente para mí el que se hubiese llevado á cabo la mision de la *Cyane* sin necesidad de hacer uso de la fuerza pública; pero la arrogante contumacia de los ofensores hizo imposible evitar la alternativa de destruir su establecimiento ó de dejarlos impresionados con la idea de que impunemente podian continuar en su *carrera de insolencia y de robo*.

Este acto ha sido objeto de quejas por parte de algunas potencias extranjeras y ha sido calificado con mas aspereza que justicia. Si se tratase de establecer comparaciones, no seria difícil presentar en la historia de naciones que marchan á la vanguardia de la civilizacion ejemplos reiterados, en que se han visto comunidades mucho menos culpables é indefensas que Greytown, castigadas con una severidad mucho mayor, y no solo ciudades reducidas á cenizas, sino existencias sacrificadas inútilmente y la sangre de inocentes mezclada con profusion con la de los culpables.

(La Crónica de Nueva-York, 6 de Diciembre.)

HUANO EN LAS ISLAS GALAPAGOS (Ecuador).

Pero sobre todo será de un resultado el mas próspero para el Ecuador el encuentro del huano en las islas de Galápagos. Sobre esto último se dice de Quito con fecha 3 de Noviembre lo que sigue:

“El descubrimiento del Huano en las Islas Galápagos parece ya una realidad. El principal depósito de este grande abono se halla en la isla de Albemarle en una estension de treinta millas de largo y dos de ancho sobre ciento y diez pies de profundidad. Aquí se ha celebrado ya un arreglo con el General Villamil y los apoderados del descubridor. Al General Villamil se le ha señalado la quinta parte (conforme á la ley) en el producto libre de todo el huano que se esporte ó se venda en dichas islas. De esa quinta parte el señor Villamil dará la tercera al señor Brisot, principal descubridor. Los comisionados de este último se regresarán mañana para Guayaquil con el objeto de pasar á las islas de Galápagos. Llevan una copia de la escritura celebrada á este respecto. Tenemos ademas propuestas de muchas casas fuertes de Nueva York para la compra de quinientas mil toneladas. El señor Mocatta que habia venido con la espada desenvainada para hacer la forzosa en la contrata que se celebró el año pasado, ha mudado de conducta y mas suave que la seda ofrece hacer un nuevo arreglo con el gobierno tomando por base el producto del huano. El gobierno por lo pronto recibirá cuatro ó cinco millones para satisfacer la deuda interior, que es de poca monta, estinguir el tributo de los indios y ocuparse de un camino que ponga á la capital en inmediata y activa comunicacion con las demas provincias.”

Nos congratulamos con nuestros amigos del Ecuador por la próspera situacion del pais, deseándole que la fortuna siga cada dia mas pródiga con aquella tierra colombiana.

(El Panameño, 10 de Diciembre.)

Miscelanea.

EUROPA.

Con fecha de 11 de Noviembre, el *Robert-Lowe* habia recibido ya á bordo dos de los trece cilindros destinados á hacer volar los buques rusos echados á pique á la entrada del puerto de Sebastopol. Estas terribles máquinas se trasportarán ya cargadas, de modo que hagan explosion, tan luego como se les aplique el hilo eléctrico.

— En la guerra de Oriente, un fatal destino hace caer un gran número de las notabilidades militares del Imperio del Zar. Han perecido ya once de los Generales mas capaces del ejército ruso; seis han salido mas ó menos gravemente heridos. Los muertos son: los generales Schilder, Silvan, Dreschern, Chruloff, Bebutoff, Soltikoff, Meyer, el coronel Karamsin, el almirante Korniloff, el General Soimonoff y el contra-almirante Skoropaczki. Los heridos son: Paskiewich, Popoff, Buturlin, Gortschakoff, Nachimoff y Liprandi.

LOS DOS HIJOS DEL CZAR EN CRIMEA.

Los dos hijos del Czar, cuya llegada á Sebastopol anunció el general Canrobert, ocupan en el ejército ruso puestos de distincion.

El gran duque NICOLAS, quinto hijo y tercer hijo varon de Emperador, tiene 23 años. Es inspector general de ingenieros, edecan del Emperador, coronel honorario de un regimiento de dragones, de uno de granaderos y del de coraceros de Astracan. Lo es ademas en propiedad del 2º de húsares austriacos, y jefe del 5º de coraceros prusianos.

El gran duque MIGUEL, sexto y último hijo y cuarto hijo varon del Emperador, tiene 22 años de edad. Lleva el titulo de cuartelmaestre general de artilleria, es comandante de la 2ª brigada de artilleria de la guardia imperial, edecan del Emperador, coronel honorario de un regimiento de lanceros, de uno de cazadores de á caballo. Lo es ademas en propiedad del 26 de infanteria austriaca y jefe del 4º de húsares prusianos.

AMERICA.

En la sesion del Senado de los Estados-Unidos del dia 7 de Diciembre “Mr. Collins, director de la linea de vapores trasatlánticos, por medio del Honorable Mr. Seward, presentó una “solicitud pidiendo que el Congreso provea algunos medios de seguridad para la vida y los bienes de los pasajeros embarcados en vapores de travesia.

— En la sesion del 11, Mr. Adams presentó un proyecto que tiende á arreglar sobre nuevas bases la naturalizacion de los extranjeros. Dice á este respecto el *Courrier des Etats Unis*: “El sistema que propone tiene el mérito de la sencillez y de la franqueza; consiste en exigir veintinueve años de residencia previa para admitir un extranjero al privilegio de la naturalizacion y á decretar que las funciones públicas habrán de ser conferidas á los americanos y á los protestantes, con exclusion de “cualquier ciudadano tildado de origen extranjero ó de catolicismo.”

VARIEDADES.

JUICIO SOBRE LOS ESTADOS-UNIDOS, EN 1852.

Doct. Monrol

La América del Norte que, en 1851, habia sentido vivamente la conmocion dada á la Europa por el golpe de Estado del 2 de Diciembre, ha permanecido indiferente á las revoluciones populares que han acarreado el restablecimiento del Imperio en Francia. No es porque la gran República de los Estados-Unidos no haya tenido en 1852 ningun roce internacional con las potencias europeas. Si bien esa República no tiene la ambicion de ejercer en el Antiguo Mundo una influencia á la cual seria una locura aspirar, puede al menos proponerse, con cierto viso de razon, poner trabas á la accion de los gabinetes europeos, siempre que procuren intervenir en los negocios del continente americano. La política de intervencion en Europa, predicada por el Húngaro Kossuth y acogida con fervor por los exaltados del partido democrático, ha sido repudiada por los hombres de Estado de todas las opiniones; pero todos se reunen en un mismo sentimiento, por lo que toca á la intervencion de Europa en los asuntos del Nuevo-Mundo. Este es un campo que los Americanos del Norte pretenden reservar á su influencia. Sabido es que su ambicion diplomática no es aquí, en su pensamiento, sino la forma bajo la cual esperan abrir un camino á proyectos de conquista armada. Méjico experimentó ya en 1846 lo que los Estados-Unidos podian osar en este punto. Hace tres años que la magnífica posesion española de Cuba es el objeto continuo de aquel apetito de extension extraordinario en

un pueblo ya dueño de un territorio que no puede compararse en el mundo sino con los de Rusia y de China. Es una especie de GLOTONERIA POLITICA, en la cual no entra por nada el amor á la gloria militar y de que la historia no ofrece un solo ejemplo.

El deseo de cerrar la América á la influencia de los Estados europeos y de reservarse todas las perspectivas posibles de conquista, harto se dejó traslucir en 1852, en la persistencia con la cual el Gabinete de Washington rechazó la proposición que le fué hecha por los de París y Londres de garantir la inviolabilidad de Cuba. Con tal objeto se redactó por la Francia y la Inglaterra, de comun acuerdo, un proyecto de convenio, el cual, sometido al Gobierno de los Estados-Unidos, no fué acogido; y la respuesta del Ministro de Negocios extranjeros de la Union demuestra con harta evidencia que el Gabinete de Washington tiene por objeto declinar la intervencion de Europa en las cuestiones americanas, y no entrar en ningun compromiso, con respecto á Cuba.

Siempre que una probabilidad cualquiera de engrandecerse se abra á los ojos insaciables de la democracia americana, esta pondrá todo en obra para asegurarsela. Poco le importa el derecho internacional; esta es una nocion que no existe en la política de los Estados-Unidos, y que en efecto seria demasiado embarazosa para sus proyectos. En otro tiempo, con prevision del peligro que tanta ambicion hace correr á los otros Estados del Nuevo Mundo, se habia propuesto en Francia la teoria del equilibrio americano, cuya idea que sorprendió desde luego la opinion, no pareció falta de oportunidad y acierto á los hombres de inteligencia que seguian de cerca el pensamiento de esa raza anglo-sajona, no la mas belicosa, pero la mas conquistadora de las razas modernas. Hoy dia arden en ira los ciudadanos y el Gobierno de los Estados-Unidos, al oír la sola palabra de equilibrio, y el triunfo del partido democrático en la última eleccion presidencial,—de este partido que en todo pais hace alarde de poseer mas que cualquier otro el fervor del patriotismo,—no indica que la susceptibilidad de los Estados-Unidos entre en via de transaccion con las pretensiones que pueda tener la Europa á contar tambien por algo en los asuntos del Nuevo Mundo.

(Traducido del *Annuaire des Deux-Mondes*.)

AVISOS.

A las diez de la mañana del día 22 del presente mes, se rematará en el mejor postor el cuadro N.º 13 de la 1.ª seccion de los terrenos de los Tabacales. Dicho cuadro contiene 20 manzanas y 3,125 varas cuadradas, y está valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A las once del mismo día se rematará el cuadro N.º 14 de la 1.ª seccion que contiene 22 manzanas y 9,358 varas cuadradas y está valorado á razon de 60 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 15 de la 1.ª seccion que contiene 24 manzanas 6,490 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 16 de la 1.ª seccion que contiene 9 manzanas y 9,508 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 17, de la 1.ª seccion que comprende 21 manzanas 5,300 varas cuadradas, valorado á razon de 55 pesos manzana.

El 23 del corriente, á las diez de la mañana, se rematará el cuadro N.º 18 de la misma seccion que contiene 21 manzanas y 2,840 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día se rematará el cuadro N.º 19 de la misma sec-

cion que contiene 22 manzanas 3,150 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A las doce del citado día se rematará el cuadro N.º 20 de la 1.ª seccion que contiene 18 manzanas 7,400 varas cuadradas, valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 21 de la 1.ª seccion que contiene 18 manzanas y 2,860 varas cuadradas, valorado á razon de 28 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 22 de la 1.ª seccion, y contiene 10 manzanas 1,498 varas cuadradas, valorado á razon de 20 pesos por cada manzana.

A las diez de la mañana del día 24, se rematará el cuadro N.º 23 de la 1.ª seccion que contiene 6 manzanas 4,755 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N.º 24, que contiene 9 manzanas 6,850 varas cuadradas, valorado á razon de 25 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 25 de que contiene 16 manzanas 2,500 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 26 que contiene 16 manzanas 7,949 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 27 que contiene 21 manzanas 4,600 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las diez de la mañana del día 25 del corriente, se rematará el cuadro N.º 28, que contiene 13 manzanas 3,610 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N.º 29 que contiene 27 manzanas 1,090 varas cuadradas, y valorado á razon de 35 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N.º 30 que contiene 23 manzanas 7,500 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 31 que contiene 18 manzanas 5,560 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 32 que contiene 21 manzanas 7,663 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las diez de la mañana del día 26 del corriente, se rematará el cuadro N.º 33 que contiene 20 manzanas 6,700 varas cuadradas, valorado á razon de 33 pesos cada manzana.

A las once del mismo día se rematará el cuadro N.º 34 que contiene 19 manzanas y 8,290 varas cuadradas, valorado á razon de 25 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N.º 35 que contiene 15 manzanas 3,140 varas cuadradas, valorado á razon de 20 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 36 que contiene 25 manzanas y 230 varas cuadradas, valorado á razon de 20 pesos manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 37 que contiene 28 manzanas 9,350 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

Las personas que quieran hacer postura á los cuadros indicados pueden ocurrir á esta oficina y se les admitirá, siempre que presenten un fiador á satisfaccion del Fiscal de Hacienda.

Intendencia General. San José, Enero 15 de 1855.

M. Alvarado.

El Agrimensor que suscribe pone en conocimiento del público que tenga interes en la venta de los terrenos de los "Tabacales", que estará presente el Lunes 22 del corriente en el camino del "Durasno", en el punto donde se acaban las pertenencias en dicho camino; y el Lunes 29 del mismo, como cada Lunes en adelante, en la casa del señor Ildefonso Berrocal inmediato al paso del Torres (yendose desde San José por la calle del Mejon), en donde se detendrá hasta las diez de la mañana, para seguir enseñando los cuadros de los citados terrenos hasta concluir.

Cartago, Enero 16 de 1855.

E. Dibonski.

Juzgado civil y de Comercio en 1.ª Instancia. San José, á las doce de la mañana del día diez y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Quien quisiere comprar unos libros averiados, que, en consignacion y procedentes de Europa, ha recibido el Sr. D. Bruno Carranza, y se venden judicialmente en estos oficios, á las doce del día 23 del corriente, á solicitud de dicho Señor Carranza, para dar cuenta con el resultado á los propietarios de dichos libros; el que quiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga siendo arreglada, advirtiendo que en esta oficina pueden imponerse del número y valor de los libros.

A. Esquivel.—Jerónimo Audivert.—Camilo Esquivel.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 65 y 66 de los Estatutos de 1.º de Setiembre de 1843, las personas que quieran matricularse en la Universidad podrán verificarlo en la Secretaria de la misma en todo el presente mes de Enero, pues pasado este tiempo no se admitirá ninguna.

Secretaria de la Universidad. San José, Enero 9 de 1855.

José Adriano Roías.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2 }

SAN JOSÉ, ENERO 24 DE 1855.

{ NÚM. 63.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

CIRCULAR à los Gobernadores sobre el desempeño de los empleos concejiles por los militares.

NOMBRAMIENTO de un cura.

PARTE NO OFICIAL.

COMISION à Boruca y Terraba.

TRIBUNAL de Cuentas. Certificaciones.

EXTRACTOS de periódicos: Ecuador. Francia.

CORREO de Sarapiquí.

AVISOS.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Circular à los Gobernadores sobre el desempeño de los empleos concejiles por los militares.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 15.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José, Enero 16 de 1855.

Circular à los Gobernadores.

Para remover la duda que ocurre en algunos pueblos sobre si los militares son ó no obligados à servir los empleos concejiles à que se les llama, con arreglo à la ley, el Gobierno Supremo de la Nacion, consultando el espíritu de las leyes, se ha servido declarar: que cualquiera individuo del ejército, sea cual fuere el lugar que en él ocupe, exceptuando los veteranos, està obligado à desempeñar el empleo de Alcalde constitucional, Regidor, Síndico, Procurador ò Suplente, que se le confiera; y que durante este encargo se le exima del servicio en guarnicion y disciplina, à no ser el caso de campaña ó revista general.

Dígolo à U. para su conocimiento y el de las autoridades subalternas.

Dios guarde à U.

CALVO.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

A consecuencia de terna presentada por el Ilmo. Señor Obispo de San José, S. E. el Presidente, en ejercicio del Patronato que le confiere el Concordato, se ha servido nombrar cura en propiedad de la villa de Escasú al Sr. Presbitero D. José Manuel Idalgo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

INDÍGENAS

El Gobierno, sabedor de algunos abusos de autoridad que se han cometido en los distritos de Boruca y Terraba en perjuicio de los indígenas, ha resuelto enviar allí una Comision à recojer los informes necesarios para remediar semejante desórden, y castigar à los delinquentes.

MIGUEL HERRERA, *Secretario del Superior Tribunal de cuentas de la Republica.*

Certifico: que en las cuentas presentadas por Don Fulgencio Fonseca, como Juez de 1ª instancia de la Provincia de Heredia en el año de 1853, por los derechos de actuacion que recaudo, ha recaido el auto que à la letra dice:

“Tribunal Superior de Cuentas. San José, Enero veintitres de mil ochocientos cincuenta y cinco, à las once de la mañana — Vista la contestacion anterior, y advirtiendo de ella que los reparos que se dedujeron à las anteriores cuentas han sido subsanados legalmente con la citada contestacion y con la certificacion que se agrega en que consta haber satisfecho en la Administracion Principal la suma de (\$25) veinticinco pesos que aun le quedaban en contra al ex-Juez de 1ª instancia de la provincia de Heredia señor D. Fulgencio Fonseca, apruébense en competente forma y désele el pliego de feneamiento que les corresponde.—Luciano Peralta.—El auto anterior lo dictò y firmò el señor Ministro Contador que lo suscribe por ante mi el Secretario.—Miguel Herrera.”

Y en cumplimiento con lo dispuesto por la ley, extendo la presente que firmo en San José, à 23 de Enero de 1855.

Miguel Herrera.

MIGUEL HERRERA, *Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la Republica de Costa-Rica.*

Certifico: que en las cuentas que llevó Don José Maria Gutierrez desde el 6 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año proximo pasado como Tesorero de la fabrica de licores, ha recaido el auto que à la letra dice.

“Tribunal Superior de Cuentas de la Republica. San José, Enero veinticuatro de mil ochocientos cincuenta y cinco, à las doce del dia.—Vistas las cuentas anteriores llevadas por el Sr. Don José Maria Gutierrez, Tesorero de la fabrica de licores, desde el 6 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año proximo pasado: visto igualmente el cargo, data y existencias respectivas, se encontraron arregladas à las demostraciones del libro; y no habiendo resultado reparo alguno que deducir, apruébense en com-

petente forma las mencionadas cuentas y désele al empleado dicho, el pliego de fenecimiento que les corresponde.—Ramon Esquivel.—El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Ministro Contador que lo suscribe por ante mí el Secretario.—Miguel Herrera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, doy la presente que firmo en la Ciudad de San José, á los veinticuatro días del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Miguel Herrera.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

ECUADOR.

SUERTE DE LOS INDIGENAS.

Indigenas.—Considerando que la proteccion de esta numerosa clase de nuestra sociedad, es entre nosotros uno de los objetos de la mas alta importancia social, he juzgado conveniente esponer por separado las complicadas causas que tienen reducida á la ignorancia y abatimiento á esta considerable porcion de ecuatorianos, que no puede aun todavía ser arrastrada por el torrente democrático y civilizador del siglo.

Aunque, á la verdad, la contribucion con que en mengua de nuestros principios de igualdad, se ha gravado á la sangre del Inca, es por cierto la principal causa del apocamiento civil, moral y político de aquella clase; no es menos exacto que la glacial indiferencia de las leyes para procurar su reforma y educacion, y la indolencia de las mismas para tenerla á merced de la fria codicia del propietario y de las sórdidas y frecuentes vejaciones de los curas, contribuyen eficazmente á conservarla sumida en la estacionaria depresion en que se halla.

No hay ocasion en que los indios se acerquen á sus párrocos, bajo cualquier pretexto y con cualquier objeto, que no sean vejados, sino con algunas exacciones, al ménos con algun servicio gratuito. Pues á pesar de las leyes que desde el año 33 han prohibido severamente que se les exija sin recompensa ningun servicio personal, y especialmente el conocido con el nombre de "pongos y servicias" que por turno y semanalmente se les obliga á prestar gratuitamente á los indigenas de uno y otro sexo; y á pesar de que se han vedado con severas penas cualesquiera pensiones arbitrarias y gravámenes ilegales, continúan siendo los indios en todas las parroquias los peones natos de los curas, y que les obligan á frecuentes erogaciones en dinero ó en especies. Y para probar todo lo dicho, basta referir que esta Gobernacion ha sido impuesta con seguridad de que hay eclesiásticos que, en este punto, llevan su codicia hasta el estremo de cobrar una contribucion por cabeza á los indigenas penitentes que cumplen anualmente con el precepto de la Iglesia; poniendo esta infame restriccion al sagrado sacramento, y haciendo de él un vil objeto de un comercio ilegal y simoníaco.

Fuertemente conmovido por el estado de miseria y de desgracia con que se halla vinculada la suerte de nuestros infelices indios, no he cesado de impartir todas las providencias que he juzgado convenientes, para que siquiera en lo posible tengan su debido cumplimiento las pocas buenas pocas leyes que protejen á esta clase: he dicho en lo posible, por que el privilegio del fuero con que los venerables curas se hallan escudados, les coloca hasta cierto punto fuera del alcance de las leyes civiles; pues que la Curia es insuficiente para prevenir aquellos abusos y tenerles á raya de sus deberes.

Informe de un Gobernador.

(Del Seis de Marzo, 21 de Noviembre.)

DE LA INFLUENCIA DE LA RUSIA EN ALEMANIA.

Al punto de vista histórico, basta á la Alemania tener memoria para reconocer el peligro. No dista aun mucho la época en que la Alemania habia caído en tal dependencia con respecto á Rusia, que ya el Czar no tenia en cuenta en sus relaciones con ella, ni aun nociones del derecho de gentes.

Un documento inedito arroja una viva luz sobre la situacion á la cual aludimos.

El Consejero de Estado ruso Tourgueneff, escritor distinguido, fué acusado en 1826, de haber entrado en la conspiracion militar del mes de Diciembre de 1825, á pesar de haber dejado á San Petersburgo mas de veinte horas antes de la asonada. Sentenciado por contumaz, no pudo hacer revisar su juicio, á despecho de las numerosas pruebas de su inocencia que dió en una memoria justificativa.

Tourgueneff vivia en Paris; pero como la Rusia temiese su pluma, todo lo puso en obra para apoderarse de su persona.

La siguiente carta dirigida por el Conde de Nesselrode el 10 de Febrero de 1826, al gran-duque Constantino, nos indica la clase de influencia que la Rusia pretendia ejercer sobre Alemania:

"Moussieur, V. A. I. está impuesta de las órdenes transmitidas á nuestros embajadores en Viena y en Italia relativamente al arresto del Consejero de Estado Tourgueneff, reconocido como uno de los principales participes en la conjuracion del 14 de diciembre del último año. Nuestro ministro en Roma nos ha informado que este individuo se halla actualmente en Paris, y Su Majestad Imperial me ha encargado trasmita á usted respecto instrucciones al General Pozzo-di-Borgo. Siendo de preverse que el gobierno frances no se creará suficiente mente fundado para ordenar el arresto y la extradicion de Mr. Nicolas Tourgueneff, nuestro Embajador deberá limitarse á exigir que se le expulse del territorio Frances, y le sea expedida una orden de ruta que facilite el medio de apoderarnos de su persona.

"Al mismo tiempo he dirigido instrucciones eventuales al conde Alopeus en Berlin; al conde Gourieff en Bruselas y á M. d'Ans-tett en Francfort-sobre-el Mein, para el caso en que Tourgueneff se viera precisado á marcharse con direccion al Granducado del Bajo-Rhin (Prusia) ó pasara por Bélgica ó el gran ducado de Baden.

"En uno ú otro de estos casos previstos, aquellos ministros harán las diligencias necesarias para que sea inmediatamente arrestado y entregado al gobierno imperial, junto con todos los papeles que lleve consigo. Con tal efecto, se le dirigirá por los Estados prusianos hacia el punto de la frontera polaca, donde podrá mas convenientemente ser entregado á las personas que V. A. I. designe para recibirle.

"El señor Conde Alopeus tendrá el honor de participarnos los arreglos hechos á este respecto con Prusia y de indicar el punto de la frontera polaca á donde se habrá de trasladar á M. Tourgueneff.

Firmado: NESSELRODE.

Hemos de añadir, para aclaracion de tan extraño documento, que no existia entónces ningun tratado de extradicion entre Rusia y Alemania.

Así pues en aquella época, á consecuencia de sucesos extraordinarios y de las imprudentes alianzas que contrajera la Alemania con la Rusia, la Prusia habia llegado á tal grado de deferencia con respecto á su poderoso vecino, que renunciaba en favor de este á la mas preciosa de las prerogativas de una nacion libre,—la inviolabilidad del territorio. No bastaba pedirle la expulsion de un refugiado político de la especie mas inofensiva, sino que el Czar hacia arreglos con ella para que arrestase y entregase, atado de pies y manos, al escritor Tourgueneff, en el caso en que el gobierno frances consintiese en facilitar tal trampa por una expulsion y una orden de ruta inteligente.

Apresurémonos á decir que el gobierno frances no consintió en hacerse el cómplice de tal exigencia; pero los arreglos hechos á este respecto con Prusia quedan adquiridos para la historia.

Se trata de saber hoy día, si la Prusia, si la Alemania, eximidas por el tiempo, los progresos de la civilizacion, el desarrollo de su espíritu nacional y su expansion vital, de la degradante influencia que les impusieran fatales acontecimientos; se trata, repetimos, de saber, si la Alemania querrá retroceder de súbito hasta 1826, y perder en algunos meses el fruto de los trabajos de un cuarto de siglo. Ni la Prusia, ni la Alemania consentirán en ello. Las naciones que vuelven atras están en decadencia, y no vemos mas allá del Rhin sino pueblos delante de los cuales se abren las grandes perspectivas de la civilizacion occidental.

(La Patrie.)

CORREO DE SARAPIQUI.

(Llegó el 24 de Enero á la una de la mañana.)

FRANCIA.

Se habia convocado á las Cámaras para el 26 de Diciembre, con el objeto de pedir un aumento de fuerzas para la expedicion contra la Crimea.

Se seguia mandando á toda prisa refuerzos, debiendo componerse el ejército de ocho divisiones, pero se creia que parte de aquellas tropas se dirigiria á los Principados, bajo el mando del Mariscal Bagnagay d'Hilliers.

Lord Palmerston tenia conferencias diarias con el Emperador.

Napoleon III habia dirigido al General Canrobert, con ocasion de la victoria de Inkermann, una importante carta que habia excitado el mas vivo entusiasmo.

Parece que el Vice-Almirante Hamelin dió su dimision de Comandante de la escuadra, pero vemos un decreto por el cual se le nombró Almirante, junto con el Vice-Almirante Parseval-Deschenes, Comandante de la escuadra del Báltico.

La Reina Cristina se hallaba en la Malmaison cerca de Paris, y fué visitada por el Emperador y la Emperatriz.

INGLATERRA.

Se reunirá el Parlamento el 12 de Diciembre. Se trata de pedir un aumento de 36,000 hombres para el ejército de Oriente.

Continuan diariamente los envios de refuerzos.

Habian llegado á Inglaterra los Generales heridos en la batalla del 5 de Noviembre.

ESPAÑA.

La cuestion dinastica se ha resuelto en las Cortes del modo mas favorable para el trono de Isabel, con 206 sufragios contra 21.

Tanto en esta cuestion como en otras, el partido democrático ha sido rechazado.

Una modificacion ministerial coloca al Señor Luzuriaga á la cabeza del Departamento de Relaciones Exteriores.

El General Espartero, con la presidencia del Consejo, tiene igualmente la de las Cortes.

El Señor Soulé se hallaba en Madrid.

AUSTRIA.

Se ha decidido, al fin, el Austria en el sentido de las Potencias occidentales. Un tratado de alianza ofensiva y defensiva con estas, cuyo artículo 5º queda secreto, la obliga á enviar tropas á Crimea, cuando lo pidan los aliados. Este es el acontecimiento capital de la última quincena.

TEATRO DE LA GUERRA.

CRIMEA.

Desde el 5 de Noviembre hasta el 28 del mismo mes no ha ocurrido nada que merezca atencion,

menos algunas escaramuzas en que salieron rechazados los Rusos. Segun un despacho del General Canrobert, la plaza no tardará en carecer de viveres. Mejorado el tiempo, se seguian los trabajos con nueva actividad.

Del 14 al 19, una serie de tormentas en el mar Negro habia ocasionado varias desgracias. Treinta trasportes ingleses habian perecido y tambien algunos buques de guerra, entre ellos el navio francés *El Henrique IV*. Se habian salvado casi generalmente las tripulaciones y el material.

Un ataque de los Rusos contra Eupatoria habia tenido mal éxito.

Se anunciaba á última hora que Omer-Bajá en persona conducia 40,000 hombres á Crimea. En su ausencia, debia un General Frances ocupar los Principados. En todo caso, principiaron las operaciones contra Besarabia.

BALTICO.

Una escuadrilla rusa, aprovechandose de la salida de las escuadras aliadas, habia zarpado de Sweaborg y de Revel; pero, provocada inutilmente al combate por una parte de la escuadra inglesa que quedó, volvió á entrar en esos puertos.

AMERICA DEL NORTE.

ESTADOS-UNIDOS.

La cuestion de colonizacion en Mosquitia, bajo la direccion del Coronel Kinney, ocupa vivamente la atencion de la prensa. Es casi cierto que el Gobierno protege la empresa, y que esta lleva un carácter menos pacifico de lo que aseguran sus promotores.

No falta quien piense que el golpe se dirigirá principalmente á San Juan del Norte.

Las sesiones del Congreso no presentaban cosa notable hasta la fecha de 24 de Diciembre.

MEJICO.

La votacion en favor de la continuacion del mando del General Santa-Anna, habia sido general en la capital y en Vera-Cruz. En los departamentos del Sur los insurgentes habian conseguido varias ventajas, y particularmente en Guerrero.

AMERICA DEL SUR.

NUEVA GRANADA.

El ejército constitucional que ocupó á Bogotá constaba de 10,000 hombres.

A mas de los Generales Herrera y Mendoza, perdieron los defensores del orden 300 hombres de tropa, y los dictatoriales 400.

El General Obando estaba en la casa de Monseñor Barilli, que habia ofrecido presentarle.

El 4 de Enero se celebraron con la mayor pompa en Panamá las exequias del distinguido General Granadino Tomas Herrera.

PERU.

Segun las noticias mas recientes, el ejército del

General Castilla se hallaba à 6 leguas de Lima. Se creía que se trabaría el combate en la misma capital. Toda la escuadra se hallaba reconcentrada en el Callao.

AVISOS.

A las diez de la mañana del día 29 del presente mes, se rematará en el mejor postor el cuadro N° 33 de la 1ª sección de los terrenos de los Tabacales. Dicho cuadro contiene 9 manzanas y 150 varas cuadradas, y está valorado á razón de 25 pesos cada manzana.

A las once del mismo día se rematará el cuadro N° 39 de la 1ª sección que contiene 10 manzanas y 6,930 varas cuadradas y está valorado á razón de 25 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N° 40 de la 1ª sección que contiene 12 manzanas 6,000 varas cuadradas, valorado á razón de 15 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 41 de la 1ª sección que contiene 21 manzanas y 1,500 varas cuadradas, valorado á razón de 10 pesos manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 19, de la 2ª sección que comprende 26 manzanas 3,237 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos manzana.

El 30 del corriente, á las diez de la mañana, se rematará el cuadro N° 2 de la 2ª sección que contiene 18 manzanas y 4,082 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día se rematará el cuadro N° 3 de la 2ª sección que contiene 22 manzanas 185 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos cada manzana.

A las doce del citado día se rematará el cuadro N° 4 de la 2ª sección que contiene 19 manzanas 4,500 varas cuadradas, valorado á razón de 40 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 5 de la 2ª sección que contiene 25 manzanas y 4,800 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 6 de la 2ª sección, y contiene 25 manzanas 1,90 varas cuadradas, valorado á razón de 45 pesos por cada manzana.

A las diez de la mañana del día 31, se rematará el cuadro N° 7 de la 2ª sección que contiene 19 manzanas 8,746 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 8, de la 2ª sección que contiene 20 manzanas 6,450 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N° 9 de la 2ª sección que contiene 18 manzanas 6,529 varas cuadradas, valorado á razón de 50 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 10 de la 2ª sección que contiene 20 manzanas 2,552 varas cuadradas, valorado á razón de 50 pesos manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 11 de la 2ª sección que contiene 21 manzanas 1075 varas cuadradas, valorado á razón de 50 pesos manzana.

A las diez de la mañana del día 19 de Febrero, se rematará el cuadro N° 12 de la 2ª sección que contiene 21 manzanas 3,185 varas cuadradas, valorado á razón de 35 pesos manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 13 de la 2ª sección que contiene 21 manzanas 4,410 varas cuadradas, y valorado á razón de 25 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N° 14 de la 2ª sección que contiene 19 manzanas 7,581 varas cuadradas, valorado á razón de 30 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 15 de la 2ª sección que contiene 21 manzanas 9,285 varas cuadradas, valorado á razón de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 16 de la 2ª sección que contiene 14 manzanas 7,065 varas cuadradas, valorado á razón de 30 pesos cada manzana.

Intendencia General. San José, Enero 23 de 1855.

M. Alvarado.

El Agrimensor que suscribe pone en conocimiento del público que tenga interes en la venta de los terrenos de los "Tabacales", que estará presente el Lunes 22 del corriente en el camino del "Durasco", en el punto donde se acaban las pertenencias en dicho camino; y el Lunes 29 del mismo, como cada Lunes en adelante, en la casa del señor Ildefonso Berrocal inmediato al paso del Torres (yéndose desde San José por la calle del Mujo), en donde se detendrá hasta las diez de la mañana, para seguir enseñando los cuadros de los citados terrenos hasta concluir.

Cartago, Enero 16 de 1855.

E. Dibowski.

Auditoria de Guerra de la República. San José, á las 12 del día 22 de Enero de 1855.

Quien quisiere hacer posturas á un terreno sembrado de café, constante de una manzana, poco mas ó menos, sito en el lugar llamado *El Pural*, propio del Sr. D. Pedro Muñoz, y está valuado en la cantidad de doscientos once pesos-siete reales (\$211 7 rs.), y se vende judicialmente en este Juzgado, á las 12 del día 22 del

presente mes, para pagar al Sr. Presbítero D. Juan Manuel Carazo; acuda que se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Mauro Aguilar.

A. Escalante.

José M. Benavides.

JUDICATURA DE HACIENDA.

~~PERRO AMARRADO POR UN RUA~~
Quien quisiere hacer postura á una casa sita en una de las esquinas de la plaza de San Ramon, valorada en mil pesos, y á un potrero que comprende proximately dos manzanas, situado en las cercanías del mismo pueblo, valoreado en cien pesos, propias una y otra finca del Sr. Pbro. Don Miguel Murillo, y que se venden judicialmente á las doce del día ocho del entrante febrero, para pagar á los fondos del Sagrario cantidad de pesos que debe dicho Presbítero; ocurra á este juzgado que se le admitirán las posturas que hiciere.

San José, Enero 24 de 1855.

J. Rafael Mata.—Nicolas Bonilla.—Rafael Rojas.

AVISO.

A LOS EXPORTADORES DE CAFÉ.

Todas las personas que conserven billetes antiguos para la exportacion de café, deben presentarlos en el término de quince días á la Administracion Principal, por cuyo medio se les cambiarán por los nuevos segun el valor que señala la última Tarifa.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 65 y 66 de los Estatutos de 19 de Setiembre de 1843, las personas que quieran matricularse en la Universidad podrán verificarlo en la Secretaría de la misma en todo el presente mes de Enero, pues pasado este tiempo no se admitirá ninguna.

Secretaria de la Universidad. San José, Enero 9 de 1855.

José Adriano Rojas.

~~CENTRO DE DIVERSION DE LA OLIGARQUÍA~~

Los infraescritos notifican al público que se ha disuelto la Sociedad que existia hasta ahora, conocida bajo el nombre de: *Hotel y Club Nacional*.

San José, Enero 22 de 1855.

J. H. H. CAUTY.

GEORGE CAUTY.

HOTEL Y CLUB NACIONAL.

Habiéndose disuelto la Sociedad que existia entre su hijo y él que suscribe, tiene el honor de avisar al público que en adelante los negocios se girarán bajo su propio manejo. Se aprovecha de esa oportunidad para ofrecer sus mas expresivos agradecimientos á esos amigos que han protegido y favorecido á su Establecimiento, y quiere asegurar al público generalmente que ningun esfuerzo de su parte faltará para lograr la continuacion de sus favores.

El esmero mas estricto se prodigará á la comodidad y al aseo.

La mesa redonda se dispone como antes con los mejores vinos.

Se preparan Bailes, Comidas ó Cenas al aviso mas corto.

J. H. H. CAUTY.

San José, Enero 22 de 1855.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2.

SAN JOSÉ, ENERO 27 DE 1855.

NÚM. 64.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Hechos varios.
EXTERIOR.—Extractos de periódicos.
NOTICIAS de Nueva Granada.
VARIEDADES.
AVISOS.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

Se han recibido en el Ministerio de Relaciones, por la vía de Sarapiquí, notas oficiales del Gobierno de la República de Nicaragua, y documentos relativos todos al curso de la revolución desde sus principios.

Por el mismo conducto llegaron comunicaciones y paquetes de impresos destinados al Gobierno de Guatemala. Según esto, será fácil volverá entrar en relaciones con la autoridad que manda en Granada.

Presentado al Gobierno el plano de la fachada de la Iglesia de Heredia, ha merecido la mas entera aprobación.

El puente de la Barranca podrá estar concluido dentro de seis meses. Su costo no pasará de 16,000 pesos. Se emplearán en su construcción 800,000 ladrillos cuya confección ha contratado ya el Gobierno. Esta es una de las obras de que mas utilidad habrá sacado el país, durante la presente Administración, y que justificará completamente la confianza que ésta ha depositado en el activo y habil ingeniero-inspector, Baron de Bulow.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

FRANCIA.

CARTA DE NAPOLEON AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO FRANCÉS EN LA CRIMEA.

Palacio de Saint Cloud, Noviembre 24 de 1854.

General,

Vuestro parte de la batalla de Inkermann me ha conmovido profundamente. Expresad en mi nombre al ejército toda mi satisfacción por su valor, por la energía con que ha soportado las fatigas y las privaciones, y por su afectuosa cordialidad con nuestros aliados. Dad las gracias a los generales, a los oficiales y los soldados por su valiente comportamiento. Decidles que sim-

patizo vivamente con sus males y con las pérdidas crueles que han sufrido y que mi mas constante anhelo será suavizar su amargura.

Después de la brillante victoria de Alna, habia esperado un momento que el ejército enemigo derrotado no hubiese reparado tan pronto sus pérdidas y Sebastopol hubiese caído en breve a nuestros golpes; pero la defensa obstinada de esta ciudad y los refuerzos que llegaron al ejército ruso, detienen un momento la marcha de nuestros triunfos. Aplando que hayais resistido a la impaciencia de las tropas que pedían el asalto en una situación en que habria causado pérdidas demasiado considerables.

Los Gobiernos inglés y francés velan con ardiente atención por el ejército de Oriente. Ya surcan los mares vapores que os llevan refuerzos considerables. Este aumento de recursos duplicará vuestras fuerzas y os permitirá tomar la ofensiva. Una diversion poderosa se ejecutará en Besarabia, y día por día recibo la seguridad de que la opinion pública es cada vez mas favorable. Si la Europa vé sin temor a nuestras águilas por tanto tiempo desterradas desplegar sus alas con tanto brillo, es porque sabe muy bien que combatimos por su independencia únicamente. Si la Francia ha vuelto al rango a que tiene derecho, y si la victoria ha enaltecido de nuevo nuestras banderas, lo debo, y con orgullo lo declaro, a la bizarría, al patriotismo y al indomable valor del ejército.

Envío al General Montebello, uno de mis edecanes, para llevar al ejército las recompensas que tan merecidas tiene.

Ruego a Dios, General, que os tenga en su santa guarda.

NAPOLEON.

(La Crónica, 16 de Diciembre.)

PARTE DEL GENERAL CANROBERT AL MINISTRO DE LA GUERRA.
Cuartel general de Sebastopol.

Noviembre, 7 de 1854.

Bajo tales auspicios, 45,000 hombres de este ejército sorprendieron el extremo de las alturas de Inkermann que el ejército inglés no habia podido ocupar con bastantes fuerzas. Seis mil ingleses solamente tomaron parte en la acción, pues el resto se hallaba empleado en los trabajos de sitio; sostuvieron valientemente el choque hasta el momento en que el General Bosquet llegó con una parte de su division para prestarles un apoyo que decidió del éxito. No sé que elogiar mas entre la enérgica solidez con que nuestros aliados hicieron frente a la tempestad por mucho tiempo, y el entendido vigor que el General Bosquet, guiando una brigada de los Bourbakis y Autemares, mostró para atacar al enemigo que los inundaba por su derecha.

(Crónica.)

INGLATERRA.

PARTE DE LORD RAGLAN SOBRE LA VICTORIA DE INKERMANN.

Es una satisfacción muy viva para mí el llamar la atención de Vuestra Gracia sobre la brillante conducta de las tropas aliadas. Los Franceses y los Ingleses han rivalizado en bizarría, ardor y decisión, aunque hayan tenido que luchar contra una fuerza infinitamente superior, y hayan quedado expuestos durante muchas horas a un fuego muy mortífero. Es de tenerse presente que durante algunas semanas han tenido cada día que soportar constantemente las mayores fatigas, y que muchos de ellos habian pasado la noche anterior en la trinchera.

No procuraré entrar en pormenores acerca del movimiento de las tropas francesas, por temor de dar una relacion inexacta; pero con orgullo aprovecho la oportunidad de rendir homenaje a su denuedo y a los servicios que han prestado con vigor, y de pagar un

tributo de admiración á la hermosa conducta de su jefe inmediato, el General Bosquet. Me congratulo de poder decir igualmente en alta voz cuanto estimo la preciosa cooperación que me ha dado el Comandante en jefe, General Canrobert, que personalmente se hallaba en el terreno en constante comunicación conmigo; no me cansaré de elogiar su cordial concurso en todas circunstancias.

Se acordará Vuestra Gracia de que ha sido herido en la batalla de Alma. También lo fué el 5, pero espero que no se resentirá por mucho tiempo de sus heridas.

Se admirará Vuestra Gracia, al saber que el guarismo de las tropas inglesas empeñadas en la lucha no excedía casi 8,000 hombres, y que el de la division del General Bosquet ascendía solamente á 6,000, quedándose como reserva las demas tropas francesas, disponibles en el terreno. Debo mencionar que, al paso que el enemigo atacaba nuestra derecha, atacaba también la izquierda de las trincheras francesas, y habia entrado en dos de las baterías; pero fué rechazado del modo mas denodado con considerable pérdida, y perseguido con ardor hasta las murallas de Sebastopol.

Firmado: RAGLAN.

BATALLA DE INKERMANN.

Eran como las once de la mañana cuando se volvió decididamente la suerte contra los Rusos. Sin embargo, aunque el cañon de los Franceses los hiciese caer por millares, no dieron la mas leve señal de desorden y de agitacion. Antes bien se formaron en el orden mas perfecto modificando su frente de un modo calculado para librarse del fuego de nuestros aliados y se prepararon á romper otra vez el fuego contra nosotros.

Pero entonces nuestros hombres, perfectamente repuestos y en estado de volver al combate, se precipitaron sobre ellos sin aguardar órdenes y los cargaron á la bayoneta. Los Rusos se pusieron á manejar también la bayoneta con vigor y durante cinco minutos el 3º, el 44º, el 19º y el 88º combatieron con esta arma y se tirotearon á quema ropa.

Al fin cedió el enemigo y se retiró en buen orden hacia las alturas de Inkermann. Si no lo hubiese visto con mis ojos, nunca hubiera creído que un ejército en el mundo pudiese retirarse bajo un fuego tan mortífero en tan perfecto orden. Los ingleses y franceses seguían la retirada con una masa de artillería, y hacían llover sobre el enemigo un aguacero de balas de cañon y de fusil. Fué en realidad la perfección de la carnicería.

Con todo, los Rusos se quedaron en filas, retirándose lentamente y cada diez minutos volviendo cara y ejecutando cargas desesperadas sobre los Franceses é Ingleses. Estas cargas les causaron á ellos mismos pérdidas espantosas. Los recibíamos á balazos y á bayonetazos. En una de estas cargas, el 50º regimiento de línea francés reconquistó los dos cañones que nos habían sido quitados al principio del combate.

Morning Herald.

ESTADOS-UNIDOS.

COLONIZACION DE MOSQUITIA.

El representante de la República de Costa-Rica cerca del Gobierno de Washington acaba de protestar formalmente contra la proyectada colonia del coronel Kinney en la América Central. Según el tenor de tal protesta, parte del territorio que el coronel Kinney se prepara á ocupar pertenece á la jurisdicción de Costa-Rica y este está resuelto á no dejar que extranjeros se establezcan en un terreno de su pertenencia, sin que les haya dado tal derecho por alguna concesión.

(Courrier des Etats-Unis.)

LA NUEVA REPUBLICA EN LA COSTA DE MOSQUITOS.

El 20 de Diciembre último, era el día señalado para la salida de la expedición de Nueva York, con destino á San Juan de Nicaragua, bajo la cual se habrá de establecer la República anglosajona, que abrazará desde los 9 grados de lat. Norte á los 15. La Union de Washington, que se dice órgano de los pensamientos del Gabinete de Mr. Pierce, adopta de todo corazón una causa común con los que van á esa empresa, que despojará á

Nicaragua, Costa-Rica y la Nueva Granada de gran parte de sus respectivos territorios. Entre tanto, el "Journal of Commerce" y el "Star" hacen la apología mas completa del proyecto, que apellidan *colonización pacífica*, y dicen que no ha podido verificarse mejor elección para jefe y fundador de la rival de la Union, que la hecha en el brillante coronel Kinney.

El Sr. Marcoleta, representante de Nicaragua en Washington, dice que ha protestado contra la toma del territorio de San Juan. No dudamos que el Sr. Paredes habrá verificado otro trato por parte de la Nueva Granada: el atentado lo exige así, á la verdad.

La *Tribune* de Nueva York trae una correspondencia entre el Sr. Eujenio Flandin de la Sociedad de la mina de carbon de Bocas del Toro, y el Sr. Victoriano D. Paredes, bastante interesante. El Sr. Flandin exige del Ministro neo-granadino seguridades contra la invasión filibustera, y el Sr. Paredes se las ofrece á nombre del gobierno, diciendo que este nunca ha reconocido al del rey Mosquito; que la costa en espoliación pertenece á la Nueva Granada, ejerciendo una positiva y pacífica autoridad en ella, desde los mas remotos tiempos del dominio español; que Bocas del Toro constituye parte integrante de ella, así como Chiriquí; (*) y que por tanto la compañía del carbon mineral estaba segura en legal posesion de su privilegio, que sabrá sostener el gobierno granadino con dignidad.

Como se ve, llegó ya el caso que previamos, y que nos ha hecho excitar varias veces al gobierno nacional, para el arreglo de limites con Costa-Rica. La ocasion es bella. Enviase una legacion diplomática á San José, y no dudamos que aquel gabinete y aun el de Nicaragua, convendrán en un arreglo pronto y fraternal entre los tres Estados, que nos ponga en aptitud de oponer un dique á ese proyecto atrevido del establecimiento de una nacion soberana dentro de los territorios granadino, costarricense y nicaragüense. No se pierdan tan preciosos instantes, no sea que despues sea tarde toda medida: á la obra.

(El Panameño. 3 de Enero de 1855.)

PERU.

Al General Moran no se le ocultó por un solo momento la suerte que le aguardaba. Hizo sin embargo un esfuerzo y habló al pueblo recordándole los servicios que habia prestado al Perú en general y á Arequipa en particular; pero el pueblo estaba ciego y sordo, ni tampoco le daban tiempo para escuchar los impulsos de la generosidad y de la compasion los agentes enviados por Elias para que no le dejara de pedir la cabeza del rendido. Los Masías, los Camorros, los Muñoses y otros heroes de su especie, amenazaban con una nueva insurreccion. Las personas mas notables é influyentes, muchas señoras distinguidas y todas las comunidades religiosas fueron á echarse á los pies de Elias implorando el perdón del General; Elias les dijo que por su parte no deseaba la muerte de Moran ni firmaria nunca la sentencia; pero que el pueblo la quería y no era posible oponersele. No hubo remedio, el sacrificio debia consumarse y se consumió.

Llegó la hora de partir; el General Moran se habia ya confesado y hecho sus disposiciones, y emprendido la marcha lleno de serenidad para ir á morir, porque así lo quería un enemigo, que antes habia sido su amigo, y un pueblo al que ningunos males habia hecho, pero que, en esos momentos, se hallaba dominado por un ciego furor y por una demencia brutal. Y todo esto, sin que siquiera hubiese precedido la mas lijera fórmula, ni el mas lijero simulacro de consejo de guerra verbal.

La procesion salió de la quinta y en vez de tomar cualquiera de las calles de San Francisco ó de Santa Catalina, se dirigió dando un rodeo por la de Guañamarca, donde se tuvo cuidado de poner en fila los cadáveres que allí se encontraban, para que el general pasase sobre ellos, á fin de que se complaciese con sus victimas, como lo gritaba el populacho. Moran iba en medio de un cuadro y por atras venia una columna de paisanos mandada por el Bayetillero y llevando á la cabeza la banda del batallon Lima, que tocaba una marcha fúnebre al mismo tiempo que los ejecutores derramaban copiosas lágrimas.

(*) No será demas advertir que la cuestion de propiedad está pendiente entre Costa-Rica y la Nueva Granada.

De la esquina de Santo Domingo torcieron para la plaza, pasando por el Teatro, al que Moran echó una mirada y al que amenazó incendiar el pueblo por ser propiedad suya.

Por fin se llegó al término: había un banquillo, pero Moran rehusó sentarse en él, prohibiendo igualmente que se le vendase; él mismo dió la voz, y ocho batías, cuatro en la cabeza y cuatro en el pecho, lo atravesaron. Apenas cayó, ordenó el pueblo que repicasen, y como no se cumpliese esta orden instantáneamente, se dispararon algunos tiros hacia las torres.

La canalla se apoderó del cadáver, lo despojó de su levita y de su chaleco, lo pateó, lo cubrió de ultrajes y lo llevó arrastrando hasta la iglesia de la Compañía, donde fue tirado en medio de una nave, permaneciendo todo el día y toda la noche sin féretro, sin mortaja, sin una vela; gozándose en este espectáculo una imbécil y estúpida muchedumbre, que llenaba la iglesia y que subía al presbiterio y el púlpito para gozar aun mas de un espectáculo tan digno de ella.

(El Comercio de Lima.—12 de Diciembre.)

FED. CENTRO-AMERICANA

SITUACION DE LA AMERICA CENTRAL.

—La guerra cruel de Nicaragua continúa cada vez mas espantosa, mas salvaje y desoladora. Honduras, que no ha dudado prostituir su nacionalidad poniéndola en pública almoneda, auxilia al Jefe revolucionario Castellón, y Carrera, deseoso de hallarse frente a frente con su tenaz antagonista Cabañas, se resuelve á auxiliar al General Chamorro sitiado todavía en Granada.

Nicaragua será el campo de batalla de Guatemala y Honduras: allí combatirán no tan solo sus dos Gobiernos y sus soldados, porque no podemos citar á sus pobres pueblos victimas de la locura y del odio de sus mandatarios,—no tan solo los dos partidos beligerantes de Nicaragua,—sino los dos principios opuestos, el absolutista de Guatemala y el demagógico de Honduras,—el antiguo partido nacional ó federalista, y el anexista y licenciado:—y ¿qué sucederá?—Que cuando los pueblos se sepultan en tan criminales discordias, cuando combaten con tanta ferocidad, ellos mismos se destruyen, ellos mismos labran su tumba, y otros pueblos mas poderosos y afortunados vienen á levantar, sus templos y ciudades, donde ellos no supieron amontonar mas que cadáveres y ruinas.

En tan triste perspectiva duélenos que el Salvador y Costa-Rica, no puedan libertarse del fatal destino que parece amenazar á la América Central, y quisieramos que su poder alcanzase á constituirse en árbitros y directores de los demas Estados.

El Salvador preocupado hoy con la destruccion de su capital, trabaja por construir una nueva, y no sobrecojiéndose por la desgracia que tanto le ha combatido, sigue su marcha tranquila y civilizadora.

Su gobierno, estimulado por el de Guatemala á una intervencion guerrera en las disidencias de Nicaragua, no ha aceptado la invitacion é insiste en permanecer neutral, porque conoce el origen y el fin de la tal mediacion.

Lo mismo ha hecho Costa-Rica. El *Boletín Oficial* del 9 de Diciembre que tenemos á la vista, contiene la excitacion del Ministro guatemalteco y la contestacion negativa del costa-ricense.

Si nuestras demas noticias nos lo permiten, publicaremos esta larga nota: ella manifiesta que la diplomacia no está tan atrasada en aquellos Estados, y cómo se pueden conciliar con un estilo moderado y amistoso, la entereza de un pueblo pequeño, pero independiente, y la adunacion de intervenciones austeras que pretenden cimentarse en mentidos principios ocultando en vano fines ominosos.

Costa-Rica se niega á tomar parte en esa intervencion, porque, segun dicen el *Boletín* y el *Eco de Irazú*, está convencida que lejos de obtenerse la paz de Nicaragua por este medio, solo se conseguirá sumergir en una nueva guerra mas bábara é ignominiosa á toda la América Central. (Panameño.)

CORREO DE SARAPIQUI.

(Complemento de noticias.)

NUOVA GRANADA.

El Gobierno se instaló en Bogotá el mismo día 4

de Diciembre en que se rindió el Dictador Melo. El 7, pasó el Vice-Presidente una revista al ejército vencedor, constante de 10,000 hombres.

Melo y los Jefes y oficiales que, estando en servicio activo, prestaron servicios en favor de la dictadura, se hallaban en Bogotá sometidos á juicio en consejo de guerra, como traidores.

El General Herran, el 8 de Diciembre, volvió á encargarse del Ministerio de Guerra.

El General Paris, Comandante general de Cundinamarca (destino que tenia Melo antes de la revolucion), se retiró á la vida privada; fué nombrado en su lugar el General Mosquera.

El General Lopez, concluida la campaña, resignó el puesto de Comandante en jefe del ejército del Sur para retirarse á la vida privada, y volver en Febrero á la capital como Senador de la República.

ANTILLAS.

No es solamente el asunto de Greytown el que podrá ocasionar dificultades entre los Estados-Unidos y las potencias occidentales, sino tambien una cuestion promovida por M. Cazeneau, ministro Americano, relativamente á Samana, puerto de Santo Domingo. Se cuentan en ese puerto 12 buques de guerra tanto franceses como británicos. La fragata americana *Colombia* que se hallaba últimamente en Greytown recibió la orden de unirse á otros tres buques de la misma nacion que se encuentran ya en Samana.

SAN JUAN DEL NORTE.

La poblacion francesa de Greytown ha dirigido al Presidente Pierce un enérgico manifiesto contra las calificaciones de *piratas*, *merodeadores*, etc., con que los desacredita el Jefe de la Union en su último mensaje.

VARIEDADES.

CARTAS INTIMAS DE MEJICO.

DIFERENCIAS ESENCIALES DE LAS RAZAS.

La raza latina.

Se ha redactado con prolijidad los anales de los imperios, las vicisitudes de las naciones; pero nadie que yo sepa ha pensado hasta hoy en escribir la historia de las razas. Es un vacío importante que seria preciso llenar, pues semejantes estudios resolverian muchos problemas, de que sin esto es difícil darse cuenta.

Entre los fenómenos inexplicados, uno de los mas dignos de nota es el actual estado político y social de la América Meridional.

Las antiguas colonias españolas eran notoriamente muy mal gobernadas. Encorvadas bajo el peso abrumador del monopolio, no tenían industria ni comercio. Era un crimen plantar la vid ó cultivar el olivo. Sacudiendo el opresivo yugo de la metrópoli, de-

clararon su independencia, y libres, ya de amos, pudieron éstas sociedades nuevas gobernarse á su albedrío.

¿Cómo pues está sucediendo que, despues de haber roto sus cadenas, despues de haber conseguido aquella libertad tan ansiosamente apetecida, las poblaciones hispano-americanas la hayan tan poco aprovechado, que hoy dia estan casi reducidas á echar menos el antiguo despotismo con sus innumerables abusos y á pesar de ellos?

Compùlsense las crónicas locales desde la conquista, y no saldrá un rayo de luz que pueda guiarnos en tan tenebroso laberinto. Si se pregunta á los contemporáneos, cada uno asignará una causa diferente á las desgracias que deplora y con que él mismo está abrumado. Entre tanto se desencadenan las pasiones, se agitan las sociedades en sus vínculos casi sueltos, y bajo un cielo embalsamado, la tierra se empapa de sangre y lágrimas.

Las desgracias sin cuento que, desde casi medio siglo, estan cayendo sobre la América española, no pueden razonablemente ser atribuidos á la casualidad. No es en un fatalismo desesperante que debe verse una larga Iliada de calamidades y de funestos destrozos, cuya causa real se revela sin dificultad al espíritu escrutador de cualquiera que consienta en no buscarla en otra parte que allí donde está;—esto es, remontándose á las fuentes tradicionales é historicas de la raza latina.

En primer lugar, hemos de sentar que en todo el reino animal, desde el insecto hasta el hombre, cada familia tiene una organizacion física, un instinto, un carácter que le son propios. Estas cualidades especiales que se reproducen en todos los individuos de la misma familia, no pueden alterarse, porque ningun ser creado puede cambiar su propia naturaleza. Así es que el tigre variará en punto á dimensiones y color, en Africa, en Asia, en América; pero por donde quiera, será igualmente carnívoro y cruel. Si hubiese una sociedad de Negros en Europa, su inferioridad intelectual y la fogosidad impetuosa de sus indomitas pasiones no serian allí menores que en las orillas del Senegal ó del Mississippi.

Derivata patris filio vestigia sequuntur.

El género humano se divide en razas, y en lo moral como en lo físico, los rasgos distintivos de cada raza van perpetuándose de padre en hijo. Por ejemplo, la familia judía se halla esparcida por toda la superficie del globo, y por donde quiera, es fácil reconocerla.

Sentadas estas distinciones originales, es evidente que, para que una sociedad pueda vivir de una vida feliz y tranquila, es de toda necesidad que la rijan por instituciones análogas á su carácter. De ahí resulta que una ley puede ser muy buena en un país y muy mala en otro, porque no son las costumbres las que deben adaptarse á las leyes, sino las leyes que deben amoldarse á las costumbres.

(Continuará.)

AVISOS.

A las diez de la mañana del día 23 del presente mes, se rematará en el mejor postor el cuadro N.º 38 de la 1.ª sección de los terrenos de los Tabacales. Dicho cuadro contiene 9 manzanas y 150 varas cuadradas, y está valorado á razón de 25 pesos cada manzana.

A las once del mismo día se rematará el cuadro N.º 39 de la 1.ª sección que contiene 10 manzanas y 6,930 varas cuadradas y está valorado á razón de 25 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 40 de la 1.ª sección que contiene 12 manzanas 6,000 varas cuadradas, valorado á razón de 15 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 41 de la 1.ª sección que contiene 21 manzanas y 1,560 varas cuadradas, valorado á razón de 10 pesos manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 19, de la 2.ª sección que comprende 28 manzanas 3,237 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos manzana.

El 30 del corriente, á las diez de la mañana, se rematará el cuadro N.º 2 de la 2.ª sección que contiene 13 manzanas y 4,082 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día se rematará el cuadro N.º 3 de la 2.ª sección que contiene 22 manzanas 185 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos cada manzana.

A las doce del citado día se rematará el cuadro N.º 4 de la 2.ª sección que contiene 19 manzanas 4,500 varas cuadradas, valorado á razón de 40 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 5 de la 2.ª sección que contiene 25 manzanas y 4,800 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N.º 6 de la 2.ª sección, y contiene 25 manzanas 1,900 varas cuadradas, valorado á razón de 45 pesos por cada manzana.

A las diez de la mañana del día 31, se rematará el cuadro N.º 7 de la 2.ª sección que contiene 19 manzanas 8,746 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N.º 8, de la 2.ª sección que contiene 20 manzanas 6,450 varas cuadradas, valorado á razón de 60 pesos manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N.º 9 de la 2.ª sección que contiene 18 manzanas 6,529 varas cuadradas, valorado á razón de 50 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 10 de la 2.ª sección que contiene 20 manzanas 2,552 varas cuadradas, valorado á razón de 50 pesos manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 11 de la 2.ª sección que contiene 21 manzanas 1075 varas cuadradas, valorado á razón de 50 pesos manzana.

A las diez de la mañana del día 1.º de Febrero, se rematará el cuadro N.º 12 de la 2.ª sección que contiene 21 manzanas 3,185 varas cuadradas, valorado á razón de 35 pesos manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N.º 13 de la 2.ª sección que contiene 21 manzanas 4,410 varas cuadradas, y valorado á razón de 25 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N.º 14 de la 2.ª sección que contiene 19 manzanas 7,681 varas cuadradas, valorado á razón de 30 pesos manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 15 de la 2.ª sección que contiene 21 manzanas 9,295 varas cuadradas, valorado á razón de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N.º 16 de la 2.ª sección que contiene 14 manzanas 7,065 varas cuadradas, valorado á razón de 30 pesos cada manzana.

Las personas que quieran hacer postura á los cuadros indicados pueden ocurrir á esta oficina y se les admitirá, siempre que presenten un fiador á satisfacción del Fiscal de Hacienda.

Intendencia General. San José, Enero 23 de 1855.

M. Alvarado.

Auditoria de Guerra de la República. San José, á las 12 del día 22 de Enero de 1855.

Quien quisiere hacer posturas á un terreno sembrado de café, constante de una manzana, poco mas ó menos, sito en el lugar llamado *El Purral*, propio del Sr. D. Pedro Muñoz, y está valuado en la cantidad de doscientos once pesos siete reales (\$ 211 7 rs.), y se vende judicialmente en este Juzgado, á las 12 del día 29 del presente mes, para pagar al Sr. Presbítero D. Juan Manuel Carazo; acuda que se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Mauro Aguilar.

A. Escalante.

José M. Benavides.

Se vende un encierro, cercado de poró y zanja, en tierra propia, en el paraje llamado *Avance*; distante de la plaza de la Union como un cuarto de legua: consta como de 85 á 90 manzanas. Este terreno es propio para potrero, ó para sembrar toda clase, de granos. Para las condiciones, de precios, y plazos hálense con su dueño que vive en la Tintoreria de esta ciudad, calle de la Plaza Nueva n.º 25.

Miguel G. Molina.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, ENERO 31 DE 1855.

{ NÚM. 65.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Universidad.—Escuela Central.

EXTERIOR.—Extractos de periódicos.

MISCELANEA.

VARIEDADES.—Cartas íntimas de Méjico.

AVISOS.

MOVIMIENTO marítimo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

UNIVERSIDAD.

A las doce del Domingo anterior, 28 del que rige, se celebró la reunion general prevenida por la ley, la cual presidió el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano con asistencia del H. Ministro de Instruccion pública, de algunos Señores Canónigos del Cabildo Eclesiástico y de otras personas notables de la Ciudad. Se dió principio al acto por la posesion formal de los miembros del Consejo y à continuacion el Secretario de la Universidad hizo lectura del discurso académico que tenía preparado el Rector: en seguida, despues de la publicacion del resultado de los exámenes del año anterior, se distribuyeron los premios ganados por los alumnos de las Cátedras del Establecimiento y de las que existen en las Provincias de Cartago, Heredia y Alajuela; y terminó dicho acto, quedando abiertas todas las Cátedras para el presente año literario.

El 1º de Febrero próximo será la apertura del Liceo de niñas de esta Ciudad, que continúa à cargo de los mismos Directores que lo han regentado en los años anteriores.

Queda organizada, bajo la direccion de los Señores Andrade y Urrutia, la Escuela central de la República. Aprobadas completamente por el Gobierno las disposiciones que ha tomado el Señor Rector para unir à los mejores métodos de enseñanza la comodidad del material indispensable, es de esperarse que los padres de familia secundarán los esfuerzos que hace la Administracion para dar à la instruccion bases mas sólidas. ¡Ojalá las provincias envíen à tan útil establecimiento un contingente regular de alumnos, en vista de las ventajas que siempre ofrecen en una ca-

pital la conveniencia de un local calculado para las varias aulas, la concurrencia de los mejores maestros, y un conjunto de circunstancias que tienden à facilitar la adquisicion de conocimientos!

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

NUEVOS DETALLES SOBRE LA BATALLA DE INKERMANN.

A pesar de pérdidas considerables, los Rusos se retiraron en buen orden, oponiendo una valiente resistencia à la persecucion de los aliados. Mas llegados à orillas de una quebrada honda y abrupta que habian de salvar, bajaron en tropel, estrechados de frente por los Ingleses y los Franceses y enfilados de flanco por una bateria de artilleria à caballo cuya metralla inundaba la quebrada. Todos, empujados por la bayoneta y por un fuego incesante, se veian forzados à precipitarse en aquel estrecho pasadizo del que no podian salir sino sufriendo mortíferas descargas.

Desde aquel instante fué una completa derrota. Los Rusos, rompiendo sus filas, se retiraron en todas las direcciones tirando sus armas y mochilas para huir mas presto. Todo el fondo de aquella quebrada desapareció bajo una espesa capa de muertos y heridos. Es imposible imaginarse, sin haberla visto, tan sangrienta escena; la mayor parte de las tropas rusas caidas en el campo de batalla perecieron en aquella espantosa carniceria.

A bastante distancia de alli, lo que quedaba de las sexta y séptima divisiones rusas se dirigió huyendo hacia Sebastopol, donde aquellos infelices restos hallaron un asilo, despues de haber perdido muchos hombres, afusilados por dos batallones del tercer regimiento de zuavos, diezmados por una bateria de artilleria y ahogados al pasar el Tchernaya. Los otros fueron perseguidos à una regular distancia del campo de batalla y cubrieron de muertos el camino que recorrian.

Se halló entre los muertos el Ketman Kokotoff.

Un hecho de cuya completa exactitud salgo garante os dará una idea de tal derrota. Hemos recogido de 18,000 à 20,000 fusiles. Para despejar el campo de batalla, se han llamado los marineros de los transportes anclados en la rada de Tchorchina y Balaklava. Gran número de estos fusiles han sido rotos en las furiosas refriegas de la jornada, y proporcionaron bastante leña à nuestros soldados para cocer su sopa durante tres dias.....

(La Presse.)

EXPEDICION DE CRIMEA.

Ahora que se tienen à la vista tantos documentos incontestables, ¿puede decirse que ha sido un desacierto el persistir en nuestra confianza? ¿Han conseguido los Rusos un solo triunfo definitivo en un punto cualquiera? ¿Han reconquistado la mas leve parte de aquel ascendiente moral que han dejado por entero en las orillas del Alma, à nuestras tropas victoriosas? No: hubieron de retroceder en todas partes, no teniendo que invocar para disimular su completo descalabro sino un incidente doloroso para el ejército ingles, ocasionado por la excesiva temeridad de uno de sus generales de caballeria.....

(Charentais.)

Uno de nuestros corresponsales de Bruselas nos comunica un aca-

lisis del parte oficial dirigido por el principe Mentschikoff al Emperador de Rusia, relativamente á la batalla del 5. Confiesa el principe que, á pesar de la presencia de los grandes-duques Nicolas y Miguel, el ejército ruso hubo de tocar retirada, despues de haber perdido gran número de oficiales, bajo el tiro de los cazadores de Vincennes y de la numerosa artillería de campaña de los Ingleses. Reconoce que tuvo 3,500 heridos, de los cuales 109 oficiales, entre los cuales el general Soimonoff, el principe Mentschikoff, su hijo, y el jefe de escuadron Greigh, hijo del almirante del mismo nombre. (Idem.)

Resulta de las últimas correspondencias que la conducta del general frances Bosquet ha sido tan brillante y útil en la jornada del 5, que los Ingleses, llenos de admiración, le han llevado en triunfo. La llegada de la 2ª división francesa, enviada en su auxilio, ha sido acogida por *hurrahs* entusiastas, y entonces es cuando dió principio la carnicería. En fin empezó la derrota, y los Rusos se han puesto en fuga. Nuestros zuecos, cansados de sepultar la bayoneta en la espalda de los fugitivos, tomaron el fusil por el cañon y los mataban á culatazos. (Idem.)

ESTADOS-UNIDOS.

MEDIACION PROYECTADA DE LOS ESTADOS-UNIDOS

ENTRE LOS RUSOS Y LAS POTENCIAS OCCIDENTALES.

(Opinion de un periódico norte-americano.)

Hubo un tiempo, dice el *Evening Post*, en que habríamos podido esperar que tal mediación ofrecida por nuestro Gobierno, hubiese sido recibida con afán por todas las naciones actualmente en guerra. La distancia á que estamos y el cuidado que hemos tenido de mantenernos aislados de las luchas y alianzas del Antiguo-Mundo, unidos á la cordura y moderación desplegadas en nuestras relaciones con los demas gobiernos, habrían sido garantes de nuestra imparcialidad. Someter una cuestión de derecho al arbitraje de una potencia que hacia consistir así su dignidad en permanecer separada de las causas que oscurecen ó falsean la percepción de lo justo, habria sido por decirlo así, someter esta cuestión al juicio de la misma Historia.

Es de sentirse, en obsequio de las buenas intenciones de aquellos que acaban de dirigir esta *Memoria* al Presidente, que no disfrutemos ya, en los países del Antiguo-Mundo, de aquella reputación de estricta equidad de que habíamos podido hacer alarde en otras tiempos. Con efecto, nos hallamos colocados bajo la odiosa imputación de QUERER NOSOTROS MISMOS ARREBATAR POR LA CONQUISTA TERRITORIOS, á una, cuando menos, de las potencias de Europa. Además, hemos enviado al extranjero para representarnos una clase de diplomáticos, de los cuales la mayor parte tienen la reputación de ser unos EMBROLLONES OFICIOSOS en los negocios de otros países, y cuya conducta ha MENGUADO de un modo sensible EL RESPETO DE LAS NACIONES por nuestra República y aquellos que estan colocados á la cabeza del Gobierno. Es harto natural que las potencias á quienes ofrecemos nuestra mediación, se digan á si mismas:—"Si el Gobierno de los Estados-Unidos no muestra mas cordura en el examen de una cuestión sometida á su arbitraje que en la elección de sus agentes diplomáticos, es muy problemático que consigamos de él una decisión satisfactoria."

Segun toda probabilidad, la Rusia aceptaria tal mediación, si fuera ofrecida. El diario publicado en Washington (*Union*) y que pretende ser el órgano de la administración de M. Pierce, se ha pronunciado en la querrela entre la Rusia y los aliados. Es decididamente tan Ruso, como si estuviese publicado en San Petersburgo. Así es que se sobreentiende en los Estados-Unidos y en el Exterior que, en tal conflicto, las simpatías de la administración de M. Pierce son todas en favor de los Rusos.

Es lícito pues presumir que la Rusia no hará dificultad alguna en aceptar tal ofrecimiento, pero no sucederá lo mismo con los aliados. No es probable que consientan en someter ninguna cuestión en litigio al juicio de un árbitro que, en su concepto, ha fallado ya contra ellos.

(*Evening Post*—periódico de Nueva York.)

Se trata de la compra, por los Estados-Unidos, de la isla del Tigre, situada en el Pacifico, en las costas de la America Central.

Esta isla cuyo nombre sonó, hace cuatro ó cinco años, con ocasión de un acto sumario de la escuadra británica, es el objeto de una cuestión de propiedad entre los gobiernos de Honduras y San Salvador. Es, dicen, el primero de aquellos Estados el que propone venderla, mediante la módica suma de 20,000 pesos. ¿Qué dirá el segundo?

(*Courrier des Etats Unis*.)

NUEVA GRANADA.

ALOCUCION

DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Encargado del Poder Ejecutivo.

Al ejército de operaciones sobre la capital

EN LA GRAN PARADA DEL 7 DE DICIEMBRE.

Ciudadanos! Habeis cumplido vuestra sublima misión: la República se ha salvado.

El tenebroso imperio de la tiranía se extendió á algunas provincias de la Nación por medio del terror y de la conquista. Una serie de crímenes, como una lluvia de fuego, consumió allí nuestras libertades, destruyó la seguridad y agostó nuestros campos. Los Granadinos, ciudadanos en unas partes, esclavos en otras, formaron el contraste mas sorprendente. La humillación de los últimos despertó el entusiasmo patriótico de los primeros; y un ejército el mas poderoso y moral que se haya visto en la República, nació de la voluntad nacional.

Ese ejército sois vosotros. El Gobierno os colocó á las órdenes de altas notabilidades militares que, acreditadas en los dias de la magna guerra, han enancado en la carrera del honor y de la gloria. Divididos vosotros en dos grandes cuerpos, cada uno de ellos vino á ser superior al enemigo comun. Ese enemigo, aterrado por vuestros triunfos, agobiado por sus delitos, y bajo el peso del anatema de la opinion pública, buscó sus últimos atrinchamientos en esta hermosa capital, presa de los amotinados del 17 de abril, y castigada sin tregua por su amor á la causa de las leyes y por su noble conducta en medio de la mas salvaje persecución.

Ciudadanos! A principios de Agosto, al encargarme del Poder Ejecutivo, reiteré el llamamiento que hiciera con éxito el designado á las virtudes del pueblo granadino, para echar por tierra la dictadura inmoral que brotó de una traición, se sostuvo con la violencia y el crimen, y acabó el glorioso 4 de Diciembre, rendida por vuestro heroísmo. El pueblo respondió á mi llamamiento con ese brio y esa decisión que inspira la libertad. Digno de la herencia de gloria que nos legaron nuestros mayores, os dió la honrosa comisión de vencer ó morir. Vencisteis; la Nación ha comenzado á admirar vuestras hazañas, y pronto sabrá que en treinta horas habeis sometido á viva fuerza, á los rebeldes fortificados en esta capital. El Gobierno os saluda como los salvadores del régimen constitucional, y se complace en expresaros que la gratitud de la República y la satisfacción de haberla servido con ejemplar desinterés, son vuestro mejor recompensa.

Ciudadanos! Pronto volvereis á vuestros hogares; allí os esperan, coronados de laureles y adornados con signos de honor por las manos de las Señoras de Bogotá, vuestros padres, vuestras hijas, vuestras esposas, objetos caros que habiais abandonado para dar un grande ejemplo de abnegación y patriotismo. Los que se han sacrificado por la patria quedan en el corazón y en la memoria del Gobierno y de los buenos granadinos; el reconocimiento público tributará honores á su valor heroico, y tomará bajo su protección á las familias desamparadas, hasta donde lo permitan los recursos de la Nación.

Soldados Ciudadanos! La Nueva Granada cierra la era sangrienta de las revoluciones. La paz, una paz duradera, á la sombra de ideas de verdadero progreso, apoyada en el trabajo y la confianza, cicatrizará, no muy tarde, las heridas de la República. Cuando ella sea dichosa, recordará vuestros hechos y vuestros nombres, como recordamos nosotros los hechos y los nombres de los que sellaron con su sangre la independencia nacional.

Ciudadanos! Viva la República! Viva la Constitución!

JOSE DE OBALDIA.

(El Panameño.)

Como una de las notables muestras del entusiasmo en la guerra que acaba de sufrir aquella República, se publica lo siguiente, en la Gaceta oficial: "Los señores Marquez, Latorre y San Clemente, magistrados de la Corte Suprema, Madrid, Murillo, Ignacio Ospina, Juan Antonio Pardo, Barreto, Escovar y otros miembros del Congreso, animaban al soldado con su presencia en medio del fuego—Los señores Plata (Secretario de Hacienda), Uribe, Padilla y el comerciante inglés Roberto Bunch, con fusil en mano, pelearon en medio de las filas como simples soldados.—Los dignos gobernadores de Tequendama y Popayan no contentos con haber llenado cumplidamente sus deberes oficiales con una actividad, tino y energía dignos de todo el reconocimiento nacional, quisieron participar de los combates y estuvieron en ellos al lado del General en Jefe."

El 1º de Febrero se abren las sesiones ordinarias del Congreso, y durante ellas sustanciará y fallará el Senado la causa contra el Presidente suspendido General Obando.

Miscelanea.

EUROPA.

Segun correspondencias del *Moniteur de l'Armée*, "Se ha podido contar uno por uno y enterrar mas de 5,500 cadáveres rusos, "y la pérdida total del enemigo en tan memorable jornada parece haber ascendido à 18,000 ó 20,000 hombres.

—La tempestad que estalló el 17 de Noviembre en el mar Negro hizo, encallar el navio francés *Henri IV* y el aviso *Pluton*, sin que se perdiese gente. Se fueron à pique los trasportes ingleses *Prince* y *Sea Nymph* con lo que llevaban à bordo. La *Retribucion* no pudo salvarse sino arrojando al mar sus cañones. Entre los trasportes perdidos figuran los vapores *Andes* é *Himalaya*. El navio egipcio *Muñi Djehat* pereció con el almirante Hassan-Bajá.

—Se hallaban disponibles, à la primera señal del Jefe del Estado, 77 buques en los puertos de Francia;—à saber 15 navios, y 62 fragatas ó corbetas, avisos y trasportes, para reforzar las fuerzas maritimas y terrestres de Oriente.

—El Emperador Napoleon ha autorizado al General Canrobert para nombrar al grado de Jefe de batallon y de escuadron provisionalmente, y conferir la cruz de Caballero y Oficial de la Legion de Honor.

—El almirante Hamelin tiene dos hijos en la expedicion de la Crimea. El uno combatió à su lado en la *Ville-de-Paris*; el otro fué desembarcado para tomar parte en los trabajos de sitio, junto con las compañías de marinos puestas à la disposicion del general Canrobert.

—Nicolas Iº Pawlowitsch, Emperador de todas las Rusias, nació el 7 de Julio de 1796; tiene pues 58 años de edad: sucedió à su hermano el Emperador Alejandro el 1º de Diciembre de 1825. Se casó en 1817, con la princesa Alejandra Teodorowna, hija del difunto rey de Prusia, Federico Guillermo III.

—Se escribe de Kischeneff, el 17 de Noviembre, à la *Prensa* de Viena, que los dos grandes-duques Nicolas y Miguel, poco deseosos de quedar en las filas del ejército vencido del principe Mentschikoff, han llegado de Sebastopol.

A AMERICA.

Con la esperanza de promover un conflicto, algunos habitantes de San Francisco procuraron conseguir judicialmente la libertad de algunos prisioneros rusos que se hallaban en ese puerto, à bordo del *Sitka*, tomado por un buque ingles. Tan luego como la orden fué expedida por la corte federal y dirigida al oficial ingles, comandante de la *Sitka*, este salió de San Francisco con su buque, escoltado por una embarcacion armada de la fragata britànica *President*. ¿Qué hará el Gabinete de Washington? ¿No salen así los buques norteamericanos de Panamá, cuando se les pide los derechos que están obligados à satisfacer?

—En el Congreso de los Estados-Unidos, Mr. Wheeler, declaró que el bombardeo de Grey-Town constituia un abuso del

poder, procuró formar un acto de acusacion contra el Ejecutivo; pero fué sostenido por solo 54 sufragios. Con todo, este guarrismo prueba que una porcion notable del Congreso no participa de la opinion del General Pierce tocante à la hazaña del capitán Hollins.

—Los señores Shepherd y Stanislas F. Haley, que se dicen dueños de la costa de Mosquitos desde los 9 grados de latitud norte à los 15, con ancho suficiente para comprender una area de 30 millones de acres, à que ascendia la concesion hecha por el rey Mosquito, se ocupan del establecimiento de una república anglo-americana en el expresado territorio. Una expedicion de 1,000 yankees se alistaba en Nueva-York para pasar à San Juan de Nicaragua à realizar el proyecto, que se estiende à la union federal de Costa-Rica, Veraguas, Nicaragua San Salvador y Honduras.

(Panameño.)

VARIEDADES.

CARTAS INTIMAS DE MEJICO.

DIFERENCIAS ESENCIALES DE LAS RAZAS.

Concluye.

Sin embargo los teóricos, los hombres de sistema, no tienen embarazo en negar tan incontestable verdad. Sostienen unos que el absolutismo es el único régimen posible. Otros no ven la salvacion sino en la República universal y social. Error de uno y otro lado, no se puede repetirlo demasiado, las instituciones se han hecho para los hombres y no los hombres para las instituciones. De que leyes draconianas hayan producido un saludable efecto en una sociedad bárbara y feroz, no se debe inferir en modo alguno que sean igualmente aplicables à una poblacion civilizada y apacible. Aquellos que sueñan con la posibilidad de imponer el mismo sistema político à poblaciones de razas diferentes, no pasan en el fondo de ser unos plagiarios. La invencion de la cama de Proculo se remonta à mas antigua fecha.

La raza latina dominaba el mundo, cuando las dos familias de los Anglo-Sajones y de los Esclavos, tan célebres hoy dia, se hallaban todavia envueltas en las tinieblas de la barbarie. Nunca existió un poder igual al suyo, pues la raza entera era reunida en un cuerpo de nacion. La caída del Imperio romano disolvió su unidad politica. Pero sobrevivió à aquel cataclismo, siempre grande, aun en medio de sus fraccionamientos.

Aquel tipo primitivo se vuelve à encontrar sensiblemente estampado en las naciones modernas oriundas de tan preclara estirpe, pues tanto en Europa como en América, han conservado los rasgos distintivos de su origen. Se asemeja la civilizacion à un barniz aplicado à varias cualidades de maderas. Brillarán igualmente todas en la superficie, pero no por eso quedará la masa despojada de sus cualidades primitivas é individuales.

Cada raza se distingue por matices casi imperceptibles y que sin embargo constituyen una diferencia tan esencial, que las mismas causas vienen en producir efectos diametralmente opuestos.

Inglaterra y Francia son dos naciones vecinas, aliadas y amigas. Poderosas y cultas en un grado casi

igual, caminan juntas á la cabeza de la civilizacion europea. Seducido por una aparente similitud, un observador superficial se creeria acaso con fundamento para pensar que lo que sienta bien á Londres no sentará mal á Paris. Sin embargo, no es así, por oponer la diferencia de raza una insuperable barrera á la identidad de costumbres. Citaré un ejemplo. El duque de Wellington,—la mas considerable autoridad militar de su pais,—declaró en pleno parlamento que seria imposible mantener la disciplina en el ejército ingles, si se llegasen á abolir los castigos corporales.

Napoleon I, llegado al colmo de su omnipotencia imperial, no se habria atrevido á expresar semejante opinion. Hay en el fondo del corazon de la raza latina un sentimiento caballeresco, una generosa susceptibilidad que no le permitiría tolerar una amenaza humillante y brutal. Lo que en Inglaterra sostiene la disciplina la destruiría en Francia. El ejército frances ha hecho sus pruebas de abnegacion y bizarría, pero no hay en sus filas un individuo que no prefiriese mil veces la muerte á la fea mancha de un *baquetazo*.

Citemos otro ejemplo. Imaginense los abusos mas clamantes de una prensa licenciosa. No pueden producir sino una leve y pasajera impresion en las poblaciones Anglo-Sajonas, encerradas en su flemma como en una armadura. No así en las poblaciones latinas tan facilmente excitables. La charla las divierte. Prestan complacientemente un oido crédulo á cualquier hablador que se apodera de su atencion por los tiros mordaces de un espíritu murmurador. Entónces se enciende la imaginacion, arden las pasiones, triunfa el error y la verdad se oculta en el fondo de un pozo. ¡Ved sino lo que la prensa ha hecho en Inglaterra desde un siglo! No ha sido otra cosa que un útil auxiliar; sin ser escuchada en sus extravios, ha señalado abusos y ha motivado útiles reformas.

Veamos ahora que efectos ha producido en Francia. Ha mantenido al pais en las agitaciones de una fiebre perpetua. Ha expulsado dos reyes, volcado dos tronos, derribado dos dinastias y muerto dos Repúblicas. ¿Es esto bastante? En el espacio de cincuenta años, la Francia ha ensayado todas las formas posibles de gobierno. Ni uno ha podido quedar en pié; todos los ha barrido la prensa.

En mi próxima carta, examinaré lo que es la democracia y si las formas gubernativas que de ella emanan pueden ser utilmente aplicadas á las poblaciones de raza latina.

FABIUS CUNCTATOR.

(*Courrier des Etats-Unis*.)—Traducido para el *Boletin*.

AVISO.

A las diez de la mañana del día 5 de Febrero, se rematará en el mejor postor el cuadro N° 17 de la 2ª sección de los terrenos de los Tabacales. Dicho cuadro contiene 36 manzanas y 7458 varas cuadradas, y está valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 18 de la 2ª sección, que contiene 23 manzanas 650 varas cuadradas valorado á razon de 50 pesos cada manzana.

A las once del mismo día se rematará el cuadro N° 19 de la 2ª sección que contiene 20 manzanas y 940 varas cuadradas y está valorado á razon de 50 pesos cada manzana.

A las once y media del mismo día se rematará el cuadro n° 20 que contiene 22 manzanas 8294 varas cuadradas, valorado á 40 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, el cuadro n° 21 de la 2ª sección, y contiene 20 manzanas 5,902 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A las doce y media del mismo día se rematará el cuadro n° 22 de la 2ª sección que contiene 22 manzanas y 4,005 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 23 de la 2ª sección que contiene 21 manzanas y 3,631 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día se rematará el cuadro n° 24 de la 2ª sección que contiene 23 manzanas 2,30 varas cuadradas, valorado á 40 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 25, de la 2ª sección que comprende 21 manzanas 9,912 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos manzana.

El 6 del corriente, á las diez de la mañana, se rematará el cuadro N° 26 de la 2ª sección que contiene 23 manzanas y 2,570 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día se rematará el cuadro n° 27 de la 2ª sección que contiene 23 manzanas y 7680 varas cuadradas, valorado á 35 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día se rematará el cuadro N° 28 de la 2ª sección que contiene 21 manzanas 740 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las once y media de la mañana del mismo día se rematará el cuadro n° 19 de la 3ª sección que contiene 11 manzanas 370 varas cuadradas, valorado 40 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N° 2 de la 3ª sección que contiene 28 manzanas 7,719 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las doce y media del mismo día se rematará el cuadro N° 3 de la 3ª sección que contiene 18 manzanas 6,428 varas cuadradas, valorado á 30 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 4 de la 3ª sección que contiene 13 manzanas y 500 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro n° 5 de la 3ª sección que contiene 13 manzanas 1900 varas cuadradas á 27 y medio cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 6 de la 3ª sección, y contiene 15 manzanas 5,900 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos por cada manzana.

A las diez de la mañana del día 7, se rematará el cuadro N° 7 de la 3ª sección que contiene 19 manzanas 4,540 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro n° 8 de la 3ª sección que contiene 14 manzanas 8800 varas cuadradas á 30 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 9, de la 3ª sección que contiene 16 manzanas 9,540 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A las once y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro n° 10 de la 3ª sección que contiene 22 manzanas, 550 varas cuadradas valorado á 30 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N° 11 de la 3ª sección que contiene 21 manzanas 5,350 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las doce y media del mismo día, se rematará el cuadro n° 12 de la 3ª sección que contiene 19 manzanas 3260 varas cuadradas á razon de 25 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 13 de la 3ª sección que contiene 18 manzanas 9,720 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro n° 14 de la 3ª sección que contiene 20 manzanas 9410 varas cuadradas á razon de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 15 de la 3ª sección que contiene 21 manzanas 500 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos manzana.

A las diez de la mañana del día 8 de Febrero, se rematará el cuadro N° 16 de la 3ª sección que contiene 21 manzanas 7,630 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro n° 17 de la 3ª sección que contiene 20 manzanas 4100 varas cuadradas valorado á 35 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 18 de la 3ª sección que contiene 21 manzanas 8,510 varas cuadradas, y valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las once y media de la mañana se rematará el cuadro n° 19 de la 3ª sección que contiene 24 manzanas 3000 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N° 20 de la 3ª sección que contiene 18 manzanas 7,950 varas cuadradas, valorado á razon de 50 pesos manzana.

A las doce y media del mismo día, se rematará el cuadro n° 21 de la 3ª sección que contiene 20 manzanas 9940 varas cuadradas valorado á 25 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 22 de la 3ª sección que contiene 20 manzanas 4,000 varas cuadradas, valorado á razon de 45 pesos cada manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro n° 23 de la 3ª sección que contiene 18 manzanas 9300 varas cuadradas valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 24 de la 3ª sección que contiene 13 manzanas 8,200 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

Las personas que quieran hacer postura á los cuadros indicados pueden concurrir á esta oficina y se les admitirá, siempre que presenten un fiador á satisfaccion del Fiscal de Hacienda.

Intendencia General. San José, Enero 30 de 1855.

M. Alvarado.